

ju'únea

Revista de Investigación

Septiembre 2018



XVII Foro de Maestros

Lasallistas

De los actos a los **impactos**

CONTENIDO

- 04 Mensaje del Rector
- 05 Campus sostenible
 - Sentido de la gestión social universitaria
 - Hacia la construcción de un modelo pedagógico Lasallista enfocado en la responsabilidad social universitaria
- 06 Diagnóstico sobre actividades enfocadas a la responsabilidad y compromiso social que realizan las instituciones lasallistas de la RELAL
- 12 Proyección y responsabilidad social en la innovación constructiva
- 18 La efectividad del juicio de amparo como instrumento para la materialización del derecho a la consulta de la Tribu Yaqui: el caso del acueducto independencia
- 26 Propuesta de un código nacional de procedimientos civiles y familiares de predominio oral
- 34 Impacto del servicio social de pasantes de nutrición y fisioterapia de la Universidad La Salle Noroeste promoción agosto 2016
- 46 Experiencias del programa de intervención en pedagogía hospitalaria en el aula sigamos aprendiendo en el hospital
- 54 Importancia de la investigación y la responsabilidad social en proyectos de diseño de modas y calzado
- 61 El poliestireno expandido como recurso para la producción de objetos de diseño y arte
- 67 Experiencias en desarrollo de proyectos productivos y recursos multimedia para el apoyo a grupos vulnerables del sur de Sonora
- 74 Mesas de reflexión
- 82 Revisión de la literatura sobre la Responsabilidad Social Universitaria Programa de formación de líderes sociales
- 88 Análisis de la estrategia educativa y vinculación al principio de sustentabilidad
 - Revisión de la literatura sobre la Responsabilidad Social Universitaria
 - Conclusiones y Compromisos del XVII Foro de Maestros Lasallistas

Comité Editorial

Dra. María Anabell Covarrubias Díaz Couder
Lic. Isabel Fuente Navarro
Lic. Alejandra Valenzuela Ibarra

Directorio

Rector:

Dr. Salvador Valle Gámez

Directora Académico:

Mtro. Mónica Vívian Mascareño

Coordinadora de Investigación:

Dra. María Anabell Covarrubias Díaz Couder

Coordinadora de Área de Ciencias Económico-administrativas:

Mtra. María Guadalupe Leticia Ramírez Buente

Coordinadora de Área de Ciencias de la salud:

Mtra. Haydée Juárez Calderón

Coordinadora de Área de Arte, Arquitectura y Diseño:

Mtra. Mónica Merelles Lourido

Coordinador de Área de Ingeniería y Tecnología:

Dr. Eduardo Núñez Pérez

Coordinador de Área de Ciencias Sociales y Humanidades:

Lic. Jaime Alberto Castro Fontes

Coordinador del Área de Pastoral Universitaria

Lic. Luis Alberto Armenta Grajeda

Coordinadora del Área de Comunidad Multicultural

Mtra. Ana Laura Mendoza Argomaniz

JU'UNEA Revista de Investigación, Año 3, número 3. 2018. Es una publicación semestral editada por la UNIVERSIDAD LA SALLE NOROESTE, A.C., a través de la Coordinación de Posgrado e Investigación, Calle Veracruz S/N, Norte, Fraccionamiento Obregón Norte, Código Postal 85019; teléfono (644) 4-10-60-00, ext. 6025. <http://www.ulsal-noroeste.edu.mx> E-mail: mvivian@ulsal-noroeste.edu.mx.

Editor Responsable: Dr. SALVADOR VALLE GÁMEZ. Derechos de Autor Reservados número 04 - 2018 - 03113443300 - 203 ISSN 2395 - 9231, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, impreso por talleres de la Universidad La Salle Noroeste A.C, ubicados en Calle Veracruz S/N, Norte, Fraccionamiento Obregón Norte, Cd. Obregón, Sonora México. Este número fue difundido en formato electrónico a través del sitio de Universidad La Salle Noroeste, A.C. <http://www.ulsal-noroeste.edu.mx>.

Las opiniones expresadas por los autores, no necesariamente reflejan la postura del Editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

EDITORIAL

MENSAJE DEL RECTOR

El mero progreso científico y tecnológico que brota de los núcleos académicos, no es suficiente para una adecuada formación integral. Una labor pertinente de las Universidades es evaluar las conquistas de la ciencia y de la tecnología desde una perspectiva de la totalidad de la persona. Esto conlleva a una búsqueda de nuevos conocimientos en cada ámbito y una profundización de las verdades por medio de un diálogo interdisciplinario que motive la integración de las ciencias con la fe.

No basta transmitir el conocimiento adquirido y repetido, los estudiantes y docentes universitarios deberán hacer un esfuerzo constante por identificar la pertinencia y el significado de las distintas disciplinas en un contexto humanizante actual y real. La enseñanza y la investigación deberán enfocarse en estudiar a fondo las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo.

Es por ello, que los descubrimientos científicos y tecnológicos, inevitablemente imponen la necesaria búsqueda de significado para asegurar que los nuevos conocimientos sean utilizados para un auténtico bien común.

Nuestra realidad reclama hombres y mujeres dispuestos a ser instrumento y a desarrollar un deseo insaciable por contribuir al progreso intelectual y cultural de su persona y de la sociedad.

Deberán aprender a ver más allá del beneficio personal y económico que muchos de ellos conllevan, y asumir las pertinentes responsabilidades éticas del mundo profesional para ponerlos al servicio de aquellos que más los necesitan.

Conocedores de esta gran responsabilidad, en esta edición de la revista Ju'únea Revista de Investigación, se presentan los trabajos realizados en el XVII Foro de Maestros Lasallistas: de los actos a los impactos, del cual fuimos sede durante el mes de octubre de 2017.

En esta publicación se comparten los trabajos que surgieron de las aportaciones de los docentes lasallistas participantes y sus experiencias entorno a la Responsabilidad Social Universitaria, producto de las diversas realidades y contextos a los que responden cada una de las instituciones de educación superior La Salle en el país.

INDIVISA MANENT

“Lo unido permanece”

Dr. Salvador Valle Gámez
Universidad La Salle Noroeste
Rector

CAMPUS SOSTENIBLE

Mtro. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga
Instituto Tecnológico de Sonora



Conferencia Campus Sostenible / XVII Foro de Maestros Lasallistas

Referencias:

<https://www.youtube.com/watch?v=b2G45t0a80I>

SENTIDO DE LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

Dra. Omayra Parra de Marroquín
Facultad de Teología en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia



Díálogo Interactivo con la Dra. Omayra Parra / XVII Foro de Maestros Lasallistas

Referencias:

https://www.youtube.com/watch?v=Qu_RruC4DZE

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO PEDAGÓGICO LASALLISTA ENFOCADO EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Dra. Magaly Saénz Gutiérrez
Universidad Rafael Landívar de Guatemala



Conferencia Magistral Dra. Magaly / XVII Foro de Maestros Lasallistas

Referencias:

<https://www.youtube.com/watch?v=5-GhajmyuFA>

DIAGNÓSTICO SOBRE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES LASALLISTAS DE LA RELAL

"La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común." (Cfr. Laudato Si, 13)

Quando se habla de Responsabilidad Social en instituciones educativas, es de gran importancia tener muy en cuenta el término "capacidad", ya que en ella se fundamenta la capacidad que tiene la institución de hacer vida esta propuesta y en su definición de valores y principios en el plano personal referido a la dignidad de la persona, la libertad y la integridad; en el plano social enfocado en el bien común y equidad social; desarrollo sostenible y medio ambiente y finalmente en el plano educativo comprometidos con la verdad, la excelencia, la interdependencia y la transdisciplinariedad. En el contenido de este reporte de investigación, se presenta el estado actual que guardan las instituciones educativas lasallistas de la RELAL en lo referido a las prácticas enfocadas a formar y desarrollar el compromiso y la responsabilidad social en los alumnos. Como hallazgos principales se tiene que la mayoría de las instituciones circunscriben el concepto de responsabilidad social a temas ecológicos, sin embargo las instituciones manifiestan su preocupación por problemas sociales y por la formación de agentes de cambio; además los alumnos manifiestan conductas que reflejan su sensibilidad social y ambiental. La metodología para la realización del diagnóstico se define a través de una investigación de tipo descriptiva con alcance cuantitativo, el diseño es no experimental de corte transversal ya que se aplicó un cuestionario de respuesta cerrada en un período determinado de tiempo y que cubre cuatro orientaciones estratégicas sobre la Gestión interna de la institución, docencia, proyección social e investigación.

Mtro. Carlos Manuel Castañeda Casas FSC
Secretario Regional de Misión, RELAL
carloscastaneda@relal.org.co

Dra. Mónica Fca. Vivian Mascareño
Universidad La Salle Noroeste, México
mvivian@ulsa-noroeste.edu.mx

Palabras Clave: Responsabilidad Social, capacidad, gestión, docencia, proyección social e investigación.

Introducción

La sociedad moderna está en un proceso que le lleva a superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social. En sintonía, la institución educativa está llamada a superar el enfoque de la "proyección social y extensión" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, con la finalidad de asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social. (Vallaes, s/f).

Para precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilización social de la institución educativa, Vallaes (s/f) propone enfocar 4 líneas de acción institucional:

1. La responsabilidad social en el ámbito educativo. La sociedad moderna está en un proceso que le lleva a superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social. En sintonía, la institución educativa está llamada a superar el enfoque de la "proyección social y extensión" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, con la finalidad de asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social. (Vallaes, s/f). En lo que concierne la Gestión interna de la Institución, la meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad o escuela en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer

de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Hacer de la institución educativa una comunidad socialmente ejemplar es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende su programa académico, pero también aprende los hábitos y valores ciudadanos. Es la formación en valores por medio de la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos que son asumidos por una comunidad. Esta dimensión promueve la gestión socialmente ética, participativa y sostenible de la vida institucional de cada institución lasallista.

2. En lo que concierne la docencia: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Que el estudiante aprenda lo que tiene que aprender haciendo cosas útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Esta dimensión favorece una política de formación académica socialmente responsable que promueva en nuestros alumnos aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral e íntegra.
3. En lo que concierne a la proyección social: La meta es de trabajar en interfaz con los departamentos de investigación de las universidades, con las Organizaciones de la Sociedad Civil y con los docentes para implementar y administrar proyectos de desarrollo que, por un lado, puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria, y por el otro, fomenten trabajo voluntario entre los alumnos de todos los niveles educativos, para atender verdaderas problemáticas sociales. Esta dimensión busca que la comunidad educativa mejore continuamente su comportamiento social solidario para la promoción del Desarrollo Humano Sostenible.
4. Referente a la investigación: La meta es de promover la investigación para el desarrollo, bajo todas las formas posibles. Que los estudiantes, desde niveles básicos hasta universitarios, utilicen el método científico para identificar las causas de la pobreza, de la desigualdad y de los problemas sociales y que descubran alternativas de solución. Esta dimensión busca asegurar la generación y transmisión de conocimientos interdisciplinarios congruentes con el Desarrollo Humano Sostenible, tanto en su temática como en su proceso de construcción y difusión.

Tabla 1. *Campus de Regulación Vs Tipo de responsabilidad*

Tipos de Responsabilidad	Campo de Regulación
Moral	Las intenciones y los actos
Jurídica	Los actos y su penalización
Social	Los impactos y sus efectos sistémicos

Fuente: *Modelo de Responsabilidad Social Lasallista, Distrito México Norte*

Así, se tienen cuatro dimensiones con las cuales es posible desarrollar la responsabilidad social en el ámbito de la educación.

Según Vallaey (s.f.) la “sed de ética” del mundo actual hoy se encarna en lo que llamamos “Responsabilidad Social”, que abarca la idea básica de que, no basta que las organizaciones cumplan con el marco legal vigente, sino que tengan en cuenta las consecuencias secundarias de los impactos que generan sus acciones en el entorno social y

ambiental. La responsabilidad social complementa las responsabilidades moral y jurídica, siendo una responsabilidad colectiva promotora de creatividad política, en lugar de ser una responsabilidad que impute personalmente (Vallaey, 2011). La responsabilidad moral y jurídica regulan los actos, mientras que la responsabilidad social regula los impactos; es decir, no lo que hacemos con sus consecuencias inmediatas y locales, sino el impacto de lo que hacemos con sus emergencias sistémicas lejanas y globales (Vallaey, 2013):

El cambio de perspectiva entre actos e impactos, según Vallaey (2011), se muestra en la tabla 2.

Para Gómez Restrepo (2010), la Responsabilidad Social se refleja en el impacto político de nuestros proyectos educativos y la capacidad que tienen de ayudar en la transformación social y productiva hacia la construcción de una sociedad mayormente equitativa y más sólida en sus instituciones democráticas.

Realizar una reflexión sobre las formas en que la escuela lasallista impulsa la conciencia de responsabilidad social en sus alumnos y fomenta en la comunidad educativa actitudes congruentes se torna importante, más aún al ser conscientes de que el cuidado y promoción de la responsabilidad social es una herencia de familia y al haber recibido el llamado del Papa Francisco a proteger nuestra casa, haciendo notar que eso “incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar. El Creador no nos abandona, nunca hizo marcha atrás en su proyecto de amor; no se arrepiente de habernos creado. La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común”. (Cfr: Laudato Si, 13).

Tabla 2. Cambio de perspectiva entre actos e impactos

Actos	Impactos
Los actos tienen autor, son producto de las personas. Yo soy el sujeto de mis actos.	Los impactos no tienen autor, son productos sociales, sistémicos. Yo participo de impactos que me superan.
Los actos distinguen a sus autores, son generalmente visibles, conscientes y voluntarios.	Los impactos ligan y enredan a sus “interactores” en forma generalmente invisible e involuntaria
Los actos y sus consecuencias son imputables a sus autores.	Los impactos no son directamente imputables a las personas, sino al conjunto social.

Fuente: Modelo de Responsabilidad Social Lasallista, Distrito México Norte

En otro orden de ideas, en el 45° Capítulo General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el año 2104, constató que la investigación en el mundo lasallista contribuye al desarrollo del pensamiento científico y el de las herramientas para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres de hoy (cfr. Circ. 469, 3.21), e insistió a la familia lasallista en ir más allá y responder creativa y audazmente a las necesidades de los más vulnerables, impulsando, entre otros, proyectos educativos en dónde se aprecie el privilegio de trabajar con y por los pobres (Ídem, 3.28).

Para responder a este y otros llamados, la Asamblea Regional de Misión Educativa, en 2014, pidió a la Región Lationamericana Lasallista –RELAL– consolidar redes que permitan acompañar procesos de formación, investigación y sistematización de las buenas prácticas existentes en la RELAL (Cfr. PAR de RELAL 2015).

Debido a lo anterior, la Secretaría de Misión de la RELAL, en coordinación con la Universidad La Salle Noroeste de México, convocaron a las instituciones educativas lasallistas de América Latina y el Caribe a participar en un diagnóstico que cuyo propósito principal era el de mostrar el estado actual de las prácticas que llevan a cabo las instituciones educativas lasallistas de América Latina y el Caribe enfocadas a formar y desarrollar el compromiso y la responsabilidad social en los alumnos.

El tema de la responsabilidad social ha sido ampliamente estudiado. Si bien podemos afirmar que la formación en la responsabilidad social es una tradición lasallista, también debemos tomar en cuenta que el desarrollo teórico del tema demanda su atención así como una reflexión sistemática sobre la sintonía que existe entre la teoría y los proyectos educativos y la vida cotidiana en la institución educativa lasallista.

Por lo anterior, se plantea el siguiente cuestionamiento ¿Cuál es el estado actual que

guardan las instituciones Lasallistas de América Latina y el Caribe en relación a las prácticas de Responsabilidad Social?

Objetivo

Realizar un diagnóstico que muestre el estado actual de las prácticas que llevan a cabo las instituciones educativas lasallistas de la RELAL enfocadas a formar y desarrollar el compromiso y la responsabilidad social en los alumnos.

Metodología

La metodología general descrita para el diagnóstico se define a través de una investigación descriptiva con alcance cuantitativo ya que solamente se presenta la situación actual que prevalece en las instituciones Lasallistas de la RELAL respecto a las actividades que desarrollan encaminadas al compromiso y responsabilidad social en su comunidad; el diseño es no experimental de corte transversal ya que se aplicó un cuestionario de respuesta cerrada (ver Anexo 1) en el periodo de agosto a octubre de 2016, las selección de la muestra fue no probabilística ya que se obtuvo información de aquellas instituciones que respondieron el cuestionario en el tiempo establecido. Los elementos materiales para la investigación fueron: (a) Software minitab para el proceso de la información, (b) Software Typeform para responder cuestionarios en línea, (c) Modelo de Responsabilidad Social Lasallista del Distrito México Norte, (d) Indicadores de RSU de Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC) y (e) Modelo de RSU de François Vallaëys.

El procedimiento para realizar la investigación se enlistan a continuación:

- Diseño y validación de constructos y contenidos del instrumento para la recolección de información.
- Invitación a las Instituciones Educativas de la RELAL a participar en la investigación.
- Aplicación del instrumento

- Análisis de la información
- Presentación de resultados y conclusiones de la investigación

Resultados

El cuestionario fue respondido por 55 instituciones educativas provenientes de 8 países pertenecientes a 6 distritos: 18 de Antillas –México Sur, 14 México Norte, 11 de Bolivia-Perú, 6 de Norandino, 5 de Centroamérica-Panamá y 1 de Brasil-Chile; la mayoría son instituciones que imparten educación básica y media superior; un número menor de instituciones de educación superior que en algunos casos imparten los tres niveles de licenciatura, maestría y doctorado.

Como resultado en las 4 orientaciones estratégicas sobre la Gestión interna de la institución, docencia, proyección social e investigación, se obtuvieron los siguientes resultados.

La primera sección del instrumento corresponde a la Institución educativa Responsable, esta dimensión busca indagar la forma en la que las instituciones promueven la gestión ética, participativa y sostenible. Primeramente se les preguntó que mencionaran algunos aspectos de la misión institucional que a su criterio tuvieran relación con la responsabilidad y compromiso social de su contexto, ante la diversidad de respuestas se diseñaron categorías que abarcaron en su totalidad a las respuestas obtenidas, con mayor frecuencia se encontró la formación integral e inclusiva de niños y jóvenes que contribuyan en la creación de sociedades justas; por citar algunas de ellas: Agentes de cambio con el entorno global, alto compromiso ético y su contribución al desarrollo social sustentable, promoción de la equidad, el diálogo, el compromiso con el desarrollo humano integral, la defensa y el cuidado de la vida, comunidad educativa asociada para la construcción de una sociedad justa, incluyente, democrática y pacífica; seguida de Apoyo a comunidades en estado de vulnerabilidad tales como el trabajo sistemático y de acompañamiento con personas de la tercera edad en el centro geriátrico, ayuda humanitaria, becas a estudiantes de escasos recursos, apoyo académico en zonas rurales, campañas de recaudación de recursos en especie y efectivo por el apoyo de sectores vulnerables de la población, entre otras.

Con frecuencia moderada, la formación en valores y la responsabilidad en cuidado del medio ambiente y escuela sustentable; tales como programas de eliminación de residuos sólidos y campañas de arborización, recolección de baterías usadas, reciclado de hojas de papel, elaboración de artículos con botellas, taparrosca y palos de paleta y reciclaje de aguas negras. Con menor frecuencia, ser transformadores de la sociedad, en igual proporción las misiones lasallistas, el compromiso

con la evangelización de niños y jóvenes y la pastoral lasallista y solamente dos de ellas mencionaron acciones encaminadas a la Responsabilidad Social.

Según los resultados obtenidos, las Instituciones educativas de la RELAL Sí promueven la gestión socialmente ética, participativa y sostenible de la vida de cada institución Lasallista ya que la gran mayoría de las instituciones están totalmente de acuerdo y de acuerdo en que las instituciones promueven el trabajo en equipo y la solidaridad, la imagen que proyecta la institución es congruente con la misión institucional, su institución se preocupa por el desarrollo personal y profesional de sus académicos; el trabajo operativo se concentra en un plan anual integral, hay un buen clima laboral, existe coherencia entre el decir y el hacer y si cuentan con políticas institucionales sobre el cuidado al medio ambiente que les permite adquirir hábitos ecológicos.

En lo que corresponde a la dimensión de Formación Ética y Ciudadana, se observa un porcentaje de percepción positiva superior al 70% respecto a la capacitación de profesores en temáticas referentes al compromiso ciudadano, ética y responsabilidad social; asimismo el 86% también opina que en las instituciones se imparten materias cuyos contenidos responden a las necesidades sociales de su entorno, tal como lo muestran las gráficas 1 y 2.

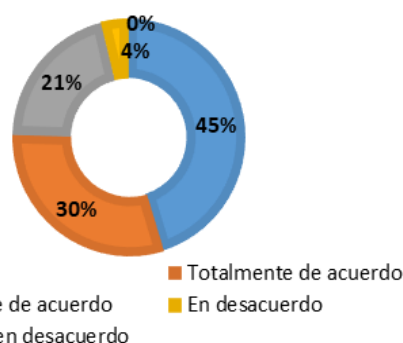


Figura 1. Capacitación de personal referente al compromiso ciudadano

Fuente: Elaboración Propia

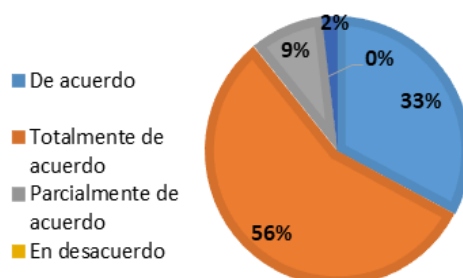


Figura 2. Materias con contenidos que responden a necesidades sociales

Fuente: Elaboración Propia

De igual forma más del 90% opina que las metodologías pedagógicas que utilizan los profesores de la institución contemplan al dimensión de servicio además de las propias referidas al proceso enseñanza-aprendizaje. Además, en su totalidad, las instituciones opinan que se propicia entre sus estudiantes la reflexión sobre temáticas relacionadas con la injusticia social y los riesgos ecológicos del mundo actual. En general, respecto a esta dimensión, las instituciones sí favorecen una política de formación académica socialmente responsable que promueve en los estudiantes aptitudes de solidaridad y responsabilidad social ambiental, en el marco de una formación integral e íntegra.

El instrumento contempla una tercera dimensión enfocada a la Investigación para la transformación social, cabe destacar que un par de preguntas están enfocadas a instituciones que imparten nivel básico y otras están directamente enfocadas a instituciones de educación superior. De acuerdo a los resultados obtenidos, casi en su totalidad (94%), las instituciones promueven la formación de grupos multidisciplinarios para el desarrollo de investigación, mismos que son guiados por sus maestros. A la luz de los resultados, se observa que en el nivel medio superior y superior, las instituciones realizan actividades que fomentan la investigación con impato social y cuidado al medio ambiente, por citar algunas de ellas: Proyectos de investigación en el campo social, educación, salud, medio ambiente realizado por alumnos finalistas, esta experiencia les permite acercarse a la realidad y adquirir compromisos además de dotarles de competencias en el campo de la investigación, uso del método científco para llegar a conclusiones sobre causas de problemas sociales y en bachilleratos técnicos desarrollan proyectos sobre la creación de nuevos productos.

En el nivel básico también casi en su totalidad los alumnos desarrollan actividades que fomentan la innovación tales como: exposición de proyectos integradores que se exponen durante las ferias de ciencia y tecnología, campañas ecológicas y de reciclado, programa de ecoinventos jugando aprendo, programa de pequeños emprendedores ciudadanos, clasificación de la basura, programa salvemos al planeta, entre otras.Un alto porcentaje de las respuestas fue no aplica y corresponde a 14 universidades, lo anterior se debe a que la pregunta está orientada a las instituciones que imparten nivel básico y medio superior y que desarrollan al interior de la institución semanas de ciencia y tecnología, proyectos innovadores desde prescolar hasta bachillerato con poca estructura metodológica y que son consideradas como actividades que fomentan la innovación en los estudiantes.

En la misma dimensión se consideran otros aspectos relacionados con la investigación para la transformación social, en su mayoría enfocadas a

las Instituciones de educación superior, en la cual un alto número de instituciones realiza Alianzas con ONG’s, Gobierno o empresas para el desarrollo conjunto de proyectos, asigna presupuesto para investigación, cuenta con medios de divulgación de productos de investigación y cuentan con un código de ética que debe de estar presente en el desarrollo de proyectos de investigación.

Finalmente, el instrumento contempla la dimensión de Proyección social, misma que busca fomentar en los alumnos el compromiso social ciudadano. La gráfica indica que las instituciones Sí manifiestan su preocupación por problemas sociales y por la formación de estudiantes agentes de cambio. Además Cinco instituciones de nivel básico pertenecientes al distrito Antillas-México Sur respondieron no aplica, no se cuenta con elementos suficientes para clarificar la respuesta.

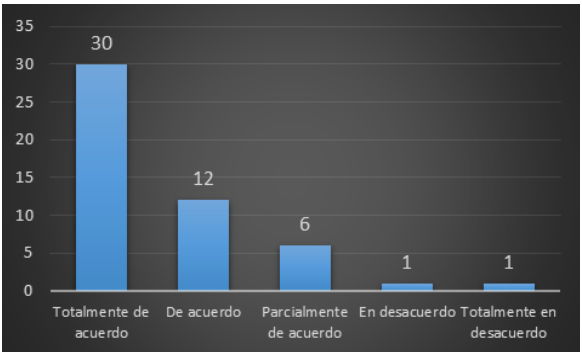


Figura 3. Preocupación por problemas sociales y por la formación de estudiantes agentes de cambio

Fuente: Elaboración Propia

En el análisis de la misma dimensión, La siguiente gráfica indica que en la mayoría de las instituciones de educación (80%) los alumnos realizan actividades relacionadas con voluntariados y servicios a la comunidad. Un alto porcentaje de instituciones considera de manera positiva que el trabajo que se realiza en los voluntariados sí promueve el compromiso social de los estudiantes, sin embargo El 7% de las instituciones respondió “no aplica” probablemente por desconocimiento de las actividades que realizan los alumnos en los voluntariados.



Figura 4. Actividades relacionadas con voluntariados

Fuente: Elaboración Propia

Otro hallazgo importante es que en la mayoría de las instituciones, los alumnos manifiestan conductas que reflejan su sensibilidad social y medio ambiente, tales como:

- Desarrollo de modelos de participación ciudadana en conjunto con las universidades
- Participación de estudiantes en observatorio ciudadano, asilo de ancianos, ayuda en desastres naturales, apoyo en campañas en pro del cuidado al medio ambiente (Reciclaje, uso adecuado del agua, arborización, cuidado de la energía eléctrica, entre otras)
- Participación de jóvenes en la Catequesis, pastoral juvenil y voluntariados en comunidades indígenas o alejadas.
- Servicio social de jóvenes universitarios que ponen sus conocimientos al servicio de los menos favorecidos (asesoría jurídica, atención psicológica, alfabetización, valor agregado a productos alimenticios, campañas de salud, entre otras)

Conclusiones

Al término de la investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- La gran mayoría de las Instituciones educativas pertenecientes a la RELAL y que respondieron el cuestionario desarrollan actividades enfocadas al compromiso y la responsabilidad social de su localidad; sin embargo se percibe que las actividades realizadas se encaminan al asistencialismo en las comunidades.
- De manera general, dichas instituciones desarrollan estrategias de responsabilidad social centradas en las dimensiones de: (a) Gestión interna de la institución, (b) Docencia, (c) Proyección social e (d) Investigación.
- En el nivel básico, las instituciones promueven el trabajo científico y la innovación al interior; es decir trabajo aúlico a través de representaciones grupales y proyectos integradores con poca estructura científica.
- La mayoría de las instituciones circunscriben el concepto de RS a temas ecológicos.
- Las instituciones sí manifiestan su preocupación por problemas sociales y por la formación de estudiantes agentes de cambio.
- En la mayoría de las instituciones, los alumnos manifiestan conductas que reflejan su sensibilidad social y ambiental.
- Las instituciones sí favorecen una política de formación académica socialmente responsable que promueve en los estudiantes aptitudes de solidaridad y responsabilidad social ambiental, en el marco de una formación integral e íntegra

Al terminar el diagnóstico quedan interrogantes que responder, ¿Qué tareas por emprender? ¿Posibles caminos a seguir?

Respondiendo a los cuestionamientos anteriores, se propone: (a) explorar los efectos que tiene en el desarrollo de la conciencia social las actividades de corte asistencial, (b) Empezar una campaña distrital/regional para compartir las diferentes dimensiones de la Responsabilidad Social y que el imaginario colectivo no se quede en una visión reducida:

RESPONSABILIDAD SOCIAL = TEMAS ECOLÓGICOS

(c) Diseñar estrategias de formación académica que propicien la realización de investigación social en primaria y secundaria y (d) explorar si el servicio social obligatorio contribuye al desarrollo de la responsabilidad social, y ¿Qué factores deberían de estar presentes para que esto suceda?

Referencias:

- Francisco, Papa (2015) Carta Encíclica "Laudato Si" sobre el cuidado de la casa común. Recuperado de <http://w2.vatican.va/content/vatican/es.html>
- Gómez Restrepo, Carlos Gabriel Fsc., H. (2010). La Responsabilidad Social de la Universidad Lasallista: elementos para la reflexión y el debate. Revista Universidad de La Salle, 0(51), 15-53. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lr/article/view/1025>
- Vallaes, François (s/f) ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? en www.ausjal.org/files/rsu.doc. Recuperado el 10 de Abril de 2010 de 2013.
- Vallaes, François (2011). Les fondements éthiques de la responsabilité sociale, tesis doctoral, Universidad París Este, 2011
- Vallaes, François (2011). Les fondements éthiques de la responsabilité sociale, tesis doctoral, Universidad París Este, 2011.

PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA INNOVACIÓN CONSTRUCTIVA

La presente investigación, pretende mostrar los valiosos resultados de los estudios concluyentes de la Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable de la Universidad La Salle Oaxaca, en la asignatura de Investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la Construcción.

Sería quizá una oportunidad de abordar proyectos de alta tecnología con sistemas inteligentes. Sin embargo, una de las principales características formativas y objetivo del posgrado; es la proyección social a través de la investigación de situaciones que permitan poner en práctica competencias en sintonía con los valores sociales y compromiso social de impacto positivo en la sociedad, proponiendo sistemas constructivos pasivos que respondan de manera responsable a las necesidades sociales, económicas y ambientales del entorno en donde nos encontramos situados.

En este contexto actual, la reducida disponibilidad económica en Oaxaca y las crecientes necesidades de vivienda en un entorno global ecológicamente comprometido con evidentes deterioros medioambientales, obligan a tomar medidas que atiendan a estas insuficiencias y problemáticas a partir de nuevas tecnologías, por lo que es inminente la investigación para la creación de innovadoras propuestas tecnológicas y arquitectónicas que reconduzcan las acciones constructivas para la solución de dicha demanda.

Lorena Carina Broca Domínguez

Lorena.broca@ulsaoaxaca.edu.mx

Lidia Ivonne Hipólito Sánchez

Lidia.hipolito@ulsaoaxaca.edu.mx

Palabras clave: *Sustentabilidad, responsabilidad social, compromiso social, tecnología, sistemas constructivos, vivienda, análisis de ciclo de vida.*

Introducción

El término sustentabilidad¹ (Leff, 2002), reúne dos líneas de pensamiento en torno a la gestión de las actividades humanas: “una de ellas concentrada en las metas de desarrollo y la otra en el control de los impactos dañinos de las actividades humanas sobre el ambiente” (Fernández, 2006), ayudando a disminuir las agresiones al entorno, y otra que pretende conservar y fortalecer la construcción del tejido social en la comunidad, de manera congruente con las costumbres, referentes culturales y sistemas constructivos disponibles, consiguiendo un aprovechamiento en estos últimos y objeto de estudio de esta investigación. Por ello, resulta importante hacer los siguientes cuestionamientos; ¿Qué relación tiene la práctica constructiva con las problemáticas ambientales actuales?, ¿Qué elementos teóricos de índole social y ambiental se deben considerar al momento de proponer un sistema constructivo?, en el ámbito académico ¿Qué experiencias, como resultado de las investigaciones hechas en las asignaturas del

programa de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, coadyuvan a la regeneración del tejido social e identidad cultural mediante las acciones de construcción? y; mediante éstas acciones de investigación y construcción ¿Cómo aprende una comunidad a cuidar su entorno y reconstruir su identidad cultural?

De acuerdo a Edwards (2008), las prácticas edificatorias consumen la mayor parte de materias primas disponibles en el planeta. Aproximadamente un 50% de todos los recursos mundiales se destinan a la construcción, siendo el 45% de energía usada para calentar, iluminar y ventilar. Sin duda, ante estas cifras resulta pertinente adoptar un nuevo paradigma² para proponer soluciones en esta realidad en decadencia y transformarla para lograr el principio de sustentabilidad, a través de modificaciones e innovaciones. Se trata de una reforma que concierne a nuestra aptitud para organizar el conocimiento: conocer lo humano no es sustraerlo del universo sino situarlo en él, en una realidad concreta. La UNESCO (2012), menciona que la sostenibilidad es un paradigma para pensar en un futuro, en el cual las consideraciones ambientales, sociales y económicas se equilibran en la búsqueda del desarrollo y de una mejor calidad de vida. Esto conduce a hacer referencia al paradigma ecológico que se opone a los términos y principios del paradigma mecanicista, de relojería, cerrado y sin posibilidad a nuevas alternativas. Es entonces permisible a partir de la adopción del nuevo paradigma ecológico las

¹ El Informe de la Comisión Brundtland, *Nuestro Futuro Común*, publicado en 1987 afirma que debemos “satisfacer las necesidades de esta generación sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades”.

reconceptualizaciones de la ecología como ciencia, de los problemas actuales como crisis ecológica y del ecologismo como pensamiento social; introduciendo en la epistemología la inmersión del concepto de sustentabilidad como marco principal del paradigma ecológico.

Por lo antes mencionado, creemos que mediante el estudio, investigación y propuesta de utilización de sistemas constructivos a base de materiales orgánicos residuales, se puede reducir el impacto ambiental en un 50% contra los sistemas convencionales. A través de un sistema constructivo con estas características se puede reactivar la economía local de una comunidad y coadyuvar en la regeneración del tejido social y pertenencia.

Planteamiento del problema

Este es un momento de caos, la desorganización de las ciudades, los altos consumos de energías sin control ni sustitución están acabando con el planeta. Es inminente un cambio de consciencia, una transformación a nivel mental que ofrezca nuevas actitudes, nuevas acciones, un nuevo paradigma. El futuro se vislumbra como catastrófico ante esta realidad. Foros internacionales reunidos para encontrar soluciones, dictar agendas, novedosos planes que se pierden en la tergiversar de las elocuencias. Volver a los inicios, retomar la simplicidad en un marco de respeto, conducen al diseñador a mostrarse ante el reto de no caer en la homogeneidad e igualdad de los diseños bajo un enfoque mal entendido de la sustentabilidad en los procesos que anteceden las obras arquitectónicas. Lo obliga al compromiso ético y profesional de la reflexión, del estudio, de la apropiación de métodos sistémicos que basados en las problemáticas ambientales lo conduzcan al ecodiseño. Hablar de ecodiseño, es hacer hincapié en las manifestaciones entrópicas del proceso sistémico de diseño, si nos basamos en un marco pro-ambientalista indudablemente caeremos en la noción de que si las entidades entrópicas crecen y las ciudades crecen, será inevitable e inexcusable la transformación de las energías para proporcionar resultados a las necesidades sociales y ambientales del mundo.

Es también hablar de ecología, de sus nuevas conceptualizaciones, dejar atrás la idea pseudobucólica contra una ecología transformadora, en sinergia con el medio y la tecnología. Bajo esta resignificación el desarrollo ecológico se convierte en reciclaje e intervenciones tecnológicas para conservar. Esta tendencia activista considera el ciclo de vida total del ente arquitectónico, desde su gestación en el proceso de diseño, su uso, su vida, hasta sus cambios.

Así como se tendrán que ver los manejos de materiales propios de la construcción, reducción

o nulificación de aquellas energías que no sean renovables, adaptaciones bioclimáticas eficientes, será entonces igual de importante verificar la posibilidad de reciclaje sistémico no pretencioso que viabilice la durabilidad y transformaciones futuras. Soporte del Ecodiseño es la Agenda 21 y 2030 que estableció la diferencia entre crecimiento y desarrollo, pues al hablar de éste último se hace referencia a la calidad de vida que dependen del buen uso de los recursos y manejo de desperdicios.

Los desechos generados de actividades productivas agrícolas que no son aprovechados son parte de una problemática de manejo de residuos. Particularmente, en el caso de estudio de esta investigación; el bagazo de la caña en la comunidad de La Ciénega Zimatlán, Oaxaca; son desechos que se generan en la producción de la panela, actividad económica que poco a poco se ha abandonado por los habitantes de la comunidad por factores climáticos y migratorios.

Por otro lado los sistemas constructivos actuales utilizan materias primas no renovables como el concreto y arena, que provocan un grave problema y daño ambiental, causando desventajas al proyecto sustentable. Así mismo estos sistemas y materiales constructivos derivan en una creciente pérdida de la calidad de medio y de los recursos de las comunidades.

La comunidad de la Ciénega Zimatlán, se localiza en la región de los Valles Centrales, perteneciente al distrito de Zimatlán. Población que anteriormente se dedicaban en su mayoría a la producción de caña blanca, actividad económica secundaria considerada de menor importancia en la población porque actualmente se encuentra operando solamente un trapiche para la elaboración de panela, (H. Ayuntamiento Cienega De Zimatlan, 2011) la cual es utilizada para venta local y autoconsumo. Anteriormente la panela era un producto que distinguía a la Ciénega por su gran y abundante producción y era la única fuente de ingresos económicos para el pueblo en años anteriores, doce eran los trapiches que dieron fama y esplendor a esta población al pueblo. Situaciones como ésta, agravan el problema social. Los fenómenos que han favorecido la desaparición de la molienda de la caña de azúcar se debe principalmente al clima. Se han observado cambios drásticos principalmente en la época de lluvias, pues hace treinta años esta se presentaba de manera regular en una fecha determinada y de manera muy abundante. La falta de humedad es condicionante para dejar de cultivar la caña, la cual requiere de la misma para su adecuado crecimiento.

La migración es otro fenómeno social que ha contribuido a la desaparición de este oficio, la población joven en busca de nuevas oportunidades

2 Según Ballina (2004) La hermenéutica realiza su tarea por medio de la contextualización, considerando lo que se va a interpretar a partir del contexto en el que, no se puede subsumir en leyes universales para poder explicarse.

para salir adelante emigra; básicamente a los Estados Unidos; la mano de obra para el cultivo del campo exige mucha energía física, los jornales de trabajo son desde las cinco de la mañana para cargar la caña mas todo el proceso que conlleva, que muchas veces hay que trabajarlo por las noches, porque el frío de la noche ayuda a enfriar el jugo cocido y se evita la presencia de las abejas. (Martínez, 2014) Actualmente pocos son los sembradíos de caña, la naturaleza ha cobrado la factura, pues contados son los campesinos que aferrados a su tierra siguen sembrando la caña y la tierra, pese a la escasez del agua.

Para abonar al problema, observamos que el sistema de construcción más popular entre los sectores de bajos ingresos es el ejecutado a base de estructura (perfiles tubulares o tubos) así como muros y techos (láminas acanaladas de zinc) metálicos. Sistemas constructivos desvinculados del sentido de pertinencia y que no responden a las necesidades térmicas de la zona; o bien estructura de madera aserrada (polines, reglas y tablas) o rolliza (varas y troncos) y muros metálicos.

Tabla 3. Cantidades de energía producida en la obtención del Acero. Fuente: SEDESOL/Instituto Nacional de Ecología. Manejo y Reciclaje de los Residuos de Envases y Embalajes. Serie Monografías No. 4. 1993.

ACERO	
Para producir 1 ton. de acero se requieren las siguientes cantidades de materias primas y energía:	
• 986.09 kg	Mineral de hierro
• 395.74 kg	Coque
• 227.14 kg	Cal
• 31.96 millones	BTU de energía
Se requiere también dar tratamiento o eliminar lo siguiente:	
• 269.16 kg	Desechos solidos
• 21.01 kg	Contaminantes del aire

Por lo anteriormente planteado en éstos antecedentes, encontramos dos problemas importantes: uno en relación a la contaminación ambiental y otro en relación al tejido social. Por lo que cerramos con un pregunta ¿Qué elementos de la práctica arquitectónica y constructiva en la comunidad de la Ciénega de Zimatlán no dan respuesta a la problemática ambiental y no coadyuva a regenerar el tejido social?.

Objetivo general

Diseñar un sistema de innovación tecnológica constructiva a partir del residuo del bagazo de caña y carrizo, como alternativa para viviendas precarias autoconstruidas para la Comunidad de la Ciénega

de Zimatlán, Oaxaca, que sea de bajo impacto ambiental y que coadyuve en la regeneración del tejido social mediante un sentido de identidad cultural y pertenencia.

Justificación

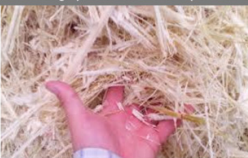
Recordando las preguntas iniciales; ¿Qué relación tiene la práctica constructiva con las problemáticas ambientales actuales?, ¿Qué elementos teóricos se deben considerar al momento de proponer un sistema constructivo?, ¿Qué experiencias como resultado de las investigaciones hechas en las asignaturas, coadyuvan a la regeneración del tejido social e identidad cultural mediante las acciones de construcción?, mediante éstas acciones de construcción ¿Cómo aprende una comunidad a cuidar su entorno?, respondemos que desde tiempos antiguos el hombre realizó sus espacios habitables con lo que tuvo a la mano, los espacios los fabricó con lo que la naturaleza le daba en cada región, es así como cada cultura a través de la observación del clima, topografía y vegetación, seleccionó diversos materiales para la solución autoconstructiva. Estos autoconstructores debían conseguir una máxima eficiencia de sus recursos, pues solo contaban con los materiales del lugar, pero muy importante en todo este proceso es la energía del sol. El estudio del recorrido del mismo así como las condiciones climáticas dieron respuestas sencillas pero eficaces



Desde el punto de vista biológico la selección de materiales de fuente natural y no sintética permitirá minimizar el impacto a la naturaleza y disminuir desperdicios.



... materiales ecológicos, aquellos que para su fabricación y colocación en la unidad constructiva, y para asegurar su durabilidad y bajo coste de mantenimiento, requieren de operaciones y actuaciones de bajo impacto medioambiental y no constituyen un riesgo para la salud de las personas.



El Bagazo de caña y el carrizo
recurso de identidad regional

Relación directa como practica cultural de una región, es decir el material que se tiene al alcance de la mano.

ACV Construcción con lamina VS con carrizo y bagazo de caña

Carrizo

ESPECIE:
ARUNDO DONAX



Comúnmente conocida como carrizo, herbácea perteneciente a la familia de las gramíneas. Es una de las mas grandes del mundo

Características físicas:

Es verde, son flexibles. Su altura aproximada promedio es de 6 a 8 metros

Figura 5. ElTrapiche del Sr. René Sánchez. La Ciénega, Zimatlán, Oaxaca.

contra las inclemencias del tiempo y es así como se fundamentaban necesariamente sobre la base de una selección limitada en el surtido de materiales – todos renovables- que se encontraban en el sitio.

La comunidad de la Ciénega Zimatlán, antiguamente en sus asentamientos iniciales se basaba en edificaciones de tierra, madera rolliza, varas de carrizo y en sus techos cogollos de caña sobre cama de carrizo. El bagazo de caña y el carrizo al ser un material natural y de la región, ofrece una baja energía incorporada pues es un subproducto, material de bajo impacto ambiental; no tóxico, material de contenido reciclable, de fácil deconstrucción biodegradable al término de su vida útil, se obtiene de productores locales y de bajo gasto energético.

Constructo teórico y metodológico

A continuación se presenta un enfoque metodológico de donde se desprenden los constructos teóricos, se esquematiza en formas espirales como una manera de indicar que ninguno de ellos es un fenómeno lineal, antes bien se caracterizan como toda una actividad cognoscitiva por el movimiento continuo y no lineal.

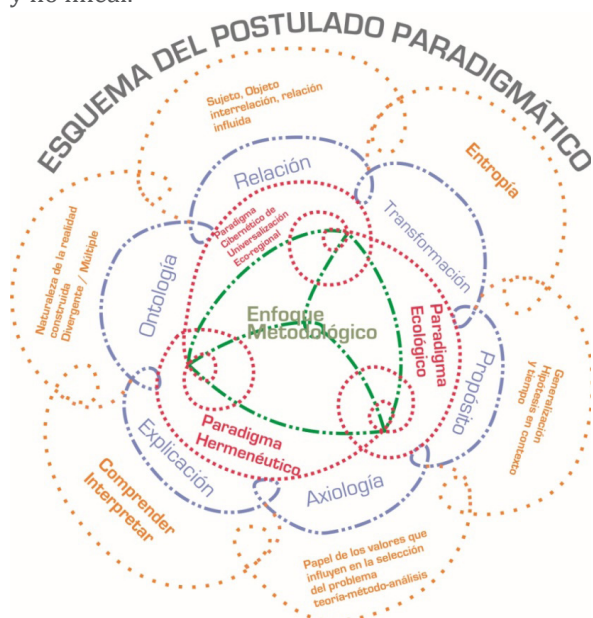


Figura 6. Enfoque metodológico. Autora: Lorena Carina Broca Domínguez

La fundamentación teórica que le da sustento a la presente investigación se presenta en la siguiente estructura del marco teórico:

- La identidad cultural. ¿Qué es la identidad? Es el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. (Molano, 2007)
- El diseño arquitectónico. Dentro de la complejidad de todo problema de diseño arquitectónico;

entre ellos se puede enunciar la relación con el contexto; desde los cuales analizar la manera como el objeto se integra con el entorno natural y artificial en el que se inserta (Martínez, 2013).

- Los materiales, técnicas y tecnologías. Kwok (2015). Como definición consideramos a la construcción con materiales orgánicos a toda aquella realizada con materiales no industrializados, disponibles en el entorno próximo a la obra, las que recuperan técnicas y tecnologías del lugar con mano de obra y conocimientos de la zona, las que utilizan materiales reutilizados y reciclados, las que son económicamente viables y un bajo costo de mantenimiento. (Aresta Rebelo, 2015)
- El bioclimatismo y la construcción. Hernández Moreno, S. (2016). Estrategias y recomendaciones para el diseño sustentable de materiales de construcción.
- Los términos del ecodiseño; la metodología de la rueda de LiDS (Life cycle design strategy) (Ikenaga, 2016) ilustra acerca de las estrategias para reducir el impacto ambiental, es un método para evaluar las compensaciones ambientales entre dos diseños, que pueden tener similitud o puede referir a la mejora del primero.

Metodología

El enfoque metodológico de la investigación es hermenéutico, descriptivo, interpretativo y fenomenológico. Es una investigación basada en el método cualitativo que incluye modelos gráficos para su representación, así como un método de evaluación de eficiencia térmica de los materiales, mediante el siguiente procedimiento:

1. Detectar la comunidad participante: Ciénega de Zimatlán; Propietarios de trapiches en la zona.
2. Diseñar una encuesta que permita obtener información cualitativa, permitiendo al investigador describir el devenir histórico en el aspecto social, constructivo y ambiental.
3. Diseñar cédulas de identificación de los trapiches.
4. Diseñar cédulas de identificación de la tipología de vivienda actual.
5. Levantar material fotográfico de la zona, específicamente de los sistemas constructivos actuales.
6. Levantar generadores de material residual de los trapiches.
7. Analizar datos climáticos y de propiedades del material mediante Ecotect Analysis y Climate Consultant para analizar su comportamiento.
8. Diseñar y validar la propuesta del sistema constructivo de acuerdo a las necesidades espaciales y a los resultados del análisis de Ecotect y Climate Consultant
9. Diseñar y validar la propuesta del sistema constructivo de acuerdo a las necesidades de la comunidad y al análisis de ciclo de vida del producto.

The Lids Wheel Van Hemel Rueda Estratégica del Ecodiseño



Figura 7. Fuente: www.disost.com. Diseño Sostenible Colombia.(2012)

- Proponer y patentar el sistema constructivo que da respuesta a las necesidades de vivienda, con bajo impacto ambiental, y que coadyuva a la recuperación de la identidad cultural y regeneración del tejido social y pertenencia.

Resultados

El análisis del ciclo de vida es un principio ecológico a considerar durante la aplicación de un proyecto arquitectónico. El ACV es utilizado para evaluar el rendimiento medioambiental de una edificación, se encarga de identificar el uso de materia y energía que son vertidos al entorno intervenido para evaluar el impacto al medio ambiente, desde la obtención de las materias primas, hasta el final de su vida útil y reincorporación al medio ambiente.

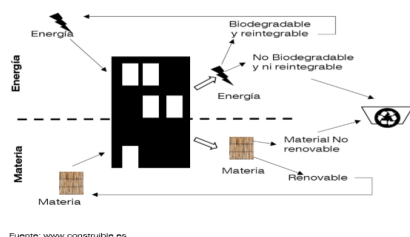
Impacto del ciclo de vida de materiales orgánicos



Figura 8. Esquema de ACV de materiales orgánicos para uso constructivo.

En consecuencia, los recursos materiales y residuos naturales podrán transformarse con facilidad en un retorno natural hacia la biosfera, y así la energía utilizada para la edificación sea en cantidades menores.

CICLO ENERGIA-MATERIA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO



Materia	Eco datos	Energía Incorporada (MJ/kg)
Acero	Reuso	32.00
Acero reciclado	Reuso	8.90
Fibras vegetales	Biodegradable Reciclable	1-10

Fuente: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-69962013000200017&script=sci_arttext

Emissiones de CO2 para una vivienda de 100 m2 y 50 años de vida útil	Emissiones Construcción Ten CO2	Emissiones uso Vida útil (50años) Ten CO2	Emissiones Total Ten CO2
CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL	83.9	134.5	218.4
CONSTRUCCIÓN CON BAMBU GUADUA	26.3	127.9	154.2
Ahorro de emisiones Ten CO2	57.6	6.6	64.2
Ahorro emisiones CO2 %	69%	5%	29%

Fuente: <http://ingenieroenarquitecturamedioambiental.blogspot.mx/2012/08/el-co2-derivado-de-la-construccion-y-el.html>

Figura 9. Consideraciones para la selección de materiales. Comparativa de gasto energético de material de lámina de zinc y fibras vegetales

Bagazo de caña como sub producto. La población de la Ciénega Zimatlán es una comunidad que se dedica a la cosecha de caña de ahí sacan a la venta panela y con ella hasta hace algunos años todavía se elaboraba el piloncillo, el melado, el batidillo, y el guarapo; todos son productos de la caña. El batidillo es un alimento típico que consta de miel que se prepara en un plato la cual se bate hasta que se le da forma y se prepara al gusto dándole algún sabor y el guarapo que es jugo de caña de se puede tomar mezclado con jugo de naranja, licor, etc. El sub producto resultante es el bagazo de la caña el cual puede aprovecharse en la actividad constructiva.

Conclusiones

Es nuestra obligación como seres humanos, por encima de ser ciudadanos con derechos y obligaciones, como profesionistas con títulos y cédulas, preocuparnos por nuestro mundo.

Deshacerse de actitudes individualistas y criterios reduccionistas. Cambiar posturas ideológicas que incluyan el bienestar común, la paz colectiva, hacer una transformación interna hacia lo positivo, será la única posibilidad de salvar nuestro entorno social, económico, político y cultural, la naturaleza y el entorno.

Los resultados indican que generar propuestas contextualizadas pueden garantizar el fortalecimiento de nuestra identidad y de nuestros valores hacia un sentido de pertenencia que nos involucrará en la dinámica de la transformación haciendo de nosotros sujetos activos con decisiones determinantes para dar soluciones reales a problemas reales.

Se recomienda que las cifras y estadísticas resultantes de los estudios bioclimáticos por medio de Cilmate Consultant y Ecotect Analysis, no se manejen únicamente como datos duros, sino que se transforman en indicadores de habitabilidad y calidad de vida. Y esa traducción selogrará únicamente si el profesional en Diseño Arquitectónico Sustentable ha tomado conciencia de los beneficios que a través de sus estudios, puede ofrecer en beneficio de una sociedad más digna mediante una intervención ética, profesional y humanizada.

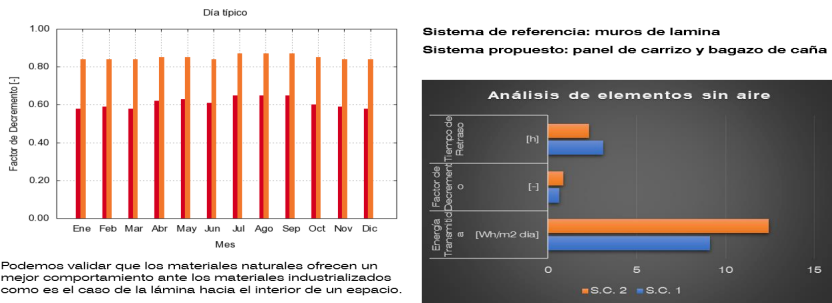


Figura 10. Desempeño energético de los materiales.

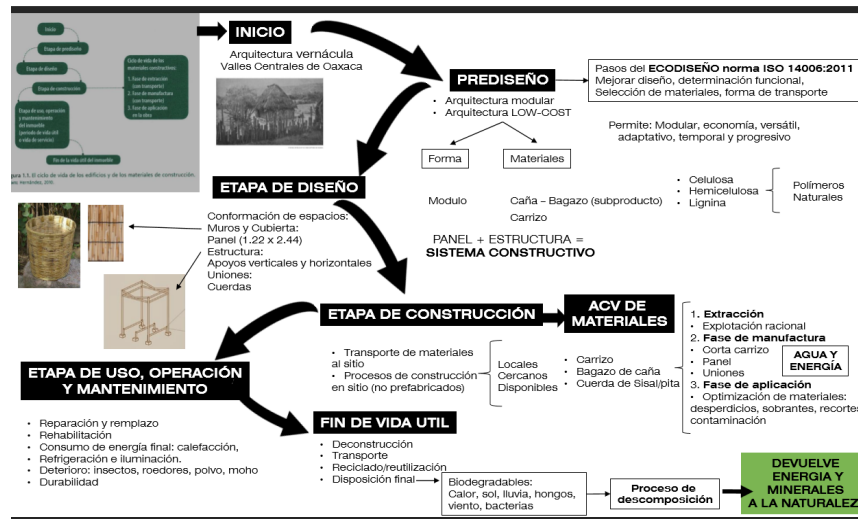


Figura 11. Análisis de ciclo de vida del material propuesto hasta su retorno a la naturaleza.

En el aspecto en que ésta investigación se genera a partir de una actividad de investigación del programa de maestría, se advierte que, como administradores de la educación, será necesario “buscar armar mejor a la universidad latinoamericana del siglo XXI para hacer frente a las nuevas realidades y amenazas de la región” (BID, 2005), realizar estos proyectos de innovación situados, inducen y forman un estado de humanidad en el profesional, que le permite estar atento a las necesidades de su entorno inmediato.

Debemos encontrarnos en la constante búsqueda de conocimiento aunque en estos tiempos de incertidumbre tener una visión prospectiva es un desafío. La importancia de la investigación radica en la recuperación de valores y dimensiones que bien vale la pena rescatar mediante la vinculación de la teoría con la práctica y sus situaciones actuales, las causas que la generan y los elementos que la transforman. Entonces la propuesta metodológica de esta investigación se convierte en el principio de un nuevo fin o fin de un nuevo principio.

Referencias

- Aresta Rebelo, M. (2015). *Arquitectura Biológica. La vivienda como organismo vivo*. Buenos Aires: Nobuko.
- Ayuntamiento Ciénega Zimatlán. (2010). SNIM. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20013a.html>
- AYUNTAMIENTO CIENEGA DE ZIMATLAN. (2011). Finanzasoaxaca.gob.mx. Obtenido de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/013.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. BID (2005). “El Diálogo Global sobre Responsabilidad Social Universitaria”. Disponible en: <http://www.iadb.org/publications/index>
- Barajas, C. (2014). *mamparasarquitecturas.blogspot.mx*. Obtenido de <http://mamparasarquitecturas.blogspot.mx/2015/06/cuadernillo-arqui-texturas-eneste.html>
- Ballina Ríos, Francisco (2004) *Paradigmas y perspectivas teórico-metodológicas en el estudio de la administración*, Disponible en: <https://www.uv.mx/iesca/files/2013/01/paradigmas2004-2>

- Castells, M., (1998). “El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista. En: *La Era de la Información*”. Alianza Editorial. México
- Covarrubias Salazar, F., & Pérez Linares, A. (2015). *Vivienda vernácula en el estado de Oaxaca*. En L. a. México, *Vivienda vernácula en el estado de Oaxaca* (pág. 56). Oaxaca: UABJO.
- Ching, F. (2015). *Arquitectura Ecológica. Un manual ilustrado*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Disost (2012) *Diseño Sostenible Colombia*. Obtenido de <http://www.disost.com/2012/07/herramientas-de-ecodiseño.html>
- Edwards Brian (2008) *Guía básica de la sostenibilidad*. España. Editorial: Gustavo Gili
- Fernández Luis. (2006). *Panorama Internacional: Desarrollo y Sustentabilidad*. [Revista electrónica]. Disponible en: <http://www.ambienteecologico.com/revist37/lfern37.htm>
- Gómez Fernández, Y. (18 de Abril de 2013). 3CO-tec-tura. Obtenido de <https://www.3coteectura.com/eficiencia-energetica/el-concepto-de-arquitecturalow-tech-optimizando-recursos/>
- González Avellaneda, A. (s.f.). *Manual Técnico de Procedimientos para la Rehabilitación de Monumentos Históricos en el Distrito Federal*. México, D.F.: INAH. H.
- Hernández Moreno, S. (2016). *Estrategias y recomendaciones para el diseño sustentable de materiales de construcción*. En *Selección y Diseño Sustentable de materiales de construcción* (pág. 15). México: Trillas.
- Ikenaga, H. (8 de Diciembre de 2016). *nekomexico.com*. Obtenido de <http://www.nekomexico.com/single-post/2016/12/08/Introducci%C3%B3n-a-lasEstrategias-de-Dise%C3%B1o-Ecol%C3%B3gico>
- Leff, Enrique (compilador), (2002) *Ética, vida, sustentabilidad*. Primera edición: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe México D.F., México
- Martínez Osorio, Pedro Arturo (2013) *El proyecto arquitectónico como un problema de investigación* Revista de Arquitectura, vol. 15, enero-diciembre, 2013, pp. 54-61 Universidad Católica de Colombia Bogotá, Colombia. ISSN: 1657-0308 Disponible en: www.redalyc.org/pdf/1251/125130521006
- Molano L., Olga Lucía (2007) *Identidad cultural un concepto que evoluciona* Revista Opera, núm. 7, mayo, 2007, pp. 69-84 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia. ISSN: 1657-865. Disponible <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705>.
- Morin Edgar (2006). *Pensamiento Complejo*. Artículos electrónicos. Disponible en: <http://www.edgarmorin.org>
- Kwok, A., & Grondzik, W. (2015). *Construcción de pacas de paja*. En *Manual de Diseño Ecológico en Arquitectura* (pág. 61). México: Trillas.
- Martínez, R. (21 de Enero de 2014).
- O.N.U. (2012) *Education for Sustainable Development Sourcebook 7*, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.
- Rohrsen, P. (4 de Mayo de 2012). *Diseño y Sostenibilidad*. Obtenido de <http://xn--disoysostenibilidad-66b.com/2012/05/norma-internacional-decodiseño-iso-14006/> Torres Rojas, J. (18 de Septiembre de 2012).

LA EFECTIVIDAD DEL JUICIO DE AMPARO COMO INSTRUMENTO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA DE LA TRIBU YAQUI: EL CASO DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA

La investigación en curso pretende encontrar los elementos que determinan si el juicio de amparo promovido por la Tribu Yaqui contra el Acueducto Independencia ha sido efectivo para restituirla en el goce del Derecho a la Consulta. Respecto a la metodología, la investigación es descriptiva-explicativa, no experimental, de enfoque cualitativo, utilizando como métodos de investigación el interpretativo básico y el de estudio de caso. La investigación surge a partir de una realidad. Las comunidades indígenas no han sido consultadas cuando el gobierno realiza obras que pueden provocar una afectación a los recursos naturales, tradiciones, cultura y forma de vida de los pueblos indígenas.

La Constitución y los tratados internacionales, reconocen el derecho de las etnias a ser consultadas cuando una obra realizada por el Estado pueda afectarles en cualquiera de los derechos fundamentales. Este tipo de consulta es muy particular. No basta el notificarles a dichos pueblos sobre la obra a realizar y pedirles su punto de vista. Es mucho más complejo; el Estado tiene la obligación de cumplir con una serie de requisitos que garanticen fundamentalmente que la consulta sea Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe. Este tipo de procesos pueden llevar meses o años en desahogarse.

La Tribu Yaqui en Sonora ha luchado siete años contra la pretensión del Estado Mexicano de imponer el Acueducto Independencia, mismo que desvía las aguas del Río Yaqui, hacia la Ciudad de Hermosillo. Dicha obra afecta a la Tribu Yaqui, en razón de que ésta se abastece de las aguas que escurren en la Cuenca del Río Yaqui. La disminución de los volúmenes de escurrimiento por la operación del acueducto, pone en riesgo el abasto de agua para sus actividades productivas, culturales y socio-ambientales. A pesar de todo, la obra continua en operación, provocando que los elementos para que el Juicio de Amparo sea efectivo no hayan sido satisfechos en el caso en particular, ya que no se restituye a la Tribu Quejosa en el pleno goce de su derecho humano violentado.

Alejandro Olea Güereña
nano88@hotmail.com

Palabras claves: Recurso Efectivo, Derecho a la Consulta, Pueblos Indígenas, Juicio de Amparo, Tribu Yaqui, Acueducto Independencia

Introducción y metodología

A. Planteamiento del Problema

La Tribu Yaqui es una comunidad indígena localizada en la parte sur del Estado de Sonora, en México, en un territorio que abarca aproximadamente 460,000 hectáreas de terreno que incluyen sierra, agostadero, terreno agrícola, arroyos, río, humedales, bahías y el mar. Tiene una rica tradición cultural milenaria íntimamente ligada a sus recursos naturales. Sus tradiciones religiosas reflejan un sincretismo con la religión católica. La población aproximada es de 35,000 habitantes distribuidos en 8 pueblos: Cócorit, Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Belem, Rahum y Huirivis.

Sus actividades económicas son la agricultura, ganadería, caza, pesca, elaboración de artesanías, alimentos regionales, entre otras. Las actividades socioculturales están ligadas a su territorio y recursos naturales. Por ejemplo, los rituales religiosos y ceremonias tradicionales, se llevan a cabo utilizando ramas y frutos de los árboles de la región; las pieles y cabezas de animales de la zona; así como directamente en las lagunas que se forman del cauce del Río Yaqui. Las casas en las que viven se construyen con los recursos que aportan el mismo territorio Yaqui; las hierbas, flores, arbustos, animales, sirven como base para muchos tratamientos medicinales. La subsistencia de todos estos recursos naturales depende de las aguas que corren por el Río Yaqui.

En este orden de ideas, a partir del mes de enero del año 2010, el Gobierno del Estado de Sonora inició un programa conocido como SONORA SI (Sistema Integral) que contempló la construcción de un acueducto, con la intención de desviar las aguas de la Cuenca del Río Yaqui para trasvasarlas a la Ciudad de Hermosillo, ubicada en la diversa Cuenca del Río

Sonora. Esto necesariamente significa una disminución en los volúmenes de escurrimientos de la Cuenca del Río Yaqui, afectando a las comunidades ubicadas aguas debajo del punto de desvío de las aguas, o sea, la Presa Plutarco Elías Calles “El Novillo”, donde se construyó la obra de toma del denominado Acueducto Independencia, para trasvasar anualmente 75 millones de metros cúbicos a la Ciudad de Hermosillo.

A lo largo de la historia en México se han realizado obras por parte del Estado que afectan los derechos que los pueblos indígenas tienen sobre los recursos naturales que han venido utilizando por muchos siglos. Para la realización de dichas obras rara vez se ha tomado en cuenta a estos pueblos; por tal motivo, la comunidad internacional se ha preocupado por dicha realidad y ha buscado los mecanismos para tomar en cuenta a los pueblos indígenas. Es necesario y de elemental justicia el que hoy en día los pueblos indígenas puedan gozar de forma real, material y efectiva del derecho a la consulta como lo marcan los estándares internacionales; es decir, de forma previa, libre, informada y culturalmente adecuada.

Es importante resaltar que existe otro derecho humano que representa un requisito indispensable para poder ver materializado en la práctica el Derecho a la Consulta. Se trata del derecho humano a un Recurso Efectivo ante las instancias judiciales para demandar la reparación de las violaciones a los derechos humanos.

En México el recurso previsto por el Poder Constituyente para la protección de los derechos humanos de las personas, incluidas desde luego las Comunidades Indígenas, es el Juicio de Amparo. Este medio de control constitucional es procedente en contra de cualquier acto de autoridad que tenga por efecto o pueda tener

por efecto la violación de los derechos fundamentales de las personas.

En el caso particular, la inconformidad de la Tribu Yaqui surge a partir de que la autoridad en materia ambiental, Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomó la determinación de autorizar la construcción y operación del Acueducto Independencia sin consultar a la comunidad indígena referida. Ante esta realidad, la comunidad indígena promovió un juicio de amparo en contra de la autorización de impacto ambiental.

En síntesis, el recurso judicial objeto de la investigación es Juicio de Amparo 461/2011 del Juzgado Décimo de Distrito en la Ciudad de Hermosillo, juicio que fue resuelto en última instancia por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el expediente A.R. 631/2012.

B. Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los elementos que determinan la efectividad del juicio de amparo en el caso del Acueducto Independencia en Sonora, para la materialización del derecho humano de la Tribu Yaqui a ser consultada respecto a dicha obra?

C. Hipótesis

Los elementos que determinan la efectividad del juicio amparo promovido por la Tribu Yaqui son la existencia de una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, conforme a los alcances que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha definido para dichos elementos.

D. Objetivo General

Establecer los elementos que determinan la efectividad del juicio de amparo en el caso del Acueducto Independencia en Sonora, para la materialización del derecho de la Tribu Yaqui a ser consultada cuando esta obra o actividad puede afectar el acceso a sus recursos naturales.

Objetivos Específicos

- Determinar en qué consiste el derecho de consulta de pueblos indígenas.
- Identificar los elementos de un recurso judicial efectivo.
- Analizar el juicio de amparo como herramienta judicial para la protección del derecho a la consulta a la Tribu Yaqui.
- Analizar los resultados del juicio de amparo promovido por la Tribu Yaqui y determinar si dicho recurso fue efectivo.

Por último, respecto a la metodología, se precisa que la investigación es descriptiva-explicativa, no experimental, de enfoque cualitativo, utilizando como métodos de investigación el interpretativo básico y el de estudio de caso; siendo los sujetos participantes en la investigación los miembros de la Tribu Yaqui.

Marco Teórico

A. El derecho de consulta a los pueblos indígenas y sus elementos mínimos.

El derecho de los pueblos indígenas a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado cuando existen proyectos de obras gubernamentales o iniciativas legales que puedan tener como resultado la afectación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas es un tema que se desprende principalmente de los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que México es parte.

Adicionalmente, el alcance de este derecho ha sido determinado de forma más concreta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la jurisprudencia definida a través de la resolución de casos concretos, especialmente los relativos a las comunidades indígenas de Latinoamérica. Por ejemplo, el icónico Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam donde la Corte referida resolvió que el Estado de Surinam omitió indebidamente consultar al pueblo indígena de Saramaka antes de otorgar concesiones para la explotación y extracción de recursos naturales ubicados en el territorio de la señalada comunidad indígena.

La doctrina en relación a este tema es bastante completa y particularmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realiza un excelente compendio de diversas fuentes en su obra *“Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas”*. En este orden de ideas, se procede a la descripción teórica de la siguiente manera:

Derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado.

Este es uno de los derechos que ha alcanzado mayor relevancia y desarrollo en relación al tema de los derechos indígenas en el ámbito internacional, entre otras razones debido a las tensiones que se producen en las comunidades y pueblos indígenas por la expansión de los megaproyectos energéticos, mineros, de acuacultura y forestación. No obstante, en México ha tenido poco desarrollo tanto a nivel normativo como jurisprudencial.

La fracción IX del apartado B del artículo 2º de la Constitución reconoce el derecho a una consulta acotada, misma que en el Derecho de fuente internacional tiene dimensiones más amplias, contenido que hace necesario recurrir al desarrollo que el derecho ha tenido en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos a partir de lo reconocido por el Convenio 169 de la OIT.

De acuerdo con dicho Convenio, es obligación de los Estados consultar con los pueblos indígenas, de buena fe y con el objetivo de llegar a un acuerdo u obtener su consentimiento sobre asuntos que les afecten en distintos contextos. El propio Consejo de Administración de esa organización (OIT) ha señalado que el derecho a la consulta y participación “constituye la piedra angular del Convenio 169 de la OIT en la que se fundamentan todas las disposiciones del mismo”. El derecho está también reconocido en la DDPI29 y es aplicable a cualquier acción administrativa o legislativa que pueda tener un impacto sobre los derechos o intereses de los pueblos indígenas. En tal sentido, la

consulta previa a los pueblos indígenas abarca no solamente el uso de los recursos naturales, sino cualquier medida que pueda afectar directamente a estas comunidades.

De acuerdo con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los principios de consulta y consentimiento representan conjuntamente una norma especial para la protección del ejercicio de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas y como un medio para garantizar su observancia. Estos derechos sustantivos pudieran incluir entre otros, los derechos a la propiedad, la cultura, la religión, la salud y el bienestar físico y a materializar sus propias prioridades de desarrollo. La Corte IDH ha sentado diversos precedentes para definir los alcances del derecho a la consulta en casos específicos.

Los elementos fundamentales para concretar el derecho a la consulta es que se lleve a cabo previamente a las acciones, que se dirija a los afectados o a sus representantes legítimos, que se realice de buena fe y a través de los medios idóneos para su desarrollo, que provea de toda la información necesaria para tomar las decisiones, en particular, la existencia de estudios imparciales y profesionales de impacto social, cultural y ambiental, que se busque el acuerdo y, en ciertos casos, que sea obligatorio obtener el consentimiento libre e informado de las comunidades, todo lo anterior, a través de procesos culturalmente adecuados y usando las formas e instituciones que ellos mismos ocupan para tomar decisiones. La falta o el vicio en alguno de estos elementos puede ser motivo de un procedimiento jurisdiccional. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014, págs. 21-23)

Fuente importante del derecho a la consulta puede encontrarse en la opinión de Cristóbal Carmona Caldera, quien especifica que:

La norma matriz del derecho a consulta se encuentra en el art. 6.1, letra a) del Convenio, que establece el deber de los gobiernos de:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; (Carmona, 2013, pág. 304)

El propósito fundamental del Derecho a la Consulta que tienen los pueblos indígenas es plasmado de forma muy clara por Luz Ángela Patiño Palacios al establecer lo siguiente:

.. el procedimiento de consulta es, ante todo, un instrumento para garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas de las medidas administrativas o legislativas (artículo 6 a) del

Convenio 169 de la OIT) susceptibles de afectarlos directamente, y algunos tribunales también han incluido medidas indirectas¹¹ teniendo en cuenta el artículo 7 numeral 3º del Convenio 169 de la OIT a través de un escenario dirigido a garantizar sus derechos fundamentales. (Patiño, 2014, pág. 72)

B. Elementos que conforman un recurso efectivo para la protección de derechos humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en interpretación del artículo 25, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ha sostenido que los Estados, tienen el imperativo de proporcionar un Recurso Judicial Efectivo.

Como puede verse, el artículo 25, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido, o un recurso efectivo ante los jueces y tribunales competentes que los ampare contra actos que violen sus derechos humanos. Dice así el referido numeral:

1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso *Castañeda Gutman vs Estados Unidos Mexicanos*, párrafo 78, ha sostenido que la obligación del estado a proporcionar un recurso judicial no se reduce a la existencia de los tribunales o procedimientos formales o a la posibilidad de recurrir a los tribunales, sino que los recursos deben tener efectividad, es decir, debe brindarse a la persona la posibilidad real de interponer un recurso.

Asimismo, en el mismo caso, pero en el párrafo 100, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha orientado que ese derecho se refiere a la posibilidad real de acceder a un recurso judicial para que la autoridad competente, capaz de emitir una decisión vinculante determine si ha habido o no una violación a algún derecho al derecho reclamado, y en caso de ser encontrada una violación, el recurso debe ser útil para restituir al interesado en el goce de su derecho y repararlo.

De conformidad con lo expuesto, el Máximo Órgano Judicial Interamericano ha establecido requisitos mínimos para la protección del derecho de acceso a la justicia:

1. La existencia de recursos.
2. Deben ser útiles y efectivos, que puedan restituir al inconforme en sus derechos.
3. La posibilidad real de interponer los recursos ante la autoridad competente.

El segundo de los elementos antes descritos es el que más interesa para esta investigación, ya que habla de la eficacia del recurso; es decir, de restituir al inconforme en sus derechos. Todo lo expuesto en este apartado carecería de sentido si no existiera la posibilidad de impugnación mediante una vía que permita la restitución plena del derecho fundamental que haya sido violentado.

C. El juicio de amparo como herramienta judicial para la protección de derechos humanos.

El juicio de amparo ha representado desde el Siglo XIX una herramienta judicial de suma importancia para las personas. Desde sus inicios y a lo largo de su evolución fue concebido como un medio de protección de las garantías individuales previstas por la Constitución Federal. Principalmente, ha servido como un freno al actual de las autoridades de cualquier nivel, Federal, Estatal o Municipal, incluyendo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Más aun, en los últimos años, el Juicio de Amparo continúa evolucionando, estableciéndose actualmente, desde las reformas constitucionales del año 2011, como una herramienta de protección más amplia. Como resultado de dichas reformas, la procedencia del juicio de amparo ha sido posible no solo en aquellos casos en que la parte quejosa alegue un agravio personal y directo, sino también en aquellos casos en que la persona resiente un agravio indirecto, tal como sucede en la protección de derechos difusos como el medio ambiente, la salud, el derecho al agua y la alimentación.

El propósito de las reformas constitucionales es precisamente lograr que el juicio de amparo tenga un espectro de protección más amplio de los derechos humanos, como son precisamente los relacionados con el medio ambiente.

La Corte Interamericana ha sido sensible a esta nueva realidad y exige que los países miembros de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, como México, cuenten con un recurso judicial efectivo que atienda de forma plena la protección de los derechos humanos.

El marco jurídico constitucional que regula el Juicio de Amparo como medio de control constitucional, y por ende, como medio de protección de los derechos humanos, es sumamente amplio. Más aun, la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales desarrollan al detalle la tramitación del Juicio de Amparo, mismo que contempla sanciones por el incumplimiento de las sentencias de amparo. Sin embargo, también existen múltiples casos donde, aun con sentencias favorables, las partes quejasas no han gozado de la restitución plena de los derechos humanos conculcados.

El doctrinario, Ferrer Mac-Gregor, reconoce que no bastan las reformas constitucionales y legales

para lograr contar con un Juicio de Amparo que permita restituir cabalmente el derecho humano violado, al afirmar lo siguiente: “El juicio de amparo del siglo XXI debe tutelar efectivamente los derechos fundamentales. Y además, debe hacerlo en función del nuevo paradigma que establece la Constitución a partir del 11 de junio de 2011...” (Ferrer Mac-Gregor & Sánchez, 2013, pág. 12)

Análisis, discusión y resultados del juicio de amparo 461/2011 promovido por la tribu Yaqui

A. Elementos de la demanda de amparo promovida por la Tribu Yaqui.

El día 19 de abril de 2011, las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Vícam de la Tribu Yaqui, Primera Cabecera de los Ocho Pueblos, promovieron un Juicio de Amparo Indirecto. El expediente se radicó en el Juzgado Décimo de Distrito con sede en Hermosillo, Sonora, bajo del expediente 461/2011.

En la demanda de amparo se señalaron como autoridades responsables y actos reclamados los siguientes:

1. Del Director General de Impacto y Riesgo Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se reclamó la autorización en materia de Impacto Ambiental, emitida con fecha 23 de febrero de dos mil once, oficio SGPA-DGIRA-DG-1633/11, por la construcción del proyecto denominado “ACUEDUCTO INDEPENDENCIA”.
2. Del Delegado en Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), como autoridad ejecutora se reclamó la vigilancia respecto de los actos materiales de ejecución de la construcción y operación de las obras autorizadas por la autoridad ordenadora (SEMARNAT).

En la demanda de garantías se señaló como tercero perjudicado al Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ya que dicho organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora fue el encargado de solicitar la autorización de impacto ambiental, así como de licitar y contratar la construcción del aludido Acueducto Independencia.

En los antecedentes de la demanda de amparo se explicó la problemática que se genera con la materialización de los actos reclamados, exponiendo los quejosos que era un hecho público y notorio del que el Gobierno del Estado de Sonora pretendía disponer de las aguas de la Cuenca del Río Yaqui (de la cual se abastece la Tribu Yaqui) para beneficiar a la ciudad de Hermosillo (ubicada en la diversa Cuenca del Río Sonora), mediante la realización de una obra denominada “Acueducto Independencia”.

Los representantes de la Tribu Yaqui señalan en su demanda que la obra impugnada afectaría los derechos de la Tribu Yaqui, porque toman aguas del Río Yaqui, parte importante de cuyo caudal pertenece a dicha comunidad indígena, por Decreto que Restituye y Titula el Territorio de la Tribu Yaqui, emitido por el Presidente Lázaro Cárdenas el 30 de septiembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre del mismo año.

La Tribu Yaqui alegó en la demanda que no fueron llamados para hacer valer sus derechos, estimando por ello que la ejecución de proyecto lesiona no solamente su garantía de audiencia, sino además,

los derechos fundamentales de la Tribu respecto a su territorio y recursos naturales. Específicamente, se señaló que fueron violados los derechos contenidos en el Convenio 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, celebrado en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.

B. Sentencia del Juzgado de Distrito en Primera Instancia.

El cuatro de mayo de 2012 el Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán Sinaloa, resolvió en primera instancia el Juicio de Amparo actuando en el cuaderno de antecedentes 106/2012.1 Dicha sentencia se dictó en auxilio del Juez Décimo de Distrito, con residencia en Hermosillo, quien se encargó de toda la instrucción del juicio bajo el expediente 461/2011.

En la sentencia de primera instancia, en su Considerando Sexto, el Juez del caso estimó fundados los conceptos de violación hechos valer por los quejosos, representantes del Pueblo de Vícam de la Tribu Yaqui, debido a que no se respetó la garantía de audiencia de la parte quejosa, antes de emitir la resolución de Autorización de Impacto Ambiental.

El juez del caso concluyó que la construcción del acueducto sí afecta los derechos de disposición del agua que tiene la Tribu Yaqui, por lo que la autorización impugnada constituye un acto de autoridad que tiende a privar de manera definitiva los derechos que le fueron reconocidos mediante el decreto presidencial citado, por que la autoridad responsable tenía la obligación de otorgar la garantía de audiencia previo al dictado de la resolución combatida. Lo anterior, además con base en el artículo 6 del

1 En nuestro sistema judicial es permitido que Juzgado de Distrito Auxiliares dicten las sentencias en algunos juicios de amparo tramitado ante otros juzgados de distrito cuando existe mucha carga de trabajo. A través de un sorteo implementado por el propio Poder Judicial de la Federación, se determinan los números de expedientes, y por tanto de juicios que serán resueltos por diversos Juzgados de Distrito Auxiliares.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, conforme al cual el gobierno tiene la obligación de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cuando se prevean medidas administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Por los razonamientos anteriores, el juez auxiliar procedió a conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal solicitados, para el efecto de que el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental dejara insubsistente la resolución en materia de impacto ambiental emitida el 23 de febrero de 2011 dentro del procedimiento identificado bajo el número SGPA-DGIRA-DG1633/11, en la que se contiene la autorización para la construcción del proyecto denominado “Acueducto Independencia”, a fin de que en cumplimiento a las normas Constitucionales e Internacionales destacadas en la sentencia se otorgue a la Tribu Yaqui, la garantía de audiencia previa consagrada en el artículo 14 de la Carta Magna.

C. Sentencia de la Primera Sala de la SCJN en Segunda Instancia.

La sentencia de primera instancia referida en el apartado anterior fue impugnada por las autoridades responsables, radicándose en consecuencia el Amparo en Revisión 631/2012 ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En este punto es necesario aclarar que, en condiciones normales, la impugnación a través del recurso de revisión debe ser resuelta por el Tribunal Colegiado de Circuito correspondiente, en la entidad federativa donde se haya llevado el juicio. Sin embargo, el seis de agosto de dos mil doce, el Pleno de la SCJN determinó ejercer la facultad de atracción para conocer de los recursos de revisión promovidos contra la sentencia de primera instancia al determinar que el asunto tenía la relevancia y transcendencia suficiente para que fuera el Máximo Tribunal del país quien resolviera las impugnaciones. El expediente se turnó a la Primera Sala de la SCJN para que se avocara al conocimiento y resolución del Amparo en Revisión.

La Primera Sala emitió una resolución que ha sido hasta cierto punto icónica en nuestro Sistema Judicial, ya que fue la primera ocasión en que se ordena llevar a cabo un proceso de consulta a un pueblo indígena conforme a los estándares internacionales, con motivo de una obra de gran impacto, como lo es el Acueducto Independencia. Inclusive en el micro sitio de internet de Derecho Humanos de la SCJN se incluye dicha sentencia como asunto relevante en materia de derechos humanos. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017)

En la sentencia ejecutoria la Primera Sala de la SCJN desarrolla los elementos mínimos que deben incluir las consultas a pueblos indígenas afirmando lo siguiente:

Bajo estos parámetros, se extraen las características mínimas que deben tener este tipo de consultas:

- La consulta debe ser previa. Debe realizarse durante las primeras etapas del plan o proyecto de desarrollo o inversión o de la concesión extractiva y no únicamente cuando surja la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad.
- La consulta debe ser culturalmente adecuada. El deber estatal de consultar a los pueblos indígenas debe cumplirse de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, a través de procedimientos culturalmente adecuados y teniendo en cuenta sus métodos tradicionales para la toma de decisiones. Lo anterior exige que la representación de los pueblos sea definida de conformidad con sus propias tradiciones.
- La consulta informada. Los procesos de otorgamiento exigen la provisión plena de información precisa sobre la naturaleza y consecuencias del proyecto a las comunidades consultadas, antes de y durante la consulta. Debe buscarse que tengan conocimiento de los posibles riesgos incluidos los riesgos ambientales y de salubridad, a fin de que acepten el plan de desarrollo o inversión propuesto, de forma voluntaria.
- La consulta debe ser de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo. Se debe garantizar, a través de procedimientos claros de consulta, que se obtenga su consentimiento previo, libre e informado para la consecución de dichos proyectos. La obligación del Estado es asegurar que todo proyecto en área indígena o que afecte su hábitat o cultura, sea tramitado y decidido con participación y en consulta con los pueblos interesados con vistas a obtener su consentimiento y eventual participación en los beneficios.

Los anteriores parámetros fueron establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al resolver el caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador.² (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2013, págs. 84-85)

Por lo anterior, se deja en claro que la sentencia de la Primera Sala confirmó la resolución de primera instancia y por lo tanto dejó insubsistente la autorización de impacto ambiental y además ordenó llevar a cabo un proceso de consulta a la Tribu Yaqui, cumpliendo con los estándares internacionales en la materia, ampliamente

² Cfr. Corte IDH. Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012. Serie C No. 245.

referidos en párrafos anteriores. Hasta este punto, el Juicio de Amparo promovido por la Tribu Yaqui parecía ser, en efecto, una herramienta efectiva para la protección de Derechos Humanos; sin embargo, lo sucedido en la siguiente fase del proceso judicial, provocó que dicho resultado fuera revertido de forma inconstitucional, circunstancia que se explica en el siguiente apartado.

D. Aclaración de sentencia y sus alcances

La sentencia de la Primera Sala de la SCJN no podía ser ya modificada por ser la última instancia de todo el proceso judicial. Sin embargo, las autoridades responsables, Dirección General de Impacto Ambiental y la Delegación en Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente solicitaron, con fundamento en lo previsto por los artículos 223 a 226 del Código Federal de Procedimiento Civiles (norma supletoria en materia de amparo), la aclaración de sentencia.

En este punto, cabe precisar que la aclaración de sentencia no es un recurso, es decir, no se pretende con ella modificar la sentencia ya que el tribunal estaría impedido para ello. La sentencia no puede ser modificada por el mismo órgano que la dictó y mucho menos una sentencia en última instancia que desde su dictado es considerada ejecutoria ya que no admite recurso ordinario o extraordinario de impugnación. Este es el verdadero sentido de lo previsto por los artículos 223 y 224 del Código Federal de Procedimientos Civiles que se transcriben a continuación:

Énfasis añadido

ARTICULO 223.- Sólo una vez puede pedirse la aclaración o adición de sentencia o de auto que ponga fin a un incidente, y se promoverá ante el tribunal que hubiere dictado la resolución, dentro de los tres días siguientes de notificado el promovente, expresándose, con toda claridad, la contradicción, ambigüedad u oscuridad de las cláusulas o de las palabras cuya aclaración se solicite, o la omisión que se reclame.

ARTICULO 224.- El tribunal resolverá dentro de los tres días siguientes, lo que estime procedente, sin que pueda variar la substancia de la resolución.

Como se puntualizó en la parte final del apartado anterior, la sentencia de la Primera Sala dejó insubsistente la autorización de impacto ambiental y ordenó llevar a cabo un proceso de consulta, cumpliendo con los requisitos establecidos en los tratados internacionales de los que México es parte. Esto implicaba suspender de inmediato la operación del Acueducto Independencia, para garantizar en la medida de lo posible el cumplir con el requisito de que la consulta a pueblos indígenas sea previa; además, porque la legislación ambiental impide que una obra opere sin contar con autorización de impacto ambiental cuando la ley lo exige como

es el caso de una obra del tamaño e impacto del Acueducto Independencia.

No obstante todo lo anterior, la Primera Sala, violando lo previsto por los artículos 223 y 223 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procedió, no a aclarar la sentencia, sino verdaderamente a modificarla, violando con ello los derechos humanos de la Tribu Yaqui. Dicha aclaración (en realidad fue modificación) de sentencia estableció lo siguiente:

Tomando en consideración lo anterior... se aclara la resolución, de conformidad a lo siguiente:

- a. En primer término, el Director General de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe dejar insubsistente la resolución en materia de Impacto Ambiental emitida el veintitrés de febrero de dos mil once, dentro del procedimiento identificado bajo el número *****, sin que ello implique la suspensión de la operación del “Acueducto Independencia”, en tanto se desahoga la consulta a la Comunidad Yaqui o en cualquier momento durante dicho procedimiento, en los términos de los párrafos siguientes, y se dicte una nueva resolución.
- b. A la mayor brevedad posible, deberá desahogar la consulta a la comunidad Yaqui en los términos fijados por esta Primera Sala:
...
- c. Aunque el efecto del juicio de amparo no es que de inmediato se suspenda la operación del “Acueducto Independencia”, deberá hacerlo en cualquier momento, aun cuando no esté concluido el procedimiento de consulta, en caso de que advierta que la operación llegue a causar un daño irreparable a la comunidad Yaqui.

Como puede observarse en la transcripción anterior, y especialmente en los incisos a) y g) de la aclaración de sentencia, la Primera Sala modifica la sentencia al establecer que no era obligatorio suspender la operación de acueducto, cuestión primordial y sustancial en el juicio de amparo. Eso no es una aclaración, es una modificación de sentencia, ya que con ello permite la operación de obras de gran impacto, sin contar con autorización de impacto ambiental, la cual había quedado insubsistente con motivo de la sentencia de la Primera Sala.

En conclusión, la aclaración de sentencia provocó que el recurso judicial elegido por la tribu yaqui resultara inefectivo, impidiendo con ello la restitución del derecho humano violado a la Comunidad Indígena señalada.

Referencias

Carmona Caldera, C. (2013). TOMANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS EN SERIO: EL DERECHO A CONSULTA PREVIA DEL CONVENIO 169 DELA OIT Y LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. *Revista Ius et Praxis*, 301-334.

Ferrer Mac-Gregor, E., & Sánchez Gil, R. (2013). *El Nuevo Juicio de Amparo*. México: Porrúa .

Patiño Palacios, L. Á. (2014). Fundamentos y Práctica Internacional del Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos Indígenas. *Acdi - Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 69-111.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (8 de Mayo de 2013). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Recuperado el 6 de Junio de 2017, de Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=144699>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas*. Mexico D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (6 de Junio de 2017). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/derechos/164/resoluciones-relevantes-pjf?p>

PROPUESTA DE UN CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES DE PREDOMINIO ORAL

El proceso legal en nuestro país, a la fecha constituye la forma heterocompositiva más usual de solucionar los conflictos jurídicos de todo tipo, se caracteriza porque un tercero imparcial ajeno, designado por el estado (juez o magistrado), decide el litigio dictando una resolución obligatoria para las partes, que eventualmente puede imponerse en forma coercitiva; por ello se le considera el medio idóneo para resolver problemas con trascendencia jurídica. Es decir, las normas procesales prescriben las condiciones y procedimientos para la aplicación de las normas sustantivas, y dependiendo de la naturaleza de éstas últimas, el derecho procesal especial será de carácter Civil, Mercantil, Familiar, Agrario, Laboral, Penal, administrativo, Constitucional etc.

Ahora bien, en la actualidad los procesos de naturaleza civil y familiar se desahogan de una manera predominantemente escrita; sin embargo, existen marcadas diferencias entre los juicios de predominio escrito y los orales; éstos últimos representan ventajas desde la perspectiva de la eficacia, legalidad, transparencia y brevedad.

En nuestro país es posible implementar este tipo de juicios en materia civil y familiar, no únicamente por los beneficios que proporcionarán a las personas que ejercen acciones de esta naturaleza; sino por las posibilidades que existen actualmente de ocurrir a los centros de mediación.

Además, considerando que en materia penal, a partir del mes de junio del 2016, y en materia mercantil parcialmente desde el 2013 ya operó en toda la República Mexicana esta transición, lo que implica cierto conocimiento al respecto por la clase política, la sociedad civil en general, los abogados litigantes, los operadores del sistema y los medios de comunicación. Cabe destacar que si en la materia penal y la mercantil, ya se transitó de un proceso convencional escrito a uno predominantemente Oral; ello implica que igualmente en la materia Civil y Familiar, puede resultar posible tanto desde el punto de vista fáctico como jurídico, evolucionar a este nuevo proceso de corte o predominio de

Guadalupe Von Ontiveros
lupitavon@hotmail.com

la oralidad.

Palabras clave: Juicios orales, derecho civil, derecho familiar.

Introducción

En nuestro país, los procesos tanto Civiles como Familiares, se desahogan en la forma prescrita en los Códigos de Procedimientos Civiles de los Estados de la República y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de una manera predominantemente escrita; lo que genera excesivas cargas de trabajo en los tribunales, y ocasionalmente la falta de preparación de los funcionarios judiciales; más el abuso del derecho por parte del litigante que utiliza excesivos recursos y tácticas dilatorias que la propia ley permite; provocando una ausencia de justicia pronta y expedita, con la consecuente

violación al derecho humano de acceso eficiente a la justicia por parte de los ciudadanos.

La anterior conjunción de elementos negativos, genera una problemática jurídica que finalmente repercute en los gobernados, no obstante la evolución de los procesos legales a nivel internacional, donde se privilegian los procedimientos orales por su probada transparencia, inmediación y rapidez, sin sacrificar los derechos humanos relacionados con el debido proceso, de ahí que se justifica una modificación en la forma en que se desahogan las etapas de los procesos Civiles y Familiares, lo que puede solucionarse o mejorar mediante la implementación de un proceso que garantice mayor eficacia, transparencia y rapidez, que como se mencionó es un proceso predominantemente oral, en el que aplican los principios de: publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración. En relación a ello la autora Graciela E. Álvarez, señala:

Quienes defienden la oralidad centran sus argumentos en su practicidad, la economía de

recursos, la celeridad en la resolución de las causas, la adecuación al principio del “debido proceso” o “garantía de audiencia”, la seguridad de que los órganos jurisdiccionales tienen plena cognición de un asunto desde el comienzo de las actuaciones hasta la finalización del proceso en el cual deben fallar gracias a que se eliminan las barreras que interponen los papeles. (Álvarez, 2008, p. 7)

La relevancia social de la temática en análisis se considera de suma importancia, toda vez que las relaciones civiles y familiares entre las personas son cotidianas, al igual que los problemas de orden legal que se presentan en el desenvolvimiento de esas relaciones, por ello resulta tan relevante que esos procesos legales se solucionen en forma ágil, mediante una dinámica procesal que les permita a los resolutores, dirigir el proceso con celeridad y resolver la cuestión de fondo planteada en corto tiempo, y no entorpecer el proceso con tácticas dilatorias innecesarias; máxime que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado, es decir, debe recibir una amplia protección y asistencia por el Estado, según se constata en el artículo 4 constitucional, que dispone que la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Por lo anterior, este nuevo modelo procesal deberá atender a los más altos estándares internacionales en materia de acceso a recursos sencillos, rápidos y efectivos que logren efficientar y agilizar el desarrollo de los procesos en materia civil y familiar. Es importante mencionar que la forma de administrar justicia en nuestro país ha ido evolucionando, ya que ahora existen procedimientos más rápidos y eficientes en distintas materias y en casos como el penal o el mercantil, los procesos orales permiten que los

tiempos procesales se reduzcan considerablemente, además de que se desarrollan en audiencias públicas a la vista de cualquier persona interesada.

También en el nuevo modelo que se propone, se privilegia el respeto al debido proceso, como un derecho humano, que son todos aquellos derechos que tiene cada hombre o mujer por el simple hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive; y la finalidad de los mismos es proteger principalmente la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de cada ser humano. Tales derechos consisten en bienes o elementos de su actividad amparados jurídicamente frente al estado y a los particulares. Las Garantías son los mecanismos que el estado crea para hacer eficaz ese amparo.

En nuestro país los Derechos Humanos se reconocen constitucionalmente en la reforma a su Carta Magna el diez de junio del dos mil once, incorporándolos en su artículo primero y elevando a nivel constitucional la tutela de estos.

Además, debe destacarse que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 constitucional, los tratados internacionales que estén de acuerdo con la propia Constitución y hayan sido celebrados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado, son también Ley Suprema en nuestro país, por lo que todos los habitantes de México tenemos derecho a gozar y disfrutar de los Derechos Humanos contenidos en los tratados internacionales respectivos.

Al efecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Título Primero, un Capítulo I, denominado: “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, siendo una de estas garantías la de Seguridad Jurídica, la cual resulta ser la base principal para nuestro sistema jurídico, ya que ante la imposibilidad material de que en un artículo se contengan todos los derechos públicos subjetivos del gobernado, lo que no se contenga en un precepto constitucional, debe de encontrarse en los demás, de tal forma que el gobernado jamás se encuentre en una situación de incertidumbre jurídica y por tanto en estado de indefensión. La seguridad jurídica es la certeza que debe tener el gobernado de que su persona, familia, propiedades y posesiones o sus derechos serán respetados por la autoridad, y si ésta debe producir una afectación en ellos debe ajustarse a los procedimientos que la ley le obliga; garantías que se encuentran contempladas en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23 constitucionales.

Igualmente, los principios constitucionales resultan ser las bases fundamentales del orden jurídico-político que configuran el estado; para ello se enuncian una serie de valores superiores que impregnan la generalidad del texto, y entre otros, su ordenamiento jurídico, componiéndose éste por los principios constitucionales de justicia pronta, completa e imparcial establecida en el artículo 17, primera parte de su segundo párrafo, de nuestra carta magna que textualmente indica:

“...Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial...”. (www.diputados.gob.mx)

Por otra parte, son principios procesales o principios del derecho procesal las reglas que constituyen puntos de partida para la construcción de los instrumentos esenciales de la función jurisdiccional; de otra forma, puede decirse que son los criterios inspiradores de la capacidad de decisión y de influencia del órgano

jurisdiccional y de las partes en el nacimiento del proceso, en su objeto, en su desenvolvimiento y en su terminación. Y de acuerdo al autor Ovalle “son aquellos criterios o ideas fundamentales, contenidos en forma explícita o implícita en el ordenamiento jurídico, que señalan las características principales del derecho procesal y sus diversos sectores, y que orientan el desarrollo de la actividad procesal.” (Ovalle, J. 1991, p. 196)

Destacándose como principios procesales, el de celeridad e impulso procesal, legalidad y adversarialidad. El principio de celeridad impone exigencias, responsabilidades y deberes permanentes al aparato judicial, obligándolos a agotar las instancias procesales a través de diversos mecanismos de la forma más expedita, rápida y acertada posible para evitar retardos indebidos; entendiéndose por impulso procesal como aquella actividad necesaria para el desarrollo normal del proceso, haciéndolo avanzar a fin de que pueda cumplir su propia finalidad dentro del orden jurídico, se habla de impulso procesal para determinar cuándo ha de pasarse de un acto procesal a otro. El principio de legalidad consiste en que las formalidades y actuaciones de las partes del proceso, incluso el tribunal, deben estar contenidas en la norma.

Es decir, las normas actuales que prevén y regulan los procesos civiles y familiares, en los diferentes códigos procesales de las entidades federativas y del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México; no se encuentran efectivamente coherentes con las garantías y principios constitucionales, así como con los principios procesales del derecho, que nuestra sociedad demanda, ante la falta de actualización de las mismas.

En general, la propuesta materia de estudio concuerda con lo señalado anteriormente, siendo necesaria la modernización de la normatividad referente a la materia civil y familiar; debido a que la convivencia armónica de los particulares, provoca paz social, lo cual se refleja como una cuestión benéfica en diversas materias, incluida la penal, ya que las buenas relaciones familiares y la armónica convivencia de las personas disminuyen la incidencia delictiva y obviamente beneficia el patrimonio y el desempeño y bienestar de una sociedad.

Antecedentes

Como antecedente se considera conveniente destacar en forma sintetizada lo que constituyen las principales características de los procesos de predominio escrito, a fin de compararlos a lo largo del trabajo de investigación, con los principios que rigen los procesos de predominio oral, y porque éstos últimos indudablemente van a generar principalmente transparencia y brevedad. Respecto de los primeros se destaca, que las principales características es que: Lo relevante debe constar por escrito en el expediente; son lentos y tediosos, por lo que se prestan al abuso del derecho; las audiencias no son abiertas al público, por lo que la secrecía genera desconfianza en la sociedad; contemplan demasiados supuestos de suspensión; además de excesivas notificaciones personales.

Mientras que los principios que principalmente rigen los procesos orales son: La característica de oralidad que significa el predominio de la palabra hablada sobre la escrita; la publicidad que implica audiencias públicas; la contradicción que básicamente significa oír a la otra parte y derecho a refutar; la inmediación que genera contacto directo del juez con las partes; concentración que implica la mayor cantidad de actos en una audiencia; y el de continuidad a fin de que no se interrumpan ni difieran las audiencias. Y de tales principios se destaca el de publicidad en razón de que genera confianza a los usuarios del sistema

pues cualquier ciudadano está en condiciones de apreciar cómo se administra la justicia, y representa enorme importancia desde la óptica de la enseñanza del derecho, pues los estudiantes que cursan la carrera pueden asistir a las audiencias públicas, y como lo señala el autor Miguel Carbonell, “la publicidad actúa en beneficio de la recta impartición de justicia, inhibe la corrupción, mantiene a las partes en un estado de mayor igualdad y convoca a una mejor rendición de cuentas.” (Carbonell, 2010, p. 128)

Objetivo

Elaborar una propuesta de código nacional de predominio oral, para tramitar los asuntos civiles y familiares en nuestro país.

Metodología

Se considera que la investigación es de tipo documental y descriptiva, con enfoque cualitativo porque se pretende acercar al conocimiento de la realidad jurídica y social que impera en la tramitación de este tipo de procesos judiciales; ya que aun cuando se realizarán entrevistas para el fin antes precisado, no será para efectos de asignar valores numéricos a los datos proporcionados, sino para ser interpretados.

El diseño de la investigación es no experimental, toda vez que se practicará en el campo de las ciencias sociales, específicamente del derecho procesal civil y familiar; describiendo como se tramitan actualmente en nuestro país, este tipo de procesos tomando como referencia el estado de Sonora, probando la conveniencia de transitar al proceso de predominio oral.

En la inteligencia de que las entrevistas se realizarán a los titulares de los juzgados que tramitan juicios orales en esta ciudad de Obregón, Sonora, específicamente los juzgados de oralidad penal y mercantil.

Resultados y discusión

En este orden de ideas, procederemos a citar diversas figuras procesales que se contienen en las legislaciones estatales en materia civil y familiar, que se sugiere eliminar o modificar, en la nueva legislación de predominio oral que se propone.

En principio se inicia con el libro o capítulo de disposiciones generales, precisando que en los diversos Códigos Procesales Civiles de las entidades federativas y en el Código Federal de Procedimientos Civiles, se alude al ejercicio de diversas acciones, donde se establece el ejercicio de las mismas en la vía sumaria, ordinaria u oral; lo que se estima es necesario eliminar, para referir su interposición al juicio contencioso de predominio oral que en este trabajo se propone. Igualmente la tramitación de las tercerías excluyentes de dominio y de preferencia, que en los diversos códigos se contempla que se substanciarán en forma incidental o en la vía ordinaria o sumaria; se propone eliminar esas vías para establecer que se tramitarán mediante incidente en el juicio oral correspondiente, lo anterior atendiendo a que las tercerías excluyentes son juicios contenciosos que a su vez se hacen valer en contra de las partes que también tramitan un juicio contencioso, por tanto como la propuesta comprende el juicio oral para todo el proceso contencioso, es por lo que debe adecuarse la redacción.

Respecto a las suspensiones del procedimiento que están contempladas en diversos artículos de los Códigos Procesales Civiles en análisis (124 y 133 en el caso de Sonora), deberán eliminarse, toda vez que el primer supuesto se refiere a suspender el procedimiento cuando se interpone una excepción de incompetencia por declinatoria o inhibitoria; y en el segundo supuesto se suspende cuando se interpone recusación para que un juez o magistrado se abstenga de conocer de algún asunto; lo que no amerita la existencia de la suspensión, pues con independencia de que se haga valer el impedimento, el proceso puede seguir su curso hasta antes de la emisión de la sentencia, y lo mismo sucede con la cuestión competencial; y actualmente estas figuras procesales generalmente son utilizadas de mala fe por los litigantes, para cuando les interesa entorpecer el proceso, mediante la promoción de esas tácticas dilatorias.

En el tema trascendente de las notificaciones, que en el caso del estado de sonora van de los artículos del 169 al 172, se propone eliminar las notificaciones personales, hecha excepción del emplazamiento, debiendo subsistir únicamente las notificaciones que diariamente se realizan mediante lista de acuerdos en los tribunales, en atención a las siguientes razones.

En efecto, las partes y sus abogados patronos conocen su número de expediente que se forma

desde la presentación de la demanda, por ello el actor tiene acceso a tal dato desde dicha presentación, y el demandado desde que es emplazado de la demanda entablada en su contra; mientras que los tribunales publican diariamente una lista en los estrados de cada juzgado de los negocios en que se dicta algún acuerdo o alguna resolución, esa lista contiene el número de expediente, los nombres de las partes y los datos del juicio, así como una síntesis del acuerdo emitido. Lista informativa que además se publica en línea (internet) a través de la página oficial de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados y de los Tribunales Federales y de la ciudad de México; de tal manera que cualquiera de las partes, así como sus abogados tienen acceso a esa información, y se enteran inmediatamente cuando se dictó algún acuerdo o resolución en el juicio en el que son partes, y están en condiciones de comparecer al Tribunal e imponerse de los Autos, que implica la lectura completa del mismo o la solicitud de expedición de copias de los acuerdos o resoluciones respectivas. De ahí que se consideren innecesarias las diversas notificaciones que existen para practicarse en forma personal que no sea el emplazamiento, ya que la garantía de audiencia que prevé el artículo 14 constitucional, se cumple al gobernado desde el momento mismo en que se le notifica personalmente la demanda, por lo que esta es la única notificación que justifica que el actuario se traslade al domicilio donde habita el demandado a practicar el citado emplazamiento con las reglas formales correspondientes; sin embargo una vez cumplida esta garantía constitucional que además forma parte del debido proceso, la parte demandada ya queda enterada de la demanda y del plazo para contestarla, así como del número de expediente y datos del juicio, por lo que no existe razón para posteriormente seguir practicando a dicho demandado las diversas notificaciones personales previstas en nuestro Código Procesal Civil; y lo mismo sucede con la parte actora que como se precisó también conoce esos datos desde la presentación de la demanda.

Como referencia para esta propuesta debe destacarse que con la introducción de los juicios orales a la materia mercantil, se suprimieron la totalidad de las notificaciones personales, con excepción del emplazamiento, lo que provoca la celeridad y agilidad del emplazamiento, además de la importante carga de trabajo que se reduce para el poder judicial, respecto a las labores de los actuarios, cuyas diligencias se concretarían a las notificaciones de la demanda o emplazamiento, y las diligencias de aseguramiento y de ejecución; por lo que ese tipo de actuaciones se realizarían en mejor forma y con mayor prontitud, al evitarse la carga que representan todas aquellas notificaciones que no sean emplazamiento.

En este sentido, el autor Juan Carlos Ortiz Romero opina al respecto lo siguiente:

Con el fin de mantener los propósitos de celeridad que exige un procedimiento de naturaleza preponderantemente oral, se propuso suprimir la totalidad de las notificaciones personales, con excepción del emplazamiento; esto con la finalidad de agilizar el procedimiento y cuando el respecto pleno de la garantía de audiencia que está consagrada en los arts. 14 y 16 de la CPEUM. Asimismo, se tienen por hechas las notificaciones de los acuerdos pronunciando en las audiencias, aun cuando no acudan las partes. (Ortiz, 2014, p, 3)

En este orden de ideas, como la propuesta que se plantea tiene como fin primordial la celeridad que exige un procedimiento de naturaleza preponderantemente oral, deben eliminarse también las suspensiones innecesarias, por ello se propone tramitar la nulidad de notificaciones sin efectos suspensivos como está redactado actualmente en la mayoría de los códigos procesales civiles; y además que la resolución que se dicte en el incidente de nulidad sea irrecurrible, subsistiendo en los demás aspectos la redacción actual; aclarando que la no impugnación de la resolución respectiva se propone así, en virtud de que se trata de un recurso innecesario, ya sea el de apelación ante el Tribunal superior, o el de revocación ante el propio juez de la causa, pues cuando se apela de la sentencia definitiva puede analizarse vía agravios cualquier violación procesal de esta magnitud, como lo sería un indebido emplazamiento, e igualmente la falta de emplazamiento puede analizarse vía juicio de amparo directo, cuando se interpone en contra de la resolución de segunda instancia que resuelve la apelación; y aún más en amparo indirecto cuando el interesado no fue legalmente emplazado y se entera con posterioridad a la posible utilización de estos medios de impugnación, o incluso antes si comparece como tercero extraño a juicio mediante amparo indirecto.

En el libro denominado “del juicio en general” de los Códigos Procesales Civiles, se contempla toda la normatividad relacionada con la demanda, contestación, efectos del emplazamiento, fijación del debate, reglas generales y especiales de las pruebas, valorización de pruebas, alegatos y citación para sentencia, cosa juzgada, recursos, ejecución forzosa, embargos, ventas y remates judiciales; por lo que en esos temas, se tendrán que hacer diversas adecuaciones, desde la óptica de que se propone en este nuevo modelo de predominio oral, que la primera parte del proceso hasta la fijación de la litis se sustancie por escrito, ya que tanto la demanda como la contestación de esta forma deberá ser; sin embargo una vez entablada la litis se fija fecha para la audiencia inicial o preliminar, donde deberá depurarse el procedimiento, resolviendo cualquier cuestión de previo y especial pronunciamiento, por lo que en este libro segundo deberá modificarse lo relacionado con los diversos plazos para contestar

la demanda con independencia del tipo de acción ejercitada, y se propone un plazo uniforme de diez días en todos los casos para contestar la demanda; y en el supuesto de las excepciones dilatorias de previo y especial pronunciamiento, como la litispendencia, conexidad y cosa juzgada, incluidas las cuestiones de competencia, deberán resolverse sin suspensión del procedimiento durante la audiencia preliminar, al momento de depurar el procedimiento, donde también habrán de resolverse otras cuestiones relacionadas con los presupuestos procesales que las partes hubieran hecho valer, como falta de personalidad y de legitimación.

Igualmente deberán modificarse los artículos relacionados con los momentos para presentar e impugnar pruebas, ya que cambiará la dinámica respecto al ofrecimiento de pruebas, toda vez que se elimina el periodo probatorio que normalmente se utiliza para el ofrecimiento de pruebas, para el nuevo modelo en el que las pruebas siempre se ofrecerán en los escritos de demanda, contestación, y las vistas que se contestan con motivo de dichos escritos, y salvo que se trate de pruebas supervenientes, no existirá otro momento procesal para su ofrecimiento, las cuales quedaran admitidas durante la audiencia preliminar, con posterioridad a la depuración del procedimiento.

Igual suerte corren todas las normas que se refieren a las pruebas específicas, toda vez que las reglas especiales de desahogo, deberán adecuarse para efectos de que todas las probanzas sean desahogadas en la audiencia de juicio oral, a excepción de la inspección judicial que deberá practicarse con anterioridad a la audiencia respectiva, y reproducirse en la misma.

En relación a los alegatos y sentencia, deberán adecuarse en cuanto a su tiempo y forma; ya que en el nuevo modelo siempre deberán expresarlos las partes con posterioridad al desahogo de las pruebas en la audiencia de juicio oral y antes de que se cite para sentencia el asunto; y respecto a la sentencia deberán eliminarse los plazos que actualmente se prevén de distinta manera en cada tipo de juicio, para adecuarnos a un solo plazo único de quince días para cualquier caso, que correrá a partir de concluida la audiencia de juicio en que se citara a las partes para continuar la audiencia, única y exclusivamente para la lectura de los resolutivos de la sentencia.

En cuanto al libro tercero denominado “de los juicios en particular” en este generalmente se contemplan todas aquellas reglas de procedencia y de tramitación de los juicios en particular y los procedimientos especiales que existen regulados en los diversos códigos procesales, entre ellos los juicios ordinarios, el juicio sumario, el juicio oral, el juicio ejecutivo, el ejecutivo sobre derechos reales, el juicio hipotecario, el especial

en materia de arrendamiento inmobiliario, juicio sobre cuestiones familiares, cuestiones matrimoniales y nulidad de matrimonio, divorcio voluntario, divorcio necesario, paternidad y filiación, patria potestad y adopción, rectificación de actas, interdicción, nombramiento de tutores; juicio sobre posesión y propiedad, juicios declarativos de propiedad y declarativos, juicios sobre servidumbres; providencias cautelares y procedimiento sucesorios; respecto de este libro se propone instaurar un solo tipo de juicio contencioso de predominio oral, esta cuestión se aclara, toda vez que en este libro existen una serie de procedimientos que no son propiamente contenciosos, como por ejemplo la tramitación de la adopción, de interdicción, nombramiento de tutores, enajenación de bienes de menores o incapacitados, emancipación, declaración de ausencia, juicios declarativos de propiedad sin oposición; así como las providencias cautelares, los procedimientos sucesorios y los de jurisdicción voluntaria, en los cuales hasta en tanto no exista una parte opositora, su tramitología inicia y es de naturaleza no contenciosa, por lo tanto esos procedimientos deberán subsistir en sus términos.

Ahora bien, en lo que se refiere a los restantes juicios en particular que desde su inicio son juicios controvertidos o contenciosos, son en los que se propone un solo proceso, es decir, la unificación de su reglamentación, para efectos de unificar el mismo plazo para contestar la demanda, así como el momento para ofrecer pruebas, y el desahogo de las mismas, todo lo cual será reglamentado mediante la instauración de la audiencia preliminar y la audiencia de juicio oral a las cuales nos referiremos más adelante.

Por lo anterior es que deberán eliminarse en todos los juicios especiales los plazos para

contestar la demanda, para rendir pruebas y para alegar, pues todos ellos deberán regirse por un plazo idéntico para la contestación que se propone de diez días, y el ofrecimiento de pruebas en los escritos de demanda y contestación, por lo que desaparecen los periodos probatorios, como ya se explicó en el apartado que antecede del libro segundo.

Es decir todos los tipos de demanda que se prevén y que se refieren a acciones específicas, como la firma de una escritura, los cobros judiciales, rendición de cuentas, responsabilidad civil, las cuestiones de alimentos, de servidumbres, los interdictos, la acción ejecutiva, la acción hipotecaria, las derivadas de arrendamiento inmobiliario, las relacionadas con el matrimonio y el divorcio, la de paternidad y filiación y patria potestad, sobre posesión y propiedad, y la acción reivindicatoria; se propone que sean tramitadas y resueltas finalmente mediante este modelo de juicio preponderantemente oral; toda vez que no existe una razón fáctica y jurídica de suficiente trascendencia que justifique la gran diversidad de normas procesales que se contienen para la tramitación de cada uno de esos juicios distintos, que realmente lo que representan son acciones diversas, y ciertamente en el ejercicio de alguna de ellas en la vía sumaria se reducen los plazos para contestar la demanda y ofrecer pruebas, por considerarse asuntos que debían resolverse con mayor urgencia que otros; sin embargo como en la propuesta que se realiza se pretende agilizar todo el proceso, entonces resulta innecesaria la tramitología diversa que se maneja en el ejercicio de las acciones antes mencionadas, lo que además atenta contra el principio de igualdad real entre las partes, toda vez que dependiendo de la capacidad económica de las partes estas se encuentran en condiciones distintas de defenderse, pues atendiendo a sus recursos habrá justiciables que podrán contratar un abogado con experiencia, mientras que otros tendrán que recurrir a instituciones públicas o de servicio social, donde por lo regular los abogados son de poca experiencia, lo que genera desigualdad procesal de hecho que se agrava ante las complejas reglas procesales que existen actualmente en materia civil y familiar.

En lo que respecta al juicio de divorcio necesario, debe señalarse que merece especial mención, en virtud de que la mayoría de las legislaciones todavía exigen cuando el divorcio no sea voluntario, que éste sea demandando por el cónyuge que no haya dado causa a él, y tenga que demostrar alguna causal, incluso algunas legislaciones actuales facultan al ministerio público en ese tipo de juicios para rendir pruebas que sirvan para el mantenimiento del vínculo, todo lo cual implica que se sigue contemplando el divorcio con causal para acreditar, de las previstas en las legislaciones procesales civiles vigentes; lo que actualmente quedó obsoleto por existir la jurisprudencia 28/2015 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se determinó que cualquiera de los cónyuges puede solicitar el divorcio ante la autoridad judicial, con solo manifestar su voluntad de no querer continuar unido al matrimonio, y que las legislaciones estatales que exigen demostrar causal, violentan o desconocen el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, y no respetan la autonomía de la libertad de los cónyuges de decidir voluntariamente si se desea seguir unido al matrimonio, ya que el Estado tiene prohibido interferir en la elección libre y voluntaria de las personas, por ello resulta necesario eliminar la figura del divorcio con causa.

Por otra parte, en lo que se refiere a los juicios particulares, como el oral, el ejecutivo y el hipotecario, de estos se propone eliminar su tramitación especial, para que sean igualmente substanciados mediante el proceso oral único que se propone, con igual plazo para contestar la demanda y las mismas reglas para el ofrecimiento de pruebas y admisión en

la audiencia preliminar, mientras que el desahogo se realizaría en la audiencia de juicio, haciéndose la observación que las peculiaridades especiales que contienen esos procedimientos se pueden prever desde el auto admisorio de la demanda.

Puesto que en relación a la acción ejecutiva es posible conservar los preceptos que contienen las condiciones de su procedencia y los requisitos para constituir el título ejecutivo; e igualmente en el auto admisorio de la demanda se podrá despachar la ejecución de embargo, como característica peculiar del ejercicio de este tipo de acción, eliminándose el plazo de tres o cinco días para contestar la demanda, para sustituirlo por el plazo general de diez días que se aplicaría para todos los asuntos contenciosos.

De la misma manera, en la acción hipotecaria al admitirse la demanda igual se puede ordenar la expedición, entrega y registro de la cédula hipotecaria en los términos que normalmente se contempla, así como los requisitos de procedencia; y lo mismo sucede con los elementos de la cédula hipotecaria y el avalúo de la finca; y a partir de la admisión de la demanda con estas peculiaridades se aplicarían las reglas del juicio oral.

En cuanto al juicio especial en materia de arrendamiento inmobiliario, como este sigue normalmente las reglas de un juicio oral, únicamente se propone la adecuación al proceso oral único, y la eliminación del plazo especial de cinco días para contestar, para ser sustituido por el de diez días que se propone para todos los casos contenciosos.

Por lo que se refiere a las acciones sobre cuestiones familiares en la vía controvertida, se propone que sigan las mismas reglas de procedencia y que una vez admitida la demanda en la forma del nuevo esquema se sujeten a la normatividad de la citada audiencia preliminar y de juicio que se proponen, en la inteligencia de que deberán conservarse las facultades del juzgador, para determinar la verdad.

Por otra parte, en materia de familia existen otros diversos trámites no contenciosos, cuando menos en su naturaleza, como son las interdicciones, las autorizaciones judiciales para vender bienes de menores o incapaces, y la declaratoria de ausencia y presunción de muerte, que se considera deben conservarse en los mismo términos, porque no participan del juicio contencioso, sino que se trata de procedimientos que se promueven para que una autoridad judicial verifique y autorice determinada solicitud cuando se involucran bienes de menores o incapaces, o el cercioramiento de la ausencia mediante publicaciones en la forma que indica el título y capítulo correspondiente; y en el caso de las interdicciones verificar el estado real de la persona sujeta a interdicción, atendiendo a los exámenes que son proporcionados por los peritos médicos.

En cuanto a las providencias cautelares, como se trata de procedimientos de aseguramiento respecto a los efectos de la sentencia, y están sujetas a lo que se resuelva en el juicio de fondo, deberán subsistir en los mismos términos.

Igualmente se propone conservar la tramitología de los procedimientos sucesorios, por tratarse de juicios especiales no contenciosos de inicio que se siguen en cuatro secciones, donde se dicta una resolución en cada una de ellas, y que normalmente inicia como un procedimiento sin controversia o contención.

Asimismo deberán conservarse las disposiciones de los trámites de jurisdicción voluntaria, toda vez que estos se promueven sin controversia entre partes, cuando es necesario demostrar la existencia de hechos que han producido o puedan producir efectos

jurídicos, así como para regular situaciones jurídicas en que exista incertidumbre, pero sin controversia entre partes, puesto que se presenta la solicitud sin la designación de una parte demandada a quien hubiere necesidad de notificar la demanda, por ello se afirma que estos procedimientos de origen no son de naturaleza contenciosa, con independencia de que posteriormente y durante su tramitación pudiera presentarse alguna oposición o inconformidad.

También los juicios declarativos de propiedad sin parte demandada, deberán subsistir en su tramitología, ya que si no existe interesado y la posesión se originó y se realizó en los términos que prevé la ley para la prescripción, basta con las notificaciones a los colindantes y a cualquier interesado mediante edictos, así como a las dependencias gubernamentales; y en caso de aparecer algún opositor, se sobresee el procedimiento para que las contendientes diriman el conflicto siguiendo la normatividad de la vía contenciosa del propio juicio de predomnio oral que se propone.

En síntesis, se propone unificar el proceso para todo tipo de acciones civiles y familiares donde exista controversia, proponiéndose un esquema donde la primera parte del proceso se tramitaría en forma escrita, iniciando con los escritos de demanda, contestación, reconvencción si hubiere, y contestación a las vistas otorgadas con tales escritos, y a partir de que se fije la litis se señalaría fecha para el desahogo de la primera audiencia, en la cual de inicio se intentaría la conciliación, y de no obtenerse ningún arreglo se continuaría con la depuración del procedimiento, para después proceder a los acuerdos probatorios y admisión de pruebas; y la segunda audiencia que sería la de juicio, cuyo

objetivo principal lo constituye el desahogo de las pruebas admitidas, la presentación de alegatos de las partes y la citación para sentencia definitiva.

Conclusiones y recomendaciones

Para efectos de unificar reglas procesales en materia civil y familiar de todos los estados, se requiere un Código Procesal Nacional en estas materias, que opere para toda la república; que en dicho Código se establezca el proceso contencioso, de predominio oral, que se unifique la forma de tramitación de los juicios de naturaleza contenciosa, quedando subsistentes con las adecuaciones necesarias los trámites de preparación de juicio, procedimientos de consignación, providencias cautelares, de jurisdicción voluntaria, los procedimientos de familia que no sean contenciosos, y los juicios sucesorios.

Para ello, se propone en la nueva legislación la eliminación de notificaciones personales a excepción del emplazamiento; eliminación de suspensiones del procedimiento, a menos que lo pidan las partes para intentar la conciliación; la unificación de los trámites en todos los juicios de naturaleza contenciosa, aplicándose los mismos plazos para contestar la demanda, y para cualquier otro acto procesal; a partir de la fijación de la litis, ~~iniciaría el procedimiento oral mediante~~ el desahogo de dos audiencias, la primera para depurar el procedimiento y admitir pruebas, y la segunda para desahogo de pruebas, alegatos y sentencia; conservándose los procedimientos especiales de origen no contencioso.

Referencias

- Alvarez, E. G. (2008). *La oralidad y su importancia en el derecho*. Panamá: Ed. Universal Books
- Carbonell, M. (2010). *Los juicios orales en México*. México: Ed. Porrúa-UNAM
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Recuperado el 12 de septiembre de 2016, de <http://congresoson.gob.mx/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 12 de septiembre de 2016, de <http://www.diputados.gob.mx/>
- Ortiz, J. (2014). *Juicio Oral Mercantil Comentado*. México: Ed. Oxford
- Ovalle, J. (1991). *Teoría general del proceso*. 4ta. Ed. México: Ed. Harla

IMPACTO DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES DE NUTRICIÓN Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE NOROESTE PROMOCIÓN AGOSTO 2016

La Universidad La Salle Noroeste en su Plan Maestro 2016-2019 tiene como línea estratégica la Responsabilidad Social. De aquí la pertinencia de conocer si se logran los objetivos de impacto social y académico del servicio social que prestan en las unidades receptoras los Pasantes de Nutrición (LNU) y Fisioterapia (LFT).

La población estudiada fueron 58 egresados del área de salud que realizaron 55680 horas de servicio social del 1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017. Las 32 unidades receptoras de los pasantes de servicio social de la promoción estudiada se localizaron en mayor porcentaje en el Estado de Sonora (sobretudo Ciudad Obregón), siendo de 75.86% para Fisioterapia y 82.7% de Nutrición.

Se consideraron los beneficios sociales en función de la aplicación de las áreas de ejercicio profesional en que se les capacito a nuestros estudiantes en la universidad durante 4 años.

Encontrándose que no todos los pasantes de LNU pudieron practicar sus áreas de ejercicio profesional, ya que algunas unidades receptoras de Servicio Social son muy especializadas. Sin embargo los pasantes de LFT pudieron practicar todos sus campos laborales, se considera que esto se debe a que no requieren de condiciones especiales, como comedores.

Con respecto al impacto académico se consideraron aspectos como potenciación de las competencias, trabajo interdisciplinario e investigación. Parece evidente que el servicio social fortaleció las competencias académicas de los pasantes de LNU y LFT, como el trabajo interdisciplinario y potenciación de sus competencias. La práctica de la Investigación estuvo supeditada a tener área de Enseñanza en la sede.

Mtra. Haydeé Juárez Calderón
hjuarez@ulsa-noroeste.edu.mx
Universidad La Salle Noroeste

b. Si efectúan acciones en las unidades receptoras que incidan en el fortalecimiento de su formación integral y profesional.

Antecedentes

La Universidad La Salle Noroeste tiene dentro de su Plan Maestro 2016-2019 como línea estratégica la Responsabilidad Social Universitaria. La cual tiene como metas: 1. Gestionar la Responsabilidad Social al interior de la institución en la administración, formación y desarrollo de habilidades cognitivas, y transferencia del conocimiento y 2. Ampliar de manera diversificada los servicios de participación social y salud pública.

Y siendo nuestro Modelo educativo Sociocconstructivista con enfoque en competencias, que incluye dos planos: un plano filosófico (supuestos básicos y valores institucionales) y otro académico. En este contexto, nuestro Pasante en Servicio Social debiera ser un reflejo de esta formación en su dimensión social de la Institución.

Finalidad y objetivos

Hacer un diagnóstico preliminar sobre los posibles impactos sociales y académicos que pudieran haber brindado a la sociedad los prestadores de servicio social de la promoción agosto de 2016. Los resultados de este análisis se pretenden utilizar para la toma de decisiones con las promociones siguientes de egresados del área de Salud.

Siendo los objetivos del presente estudio

- a. Comparar las actividades realizadas por los pasantes de LNU y LFT en servicio social con su formación en la universidad y de aquí sugerir que debieran incidir en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida y

Las Licenciaturas de Nutrición y Fisioterapia de la ULSA Noroeste iniciaron en agosto de 2015 con la modalidad de servicio social de un año después de haber concluido con su plan de estudios durante 960 horas. En nuestra corta experiencia nos hemos encontrado con la problemática de saturación de pasantes que solicitan plazas de servicio social en nutrición y carencia del servicio de terapia física en las instituciones del sector salud. Lo que nos llevado a las siguientes estrategias:

- a. Buscar convenios con organismos en donde nuestros pasantes puedan realizar su servicio social en cantidad y calidad, y
- b. Lograr que los directivos de las unidades receptoras que no cuentan con el área física, equipo y recursos humanos para realizar terapias físicas permitan que nuestros pasantes se adapten para dar el servicio en estas condiciones. Esto ha permitido que los pasantes crezcan y se desarrollen profesionalmente utilizando su creatividad.

Las unidades receptoras del servicio social son elegidas por los estudiantes en octavo semestre, en caso de superar la demanda en una sede, la selección se hace de acuerdo al promedio. Estas nos

dan a conocer los espacios y lugares disponibles.

Cabe hacer notar que los estudiantes de Nutrición y Fisioterapia de la Universidad llegan al servicio social después de 4 cursos curriculares de prácticas profesionales. Así que los pasantes de Nutrición deben cumplir por lo menos con 720 hrs. de aprendizaje práctico y 640 hrs. los de Fisioterapia. Por lo que el Servicio Social no es su primera inserción en un escenario real.

Justificación

La ausencia de diagnósticos periódicos, por parte de las instituciones educativas para orientar la tendencia de las acciones de servicio social ha sido un obstáculo para evaluar adecuadamente su impacto social y académico.

Con esta actividad se pueden obtener lo siguiente:

- a. Fortalecer el seguimiento del servicio social, que permita supervisar y asesorar el desempeño de nuestros Pasantes,
- b. Mejorar la formación en el ámbito de la investigación, solicitándole realicen y desarrollen un proyecto de investigación, con base en una temática que contribuya a la solución de

Tabla 4. Distribución de Pasantes de Fisioterapia en promoción de agosto 2016

LUGAR	Ciudad	%	UNIDAD	%	Personas
Sonora	Hermosillo	75.86	HGZ#2 IMSS	24.14	1
			CRIT		1
			HGZ # 14 IMSS		2
			Hospital San Jose		3
			ULSA Clínica Fisioterapia		5
	Cd. Obregón		Secretaria de Salud	37.93	5
			Hospital General		1
			UNIFRAT		1
	Guaymas		Unidad Básica de Rehabilitación	10.34	1
			UMF #4 IMSS		1
			Secretaria de Salud		1
	Empalme		Hospital General	3.44	1
Unidad Básica de Rehabilitación			1		
Fuera del Estado	Guadalajara		Consejo Estatal para el fomento Deportivo	13.79	3
			Juntos por los demás		1
	Culiacán	CREE	3.44	1	
	Los Mochis	CREE	3.44	1	
	Monterrey	CREE	3.44	1	

un problema en la Institución. Para esto es indispensable que la institución de educación superior se involucre.

Construcción de la demanda

- Grupos afectados
- Los pasantes actuales y futuros, en servicio social
- Los pacientes que reciben los servicios de los pasantes en servicio social
- Los empleadores de las unidades receptoras
- La sociedad en general

Actor prioritario

El actor principal y nuestro principal objetivo debería ser la población las clases sociales más desprotegidas y vulnerables, no solo de manera asistencialista sino con responsabilidad social.

Delimitación geográfica

La distribución de pasantes de Fisioterapia y Nutrición en la promoción de agosto 2016 se muestra en el cuadro 1 y 2, respectivamente. Se observa que las unidades receptoras de los prestadores de servicio social se encuentran en mayor porcentaje en el Estado de Sonora, siendo de 75.86% para Fisioterapia y 82.7% de Nutrición.

Asimismo la mayoría de los prestadores del servicio se quedan en Ciudad Obregón siendo mayor el porcentaje para Fisioterapia de 62.07% y de 37.93 % para Nutrición. Aquí influye que 5 pasantes de Fisioterapia se quedaron en la Clínica de la Universidad.

Estos resultados son acordes con las políticas de la Secretaría de Salud de que su estado sea el beneficiado.

Tabla 5. Distribución de Pasantes de Nutrición en promoción de agosto de 2016

LUGAR	Ciudad	%	UNIDAD	%	Personas
Sonora	Cd. Obregón	82.7	Secretaría de Salud	62.07	2
			Hospital General		
			UMF # 1 IMSS		1
			HGR # 1 IMSS		1
			Estancia Alzheimer		4
			Hospital San Jose		2
			DIF Itom Kari		1
			Centro de Investigación de Cáncer en Sonora		3
			Secretaria de Salud Jurisdicción Sanitaria IV		1
			Centro de SALUD Urbano		3
	Jurisdicción Sanitaria IV	3.44	17.24		
	Guaymas			UMF #4 IMSS	1
	Hermosillo			CREE	1
				UMF/UMAA #68 IMSS	1
HGZ #14 IMSS		1			
Hospital Cima		2			
Guadalajara		17.3%	Consejo Estatal para el fomento Deportivo	6.89	1
	Hospital Angeles del Carmen		3.44	1	
	CREE			1	
Fuera del Estado	Monterrey	Hospital Angeles	6.89	1	
	DF	Instituto de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán		1	

Referencias teóricas

El Servicio Social en el área de Salud que prestan los pasantes de las Instituciones de Educación Superior en México han sido objeto de múltiples investigaciones desde diferentes ángulos. Organismos como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Comisión Interinstitucional de Servicio Social (CISS), la Red Nacional de Servicio Social han insistido en lo conveniente de realizar estudios orientados al mejoramiento del Servicio Social en México.

Los resultados de la reflexión del servicio social, desde la perspectiva legislativa, administrativa, académica y social han puesto en evidencia que el servicio social; no solo ha sido un instrumento de vinculación y participación social, sino que ha contribuido a la formación integral y profesional del estudiante. Entre los logros de mayor significado, se pueden mencionar: el fortalecimiento de valores y actitudes entre los estudiantes, la promoción de la vinculación y la concertación social, las iniciativas

de responsabilidad compartida mediante planes y programas institucionales con la finalidad de articular actividades entre los estudiantes y los diversos sectores sociales, reconocer al servicio social como una actividad integral comprometida con los grupos sociales más vulnerables.

Metodología

Población de estudio. 29 pasantes de LNU y 29 pasantes de LFT en servicio social de la promoción agosto 2016.

Que realizaron 55680 Horas de labor social en 17 unidades receptoras los de LFT y 19 los de LNU.

Mediciones. Debido a que no se tenía información confiable sobre la población beneficiada por los prestadores de servicio estudiados. El Impacto Social se determinó en función de la aplicación de las competencias en sus áreas de ejercicio profesional que fueron adquiridas por los pasantes durante los ocho semestres de su carrera, los cuales se muestran en los cuadros 3 y 4.

Tabla 6. Perfil de egreso del Licenciado en Nutrición

Área de Ejercicio Profesional	Competencias
Nutrición Clínica	Evaluación y atención nutricional de individuos sanos, en riesgo o enfermos a través del diseño, implementación y evaluación del plan de cuidado nutricional.
Ciencia de los alimentos	Servicios de alimentación en comedores
Nutrición Comunitaria	Identificar y evaluar problemas nutricionales de grupos poblacionales; así como diseñar, organizar, implementar, evaluar programas de nutrición

Tabla 7. Perfil de egreso del LFT

Área de Ejercicio Profesional	Competencias
Exploración física	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico
Manejo de la terapia física y rehabilitación	Plan y aplicación del tratamiento
Historia clínica	Pronóstico y documentación

Medición del Impacto Académico. Se definió el Impacto Académico como el fortalecimiento de su formación profesional que obtuvieron por la experiencia del servicio social, para lo que se consideraron los siguientes aspectos: Potencialización de las competencias, trabajo interdisciplinario e Investigación . No se consideró por su dificultad para evaluarlos: la mejora de su capacidad para enfrentarse a escenarios reales, el fomento de los valores y la actitud, entre otros.

Estrategias de intervención

Las actividades de impacto social que realizaron los pasantes de LNU de la promoción de agosto 2016 durante 27840 hrs. se muestran en el cuadro 5. Se observa que solo el 31.6 % de las unidades

receptoras de los pasantes de nutrición en servicio social tienen experiencias de aprendizaje en sus 3 áreas de ejercicio profesional. Presentándose el mayor porcentaje (63.2 %) para las sedes donde obtuvieron aprendizaje práctico en 2 de sus campos de ejercicio profesio- nal. Y solo en una institución, el CODE en Guadalajara se especializan en nutrición clínica en deportistas pero no adquieren experiencia en las otras áreas de servicios de alimentación y la nutrición comunitaria.

Cabe hacer notar que todos los pasantes de LNU llevaron a cabo actividades de salud pública como campañas, ferias y brigadas de salud, capacitación, etc. No obstante los servicios de alimentación solo lo practicaron en las unidades receptoras que tenían servicio de comedor para sus pacientes.

Tabla 8. Impacto Social de los Pasantes de Nutrición de la promoción agosto 2016

No. Pa- santes	Lugar	Actividades que Benefician a la Sociedad		
4	ESTANCIA ALZHEIMER	Evaluación y atención Nutricional de Adultos Mayores	Servicios de Ali- mentación en Co- medor	Capacitación a personal de la estancia y fami- liares
1	CODE JALISCO	Evaluación y atención Nutricional a deportistas		Capacitación de personal de la institución
2	HOSPITAL SAN JOSE, CIUDAD OBREGON	Evaluación y atención Nutricional de pacientes en riego y enfermos	Servicios de Ali- mentación en Co- medor	Capacitación de personal de la institución
1	DIF/ITOM KARI		Servicios de Ali- mentación en Co- medor	Capacitación de personal de la institución
1	UMF/UMAA 68 IMSS HERMOSILLO	Evaluación y atención Nutricional de pacientes externos en riego y enfermos		Campañas de pre- vención y Jornadas de Salud
3	CENTRO DE INVESTI- GACIÓN DE CANCER EN SONORA/ONCO- LOGIA ORTOMOLE- CULAR	Evaluación y atención Nutricional de pacientes oncológicos		Campañas para prevención del Cáncer
1	SECRETARIA SALUD OBREGON, JURISDIC- CIÓN SANITARIA IV	Orientación Nutricional de Adultos Mayores		Campañas de pre- vención, Ferias de salud, Brigadas de salud, Grupos de Apoyo Mutuo y Jornadas de salud

2	HOSPITAL CIMA, HERMOSILLO	Atención Nutricional de pacientes externos y hospitalizados	Servicios de Alimentación en Comedor	Campañas de lactancia materna, prevención de labio leporino.
1	UMF 4 IMSS GUAYMAS	Evaluación y atención Nutricional de pacientes externos en riesgo y enfermos		Campañas de prevención y Jornadas de Salud
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) HERMOSILLO	Evaluación y atención Nutricional de pacientes discapacitados		Campañas de prevención, Ferias de Salud, Brigadas de Salud
2	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD OBREGON	Evaluación y atención Nutricional de pacientes externos en riesgo y enfermos	Servicios de Alimentación en Comedor	Campañas de prevención y Jornadas de Salud
3	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGON CENTRO JURISDICCIÓN SANITARIA IV	Evaluación y atención Nutricional de embarazadas, en puerperio, adolescentes o pacientes con enfermedades crónico degenerativas		Campañas de prevención a pacientes externos, adolescentes preparatorianos, mujeres, adultos mayores
1	UMF-1 IMSS OBREGON	Evaluación y atención Nutricional de pacientes en riesgo y enfermos		Programa de atención al paciente diabético (DiabetIMSS) Campañas de prevención en empresas y Jornadas de Salud
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) MONTERREY	Evaluación y atención Nutricional de pacientes discapacitados		Capacitación a personal del Centro, pacientes discapacitados y sus familiares
1	HGR-1 IMSS OBREGON	Atención Nutricional de pacientes externos y hospitalizados	Servicios de Alimentación en Comedor	Campañas de prevención y Jornadas de Salud.

1	HOSPITAL ANGELES DEL CARMEN, GUADALAJARA	Atención Nutricional de pacientes hospitalizados	Servicios de Alimentación en Comedor	Campañas a pacientes con riesgo de Síndrome Metabólico
1	HOSPITAL ANGELES CIUDAD DE MEXICO	Atención Nutricional de pacientes externos y hospitalizados	Servicios de Alimentación en Comedor	Capacitación a personal y familiares
1	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN"	Atención Nutricional de pacientes externos y hospitalizados		Campañas de prevención y Jornadas de Salud.
1	HGZ 14 IMSS HERMOSILLO	Atención Nutricional de pacientes hospitalizados	Servicios de Alimentación en Comedor	Campañas de prevención y Jornadas de Salud.

En el Cuadro 6, se muestran las actividades de impacto académico consideradas en las unidades receptoras del Servicio social de los pasantes de LNU de la promoción de agosto de 2016. Se obtuvo que el 59% de los pasantes de nutrición pudieron capacitarse en nutrición clínica con pacientes en todas las etapas del ciclo de vida (lactantes, niños, adolescentes, embarazadas, adultos y adultos mayores). De manera específica en nutrición geriátrica, oncológica y deportiva fue una sola sede y 2 unidades receptoras en nutrición en discapacitados. Una pasante de

nutrición solo recibió capacitación en herramientas administrativas de la Secretaría de Salud.

Una experiencia que todos los pasantes tuvieron la oportunidad de vivir fue el trabajo interdisciplinario.

Con respecto a la investigación, esta actividad solo se realizó en 42.1 % de las sedes, como los Centros de Investigación, la Secretaría de Salud, el IMSS, los Hospitales Privados, donde cuentan con área de Enseñanza e Investigación. En las demás sedes solo se elaboraron programas y se les dio seguimiento.

Tabla 9. Impacto Académico de la Promoción agosto de 2016 de los pasantes de Nutrición

No. Pasantes	Unidad receptora	Actividades de Impacto Académico		
4	ESTANCIA ALZHEIMER, IAP	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Geriátrica	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas
1	CODE JALISCO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Deportiva	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas
2	HOSPITAL SAN JOSE, CIUDAD OBREGON	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas
1	DIF/ITOM KARI		Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas de alimentación de niños
1	UMF/UMAA 68 IMSS HERMOSILLO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Proyecto de Investigación

2	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CANCER EN SONORA/ONCOLOGIA ORTOMOLECULAR	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Oncológica	Trabajo interdisciplinario	Participación en Protocolos de Investigación
1	SECRETARIA SALUD OBREGON, JURISDICCIÓN SANITARIA IV	Capacitación en herramientas administrativas	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas de alimentación de adultos mayores
2	HOSPITAL CIMA, HERMOSILLO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Colaboración en Proyectos de Investigación
1	UMF 4 IMSS GUAYMAS	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Proyecto de Investigación
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL (CREE) HERMOSILLO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición en discapacitados	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD OBREGON	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas
3	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGON CENTRO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Proyecto de Investigación
1	UMF-1 IMSS OBREGON	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL (CREE) MONTERREY	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición en discapacitados	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas
1	HGR-1 IMSS OBREGON	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Proyecto de Investigación
1	HOSPITAL ANGELES DEL CARMEN GUADALAJARA	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Elaboración y seguimiento de programas
1	HOSPITAL ANGELES CIUDAD DE MEXICO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Colaboración en Proyectos de Investigación

1	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN"	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Proyecto de Investigación
1	HGZ 14 IMSS HERMOSILLO	Fortalecimiento de la Capacitación en Nutrición Clínica	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Proyecto de Investigación

El impacto social de los pasantes estudiados de LFT se muestra en el cuadro 7, donde se observa que todos los pasantes realizaron las actividades de planeación y aplicación del tratamiento, y el pronóstico y documentación. Esto indica que se les permitió aplicar sus competencias adquiridas durante su formación en la universidad en sus pacientes.

Solo la valoración y diagnostico fisioterapéutico fue diferente, de acuerdo al tipo de paciente de la sede. Así fueron pacientes en general, discapacitados o intrahospitalarios, entre otros.

Tabla 10. Impacto Social de los Pasantes de Fisioterapia de la promoción agosto de 2016

No. Pasantes	Lugar	Actividades que Benefician a la Sociedad		
5	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD OREGON	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes hospitalizados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
3	CODE JALISCO	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en deportistas de alto rendimiento	Planeación y aplicación del tratamiento en deportistas	Pronostico y documentación
3	HOSPITAL SAN JOSE, HERMOSILLO	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes hospitalizados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
5	CLINICA DE FISIOTERAPIA ULSA	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, GUAYMAS	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL (CREE), CULIACAN	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes discapacitados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación

1	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, EMPALME	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes discapacitados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	UMF 4 IMSS GUAYMAS	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes externos	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	HOSPITAL GENERAL EN GUAYMAS	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes hospitalizados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL (CREE) MONTERREY	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes discapacitados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL (CREE), LOS MOCHIS	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes discapacitados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	UNIFRAT, OBREGON	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes externos	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	JUNTOS POR LOS DEMÁS,A.C. GUADALAJARA	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes discapacitados	Planeación y aplicación de la equino terapia	Pronostico y documentación
1	CRIT, HERMOSILLO	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en niños	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
1	HGZ 2 IMSS, HERMOSILLO	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes hospitalizados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación
2	HGZ 14 IMSS HERMOSILLO	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en pacientes hospitalizados	Planeación y aplicación del tratamiento	Pronostico y documentación

Las actividades de impacto académico llevadas a cabo en las sedes del servicio social de los pasantes de LFT de la promoción de agosto de 2016 se observan en el cuadro 8. El mayor porcentaje de pasantes mejoraron su capacitación en pacientes en general, hospitalarios y discapacitados. Una pasante solo recibió capacitación en equinoterapia, otra en niños y 3 en fisioterapia deportiva.

Al igual que los pasantes de LNU, todos los pasantes de LFT experimentaron el trabajo en equipo con los profesionales de otras disciplinas por el bien de sus pacientes.

Con la Investigación en las unidades receptoras sucedió lo mismo que con los pasantes de LNU. Solo aquellas sedes que tenían un departamento de Enseñanza les exigieron a los pasantes realizar o participar en proyectos de investigación.

Tabla 11. Impacto Académico de los Pasantes de Fisioterapia de la promoción agosto de 2016

No. Pa- santes	Lugar	Actividades de impacto académico		
5	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD OBREGON	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia intrahospitalaria	Trabajo interdisciplinario	Participar en Protocolos de Investigación
3	CODE JALISCO	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia deportiva	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
3	HOSPITAL SAN JOSE, HERMOSILLO	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia intrahospitalaria	Trabajo interdisciplinario	Participar en Protocolos de Investigación
5	CLINICA DE FISIOTERAPIA ULSA	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia	Trabajo interdisciplinario	Participar en Protocolos de Investigación
1	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, GUAYMAS	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL (CREE), CULIACAN	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, EMPALME	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	UMF 4 IMSS GUAYMAS	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia intrahospitalaria	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Protocolo de Investigación
1	HOSPITAL GENERAL EN GUAYMAS	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia intrahospitalaria	Trabajo interdisciplinario	Participar en Protocolos de Investigación

1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) MONTERREY	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia a discapitados	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) MONTERREY	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia a discapitados	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE), LOS MOCHIS	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia a discapitados	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	UNIFRAT, OBREGON	Potenciación de su Capacitación en fisioterapia a discapitados	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	JUNTOS POR LOS DEMÁS, A.C. GUADALAJARA	Capacitación en equinoterapia	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	CRIT, HERMOSILLO	Capacitación en fisioterapia pediátrica	Trabajo interdisciplinario	Elaboración de programas
1	HGZ 2 IMSS, HERMOSILLO	Capacitación en fisioterapia intrahospitalaria	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Protocolo de Investigación
2	HGZ 14 IMSS HERMOSILLO	Capacitación en fisioterapia intrahospitalaria	Trabajo interdisciplinario	Realizar un Protocolo de Investigación

EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PEDAGOGÍA HOSPITALARIA EN EL AULA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL

Modalidad: propuesta de intervención con impacto en el sector social

El estudio presenta el impacto social de un año de trabajo de intervenciones hospitalarias en el Hospital del Niño y la Mujer en Cd. Obregón. El objetivo es presentar un informe descriptivo del diseño, implementación y evaluación programas de intervención pedagógica hospitalaria en el aula de sigamos aprendiendo en el hospital, para apoyar en la reinserción escolar de los niños que salen del hospital y evitar rezago educativo. Es un estudio descriptivo y cuantitativo que da a conocer los hallazgos de intervención a través de prácticas profesionales de alumnas de Licenciatura en Psicología Educativa, responsables del aula ante autoridades de gobierno. Los resultados que se presentan del último año de trabajo son en total 64 alumnos-paciente con intervenciones escolarizadas. Se concluyó que la pedagogía hospitalaria cada vez es más necesaria, debido al incremento de alumnos-pacientes que ingresan al hospital por diversas causas. Las autoridades deben favorecer en los procesos de vinculación y apertura en prácticas profesionales en esta zona vulnerable, donde la cobertura de escolarización de los niños en hospitalización sea cada vez mayor, ya que un solo maestro no puede cubrir la demanda de necesidades.

Mónica Beatriz Ruíz Armenta
monyruiz70@hotmail.com

Palabras claves: Pedagogía hospitalaria, enseñanza, rezago educativo, programa curricular

Introducción

En el mundo los accidentes representan una causa de morbilidad y mortalidad a cualquier edad, y la población infantil no es ninguna excepción. Los accidentes no respetan, edad, sexo, raza o nivel económico. Existe un acuerdo universal de los derechos humanos y los derechos de los niños; estos no están exentos de vivir en la inseguridad en el entorno familiar y social, cada vez son más los niños maltratados, incluso los que se encuentran en centros hospitalarios niños que carecen de salud con enfermedades crónicas degenerativas. La Organización Mundial de la Salud estima que mueren aproximadamente 100 niños cada hora por causas de lesiones de las cuales el 90% son intencionales. (Bustos, Cabrales, Cerón, & Naranjo, 2014). La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta un informe donde especifica que, en el 2012 se presentó un índice del 6% de niños afectados por tuberculosis a nivel mundial. (Machado, Pereira, Coedo, Assandri, & Pérez, 2015).

El objetivo es presentar un informe descriptivo del diseño, implementación y evaluación programas de

intervención pedagógica hospitalaria en el aula de sigamos aprendiendo en el hospital, para apoyar en la reinserción escolar de los niños que salen del hospital y evitar el rezago educativo. Lo anterior debido a que cada vez son más el número de niños internados en un hospital por diversos motivos

La pedagogía hospitalaria consiste en lograr que el ser humano se conozca a sí mismo, que al niño le permita por medio de las asignaturas comprender el mundo y que en medio del dolor el renace constantemente, que su condición de enfermedad no lo limita a los aprendizajes y son experiencias de vida para la vida, es la oportunidad de desarrollar aprendizajes formativos e integrales en procesos flexibles y adaptados a la necesidad del niño en hospitalización (Zapata, 2012).

“La formación en pedagogía hospitalaria puede aportar elementos competenciales que contribuirán a vincular y articular como un eje vertebrador a los profesionales implicados en la atención al paciente hospitalizado o convaleciente, formados desde su especificidad, pero preparados para trabajar conjuntamente (profesionales docentes, de la pedagogía, psicología, educación social, y sanitarios fundamentalmente). De este modo, se contribuye al trabajo integral e integrado y a una mayor comprensión y valoración de lo que hace el otro profesional de diferente disciplina.” (Violant, Bove, Monsalve, & Márquez, 2012, p.3).

Los niños con enfermedades crónicas son sometidos a repetidas hospitalizaciones y no solo se enfrentan al dolor e incertidumbre de proceso médico, sino todo lo que lleva el tiempo de hospitalización y el alejarse de una vida normal. Lo anterior está acompañado por una serie de factores que impactan en el niño como: la separación paterna y del entorno familiar; el contacto con un ambiente extraño; los continuos cambios del personal sanitario en contacto con el niño y un vago conocimiento de lo que va a encontrar y de lo que le va a suceder. Por lo anterior se puede afirmar que el niño enfermo hospitalizado necesita de su familia, los juegos, los amigos, la escuela, la orientación individualizada, evitar retraso en el desarrollo personal y escolar; es importante que en la medida de lo posible se le haga su estancia lo más parecido a lo normal (Lizasoain, 2007).

La carencia educativa que vive un niño en edad escolar está presente en los centros hospitalarios, de tal forma que un niño está obligado a permanecer en estos centros para recibir atención médica, requiere también de atención escolarizada, de ahí que existe un paralelismo entre las personas con discapacidad que cada vez son más los tiempos de estancia en un hospital y el surgimiento de la pedagogía terapéutica y la pedagogía hospitalaria. Esta última alude a las necesidades de atención educativa que favorecen la estabilidad emocional del niño, se deben integrar actividades de aprendizaje en aulas para atender a los niños que ingresan al hospital y que algunos son por periodos prolongados. Así mismo es necesario legislar una competencia en la ley de educación para que se brinde atención obligatoria a todos los niños que son hospitalizados en edad escolar (Bermúdez Rey, & Torío, 2012).

Una de las mayores dificultades que tiene un profesional que trabaja en centros de aprendizaje en hospitales es organizar los planes educativos a las capacidades de los niños y a las condiciones espaciales del hospital. La labor del pedagogo o maestro es por las mañanas y es precisamente cuando son las visitas médicas. El trabajar en un entorno médico minimiza su actuación en el hospital, además el personal sanitario no comprende con facilidad la actuación del maestro e incluso los padres pueden ser factores que distorsionan el proceso de enseñanza-aprendizaje (Lorente, & Lizasoain, 1992).

La función de los maestros en estos lugares es reducir diversas alteraciones psicológicas, implementando intervenciones con un ambiente socio-escolar que humaniza la estancia del niño. Si bien el énfasis es la enseñanza escolar impartida por una serie de asignaturas, se precisan necesidades de adaptación de los programas de trabajo con los niños hospitalizados para que logren un desarrollo físico e intelectual donde se trabajen sus capacidades y procesos cognitivos. El énfasis principal es continuar con el proceso educativo el cual está relacionado con la enfermedad, es necesario proporcionar las

actividades vitalizadas de la vida y para la vida, es una constante comunicación de experiencias por parte del educador y debe aprovechar toda oportunidad donde el dolor sea para transformar ese dolor en una oportunidad de aprendizaje (Zapata, 2012).

El docente debe favorecer la resiliencia, la adaptación al contexto del hospital, el contenido de las asignaturas debe hacerlo significativo, donde a partir de su mediación logre el desarrollo de aprendizajes, debe lograr desarrollar el conocimiento de las competencias curriculares, lograr que el niño construya su propio aprendizaje, debe favorecer una recuperación académica del estudiante, pretendiendo que el estudiante-paciente se adapte a un nuevo proceso de aprendizaje y que al momento de abandonar el hospital la vida escolar sea más fácil por su escolarización durante la estancia en el hospital.

En México el rezago educativo es un tema prioritario, este aborda de forma primordial programas de apoyo que establecen como favorecer a los niños que se encuentran hospitalizados a través del programa sigamos aprendiendo en el hospital, que además de ser innovador ayuda a que el alumno-paciente pueda enfrentar el problema de salud. Este programa trabaja con los niños que se encuentran hospitalizados, que están cursando la educación inicial, básica o secundaria y se trabaja de acuerdo a los programas curriculares de la SEP (Secretaría de Educación Pública). El programa se diseña logrando una vinculación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, y favorece la inserción del niño a la escuela después de una estancia en el hospital, ya sea por enfermedades de corta, mediana o larga estadía en el mismo.

El 5 de octubre de 2010, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmó un convenio de adhesión al programa en cuestión, entre el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Secretario de Salud y el Secretario de Educación Pública, institución que hasta el 2015 ha implementado 37 aulas en diferentes estados de la República. Actualmente Sigamos aprendiendo en el hospital opera en los 32 estados de la República Mexicana, y cuenta con 172 aulas; 135 de ellas están ubicadas en 97 hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud, distribuidos en los 32 Estados, y 37 pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con presencia en 27 entidades federativas (Secretaría de Salud, 2016).

Los programas de intervención psicoeducativos se realizan a partir de diseños instruccionales alineados a los requerimientos curriculares de la SEP, realizando un análisis de las competencias a desarrollar en los diversos grados escolares. Becholl (2013) cuando un profesional se plantea el desarrollo de una clase sigue un proceso, de forma consciente o rutinaria, con el fin diseñar y desarrollar acciones formativas de calidad. El disponer de modelos que

guíen este proceso es de indudable valor para el docente o el pedagogo, que en muchos casos será requerido para diseñar los materiales y estrategias didácticas del curso.

Los modelos de diseño instruccional comprenden una serie de pasos con un conjunto de procesos interrelacionados: análisis del contexto o sujeto con el que se trabaja, comprensión de los contenidos curriculares que implican una práctica educativa formal, planeación de la sesión, redacción de objetivos y competencias, diseño de materiales de trabajo, evaluación de las actividades, evaluación del trabajo realizado, y seguimiento. Es importante tener claro que modelo de diseño instruccional se sigue en los procesos educativos al desarrollar una instrucción para una educación de calidad. Además se determina qué es lo que se debe aprender, que es lo que se quiere enseñar, y saber si al final de la instrucción se logró la meta de aprendizaje; el diseño instruccional fortalece el trabajo pedagógico del docente en sus prácticas escolares (Rodríguez, & Bedoya, 2011).

Metodología

La investigación es un estudio descriptivo ya que tiene la finalidad de presentar la información sistematizada sobre los procesos de trabajo que se realizaron y el análisis de los hallazgos encontrados en el mismo; se optó por el método descriptivo ya que ayuda a recoger, organizar, resumir, presentar, analizar, generalizar, los resultados de las observaciones. Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. (Zorrilla, 2008). Se presenta la información de un estudio donde describe como se ha impactado en personas vulnerables en situación de hospitalización donde se reflejen los datos cuantitativos del alumno-paciente intervenido y la satisfacción del servicio prestado.

El estudio es cuantitativo porque presenta un proceso sistemático y ordenado con una serie de pasos, proyectando el trabajo de acuerdo a una estructura lógica, y una estrategia que oriente la obtención de datos adecuados a la indagación de un suceso determinado, presentando los datos duros de acuerdo a la intervención. No existe un sistema de validez universal mecánico para la indagación de datos, pero es posible identificar resultados de un proceso de intervención con datos que guíen si se cumplen los objetivos de un sistema de trabajo (Monje, 2011).

Sujetos:

Los participantes en el proyecto son niños y adolescentes de entre 6 meses y 17 años de edad, de sexo femenino y masculino, de nivel socioeconómico medio, medio bajo y bajo, su nivel cultural en algunos casos corresponde a grupos indígenas de la zona geográfica, y todos han sido hospitalizados en los periodos de agosto-diciembre 2016 y en

enero-mayo del 2017, en el Hospital del Niño y la Mujer en Cd. Obregón Sonora. Otro participante directo del hospital son los padres de familia de los niños intervenidos. Las maestras en la intervención de pedagogía hospitalaria son alumnas de quinto y sexto semestre de la Licenciatura de Psicología Educativa de Universidad La Salle Noroeste.

Instrumentos:

Se realizan planes de intervención a partir de un diseño instruccional con el contenido de actividades curriculares, tomando en cuenta las competencias que se establecen por la SEP. Diariamente se realizan bitácoras de trabajo las cuales concentran la información de cada uno de los niños que se atendieron en pedagogía hospitalaria. Estas bitácoras se entregan mensualmente al tutor del proyecto en vinculación con el hospital. Al finalizar las actividades con los niños, se aplica una encuesta de satisfacción a los padres, en el cual se evalúa el trabajo realizado desde la percepción del padre quien está en contacto con el maestro durante la intervención.

Mensualmente se presenta un informe de niños atendidos al coordinador del hospital quien es el encargado del área de calidad y voluntariado, quien a su vez es responsable del proyecto ante la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, a quienes les hace llegar los informes. El hospital cuenta con un salón (el aula de sigamos aprendiendo) especial en donde los niños aprenden de manera más didáctica, con las actividades ya diseñadas. Este salón cuenta con diversos materiales como: juegos de mesa, pinturas, crayolas, colores, películas, libros didácticos, así como los planes de intervención y materiales diseñados por las maestras, que apoyan el aprendizaje significativo en los niños.

El sistema de evaluación de las actividades tiene la finalidad de evaluar el logro de los objetivos y competencias a desarrollar a través de las actividades de aprendizaje realizadas por los niños hospitalizados se determinó con la siguiente escala en niveles de logro: Nivel A: Ejecuta la actividad con el 100% de indicaciones mostrando una buena actitud. Nivel B: Ejecuta la actividad con el 80% ya que le falta trabajar pocos puntos indicados y tiene una actitud un poco distraída. Nivel C: Ejecuta la actividad con el 50% ya que le falta trabajar algunos puntos indicados y tiene una actitud distraída. Nivel D: Ejecuta la actividad con el 25% o menos ya que le falta trabajar la mayoría de los puntos indicados y tiene una actitud indiferente.

Un último instrumento es la encuesta de satisfacción que se aplica a los padres de familia de los niños intervenidos, quienes están presentes durante las sesiones y se les invita a que expresen su opinión sobre el servicio prestado.

Para el análisis de la información se trabajó con Microsoft Excel, es una hoja de cálculo desarrollado

por Microsoft para las plataformas Windows, MacOS, Android e IOS. Excel facilita en gran medida la creación de gráficos que permiten representar los datos y entenderlos fácilmente. Existen varios tipos de gráficos en Excel y siempre se encuentra alguno que ayuda a representar adecuadamente la información. De esta manera se puede crear una gran cantidad de reportes para transmitir adecuadamente a otras personas el significado de los resultados de la investigación. (Gómez, 2005).

Procedimiento:

El proyecto inicia en mayo 2013 en coordinación con Universidad La Salle, con la Licenciatura de Psicología Educativa, La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Cultura (anexo 1), se diseña por parte del primer equipo de trabajo el protocolo de intervención en el hospital que inicia el proyecto en mayo del 2013. Este protocolo es el primer punto de conocimiento que debe comprender el equipo de trabajo en turno al iniciar sus prácticas, posterior se realiza una primer visita de contextualización del lugar de trabajo por parte del equipo de estudiantes que estarán en prácticas profesionales en el aula de sigamos aprendiendo.

Se realiza un paquete de diseños instruccionales por sesión y materiales de ejercicio que lo acompañan, de las diversas materias que se imparten en los grados de preescolar y educación básica. La asistencia a prácticas profesionales es en equipos de trabajo por parte de las maestras en intervención con los niños que se encuentran hospitalizados, atendiendo a la demanda que se encuentra en los horarios de trabajo acordados con la líder que es la representante del hospital.

Posterior a los diseños y organización en el hospital inicia la intervención que para fines de este estudio se presenta lo que se realizó en dos semestres de trabajo, en el semestre agosto-

diciembre 2016 con periodos de trabajo que se adaptaron a los horarios de la universidad establecidos para las alumnas en los cuales se organizan tiempos que no intervengan con sus clases, ellas tienen la libertad de entrar y salir del aula y con acceso a la llave de la misma en los tiempos que se tuvieran disponibles durante la mañana (anexo 2). En el semestre enero-mayo 2017 se presenta un cambio después de 4 años de trabajo en el proceso, ya que Universidad La Salle inicio el proyecto del aula en el Hospital del Niño y la Mujer con trabajo independiente y la confianza de autoridades de la Secretaría de Salud y de la SEC. En enero 2017 en el aula de sigamos aprendiendo en el hospital se asignó un docente de la SEC de planta, quien estableció reglas que se debieron acatar por el equipo de trabajo y se reduce el tiempo de prácticas por los horarios que el maestro está presente, y las alumnas realizan intervenciones ya dirigidas por el docente de planta y solo asisten cuando este el representante de la SEC. Las horas de prácticas en aula se redujeron de 6 a la semana a dos semanales, lo que baja el índice de intervención con los pacientes-alumnos.

Resultados

En análisis de resultados se presentan el último año de intervención de pedagogía hospitalaria en el semestre agosto-diciembre 2016 y enero-mayo 2017, a partir de figuras que representan el número de intervenciones realizadas de acuerdo a el número de paciente-estudiante atendido y el nivel de escolaridad, las acciones con los

Total de alumno-paciente en intervenciones.

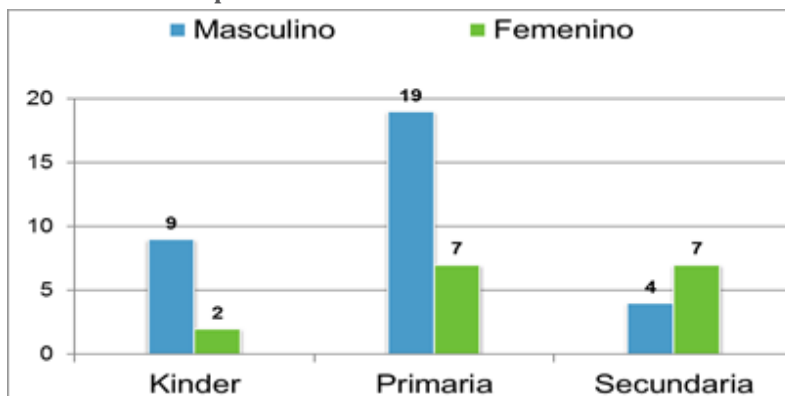


Figura 12. Agosto - diciembre (2016). En total se trabajó con 48 alumnos los cuales 32 sexo masculino y 16 del sexo femenino. El 22.91 % de los estudiantes en nivel lactante o educación inicial, el 54.16% en educación básica y el 22.91% en nivel de secundaria.

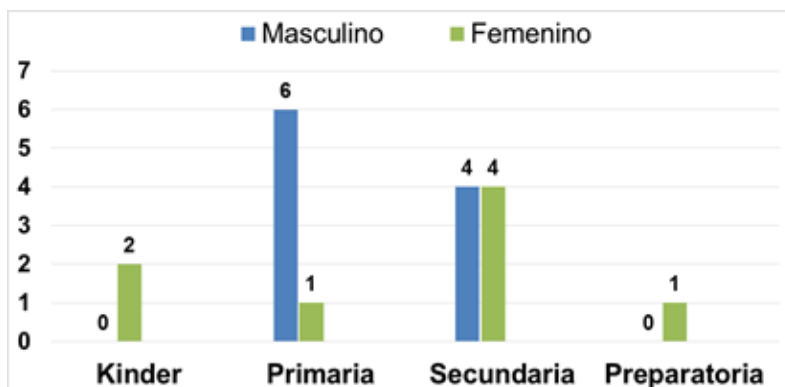


Figura 13. Enero- mayo (2017). En total se intervino con 18 alumnos, 11 de sexo masculino y 7 de sexo femenino. Los niveles de escolarización que se trabajaron son: el 11% de nivel inicial 30% de primaria 44% secundaria y de 5% preparatoria.

Total de Intervenciones hospitalarias psicopedagógicas.

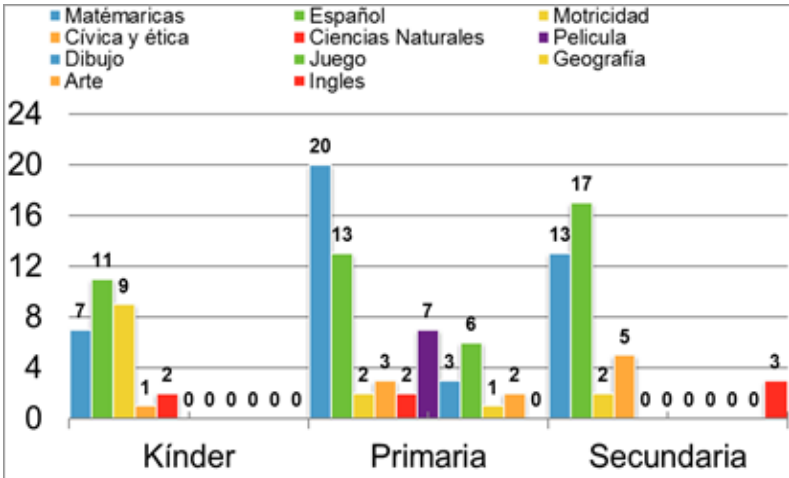


Figura 14. Agosto - diembre (2016). Se muestra en total 129 intervenciones curriculares de las cuales el 23% es de nivel inicial con ma-temáticas, juegos lúdi-cos, psicomotricidad y ciencias el 45% en primaria con matemá-ticas, español, psico-motricidad, cívica y ética, entre otras; el 20% en secundaria con matemáticas, es-pañol, geografía, cívi-ca y ética, ciencias naturales e inglés.

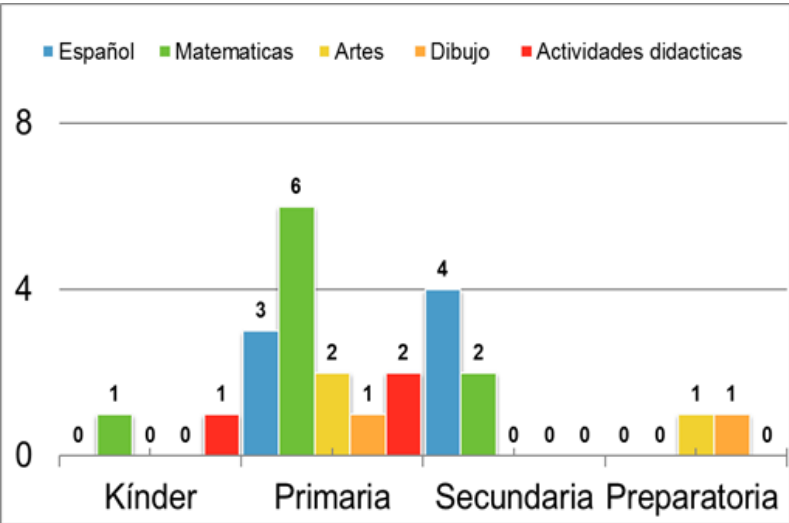


Figura 15. Enero- mayo (2017). La figura muestra un total de 24 intervenciones curriculares el 4% de nivel inicial, el 87%con actividades didácticas de matemáticas, español, dibujo, arte y actividades didácticas lúdicas y el 8% preparatoria con arte y mate-máticas.

programas curriculares en las asignaturas impartidas y la percepción de la intervención de las maestras por parte de los padres de familia.

El proceso de intervención en un año fue de 18% en etapa inicial o preescolar, 45% en nivel de primaria, 34% en secundaria y 3% en preparatoria, lo anterior refleja que la mayoría de estudiantes-pacientes se encuentra en la etapa de primaria, donde las estadísticas indican que la morbilidad y mortalidad se incrementa cada vez más, además la OMS presenta un informe que señala al 90% de niños que ingresan a un hospital en su mayoría es por causas intencionales. Cabe señalar el cambio significativo que se presentan en el número de pacientes atendidos en agosto-diciembre 2016, fueron 48 y en enero mayo 2017, 18 alumnos, lo anterior es consecuencia de los cambios de normatividad donde el proyecto deja de ser en su 100% aplicado por Universidad la Salle.

Los resultados en el número de intervenciones hospitalarias en un año en la asignatura de español es del 38% y en matemáticas el 31%, cabe señalar que son las asignaturas con mayor demanda por parte del alumno-paciente, las otras asignaturas presentan variedad en el proceso de trabajo académico. Se resalta un cambio significativo en el número de intervenciones de un semestre a otro en agosto-diciembre 2016 se trabajaron el 84% y enero-mayo 2017 16%, siendo resultado de los cambios de la normatividad que se aplica por parte del gobierno en gestiones en el estado de Sonora. Se grafican el 100% de los resultados del intervenciones donde las evaluaciones oscilan entre de B y C respectivamente.

Los siguientes resultados corresponden a la encuesta de satisfacción de las intervenciones desde la percepción del padre de familia con una muestra representativa y son los siguientes datos:

Encuesta de satisfacción: Semestre de intervención de agosto-diciembre del 2016

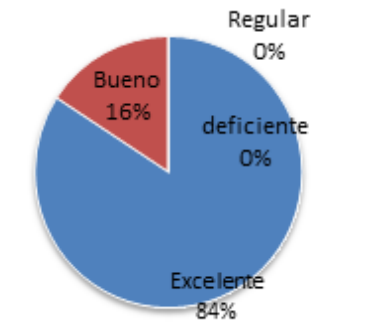


Figura 16. La atención de la maestra al impartir la clase a su hijo.

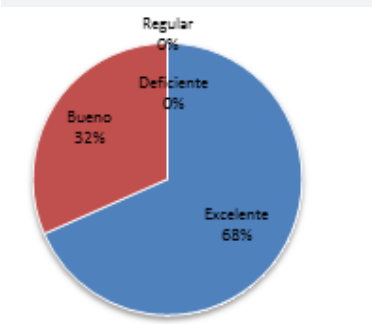


Figura 17. El tiempo de trabajo con tu hijo fue con una atención servicial y de apoyo constante

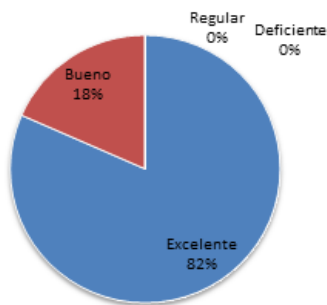


Figura 18. El ambiente de armonía y buen trabajo para con el paciente se presentó durante toda clase

Encuesta de satisfacción: Semestre de intervención enero-mayo del 2017



Figura 19. La atención de la maestra al impartir la clase a su hijo.

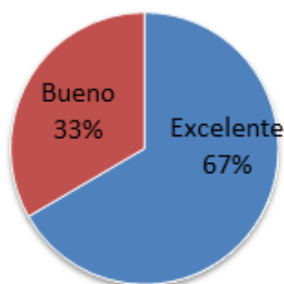


Figura 20. El tiempo de trabajo con tu hijo fue con una atención servicial y de apoyo constante

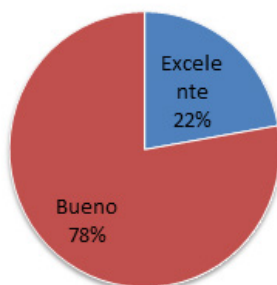


Figura 21. El ambiente de armonía y buen trabajo para con el paciente se presentó durante toda clase

Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicados a una muestra de los padres de los niños, evalúan al equipo de pedagogía hospitalaria en nivel de excelente con un 84% la atención de la maestra al impartir la clase, un 68% en el espíritu de servicio y 72% el ambiente de armonía.

Mientras que en nivel bueno se encuentra entre el 18% y 32%. En nivel de regular o deficiente 0%.

Conclusiones

El objetivo del estudio presentar los resultado de un proyecto de intervención en el diseño implementación y evaluación de asignaturas curriculares a través de la pedagogía hospitalaria se logra, esto se representa con un total de 154 intervenciones evaluados con B y C de acuerdo a los sistemas de valoración del programa con los pacientes-alumnos que llegan a tener una estancia en el hospital, y por lo cual se logra recibir una atención escolarizada, además de hacerles su estancia en el hospital más relajada y facilitarles reingresar a la escuela con temas curriculares reforzados.

Se ha generado un impacto social del proyecto de intervención en el aula sigamos aprendiendo en el hospital lo cual se refleja con la continuidad del mismo en 4 años de trabajo donde se han realizado alrededor de 1720 intervenciones pedagógicas hospitalarias, además de mantener el aula de sigamos aprendiendo funcional, organizada, con murales alusivos al mes, con informes de trabajo mensuales para el gobierno a través del departamento de calidad del hospital, quien envía informes al gobierno del estado al área correspondiente todo esto hasta diciembre del 2016.

Sin embargo las políticas estatales y los cambios de gobierno han burocratizado la sistematización del aula obligando a que esta permanezca abierta en horario permanente durante el turno matutino, lo cual no es viable para Universidad la Salle Noreste ya que las alumnas en intervención se encuentran en proceso curricular durante el semestre además de sus prácticas. Lo anterior llevo a que se contratara a un maestro de tiempo completo por la SEC y que se estableciera una nueva forma de trabajo en el aula a partir de enero del 2017.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas en la pedagogía hospitalaria, se considera las adecuadas ya que se realiza un diagnóstico breve logrando impactar en los vacíos académicos que el estudiante expresa le hacen falta en su nivel educativo. Además en el momento de la evaluación los alumnos y los maestros demostraron que los conocimientos que se impartieron fueron de gran valor para los pacientes a partir de los niveles de logro en las evaluaciones, con la escalas de evaluación en cada uno los ejercicios realizados.

Algunas de las limitaciones que se presentaron en el proyecto fue que algunos pacientes-alumnos no disponían de la energía suficiente para trabajar, esto se debe al desgaste de su enfermedad. Otra fue, el no poder dar seguimiento y profundización al tema que se imparte, ya que muchos pacientes iban por tan solo un cierto periodo de tiempo. Así como los tiempos de prácticas por los horarios curriculares de las maestras.

Los resultados de la encuesta de satisfacción evalúan al equipo de pedagogía hospitalaria en su intervención en nivel de excelente el 86% en la atención de la maestra al impartir la clase, el 67% la atención con espíritu de servicio y el 78% el ambiente de armonía durante el trabajo.

Mientras que la evaluación en nivel bueno oscila entre el 14% y 33% en la percepción de los padres de familia.

Una recomendación es, la realización y diseño de actividades curriculares diversas para los pacientes de tal forma que siempre se tenga una batería de ejercicios para las diversas disciplinas; de tal forma que con el estudiante se pueda trabajar el área que solicite reforzar y aprovechar los ejercicios para lograr un aprendizaje significativo. En el aspecto de la escolarización se puede concluir que la mejor manera para que los pacientes vayan a la par con sus compañeros, es el seguimiento del programa curricular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el trabajo desde la pedagogía hospitalaria que favorece bajar los índices de rezago educativo en el país.

Se considera recomendable e importante que el proyecto tenga continuidad y que se brinde el apoyo que se requiere para mantener a las practicantes en escolarización, ya que es un área que beneficia el ámbito escolar del alumno-paciente, además del acompañamiento para los padres de familia y cuidadores. El tener un equipo de estudiantes de prácticas profesionales garantiza mayor cobertura escolar entre los pacientes internados. Poner en marcha el aula sigamos aprendiendo en el hospital en el Hospital del Niño y Mujer en Cd. Obregón, se inició con la vinculación entre las autoridades de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y Cultura, y Universidad la Salle Noroeste siendo esta último el único responsable por tres años y medio de mantener la funcionalidad del aula, con el fin de favorecer a los pacientes-alumnos y que su estancia en el hospital tenga una carga más ligera y a su vez sea un medio para evitar el rezago educativo.

Se debe y tiene que tenerse una actitud de empatía y trabajo profesional por parte de las maestras, debido a que se sabe que a los niños que se atienden, requieren de la atención que se les brinda y esto motiva a querer seguir en la participación de este proyecto. También se busca la responsabilidad en lo que se realiza, es decir, la seriedad de atender a cada individuo particularmente y con la cierta atención requerida, ya que se desea que el aprendizaje adquirido o reforzado, genere un cambio positivo en la vida de los pacientes.

Referencias:

- Bermúdez Rey, M. T., & Torío López, S. (2012). *La percepción de las familias ante la animación hospitalaria: estudio realizado en el hospital Materno-Infantil de Oviedo*. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (20). Recuperado de goo.gl/xLqXFT
- Bustos Córdova, E., Cabrales Martínez, R. G., Cerón Rodríguez, M., & Naranjo López, M. Y. (2014). *Epidemiología de lesiones no intencionales en niños: revisión de estadísticas internacionales y nacionales*. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 71(2), 68-75. Recuperado de goo.gl/H5Vq6n
- Gómez (2005). *Utilidad e importancia del Excel*. Recuperado de goo.gl/qWsmJP /
- Lizasoain, O. (2007). *Hacia un modo conjunto de entender la pedagogía hospitalaria*. Ponencia Primera Jornada Nacional de Pedagogía Hospitalaria en Venezuela. Recuperado de goo.gl/aKYL1d
- Lorente, A. P., & Lizasoain, O. (1992). *La pedagogía hospitalaria en Europa: la historia reciente de un movimiento pedagógico innovador*. *Psicothema*, 4(1), 49-67. Recuperado de goo.gl/2mEYvB
- Machado, M. K., Pereira, V., Coedo, V., Arana, M., Assandri, E., Sisto, G., ... & Pérez, M. C. (2015). *Características epidemiológicas y clínicas de niños hospitalizados por enfermedad tuberculosa: Centro Hospitalario Pereira Rossell (2010-2013)*. *Revista Médica del Uruguay*, 31(3), 172-178. Recuperado de goo.gl/Bh24XC
- Monje A.C.A. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa*. Programa de Comunicación Social nueva. Recuperado de goo.gl/V38kf6
- Rodríguez, A. D. J. C., & Bedoya, S. M. C. (2011). *Marco conceptual para la discusión sobre el modelo de Diseño Instruccional en Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta ya*. *Revista de Investigaciones UNAD*, 10(2), 127-137. Recuperado de goo.gl/bZ8HeC
- Secretaría de salud. (2016). *Sigamos aprendiendo en el hospital*. 30 de mayo del 2017, de Secretaría de salud. Recuperado de goo.gl/PXv7si
- Violant, V., Bove, P. C. D., Monsalve, C., & Márquez, L. (2012). *Multidimensionalidad de la pedagogía hospitalaria desde la transdisciplinariedad: análisis de necesidades en los itinerarios formativos*. IV Fórum Innovación y Creatividad: Adversidad y Escuelas Creativas, Barcelona 27-28 junio 2012/Pujol i Subirà, M. Antònia; Lorenzo Ramírez, Núria; Violant, Verónica (coord.). Recuperado de goo.gl/ZZXNCx
- Zapata Londoño, C. (2012). *Pedagogía hospitalaria: una oportunidad para el encuentro con el ser humano*. Recuperado de goo.gl/N4k8tZ
- Zorrilla, J. (2008). *El bachillerato mexicano: un sistema académicamente precario. Causas y consecuencias*. México:IIISUE-UNAM. Recuperado de goo.gl/PKYbLE

Anexo 1. Foto del convenio en mayo 2013; con autoridades de La Secretaría de Salud, La Secretaría de Educación y Cultura y de Universidad La Salle Noroeste.



Anexo 2. Grupo de agosto-diciembre 2016 y enero-mayo 2017



IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN PROYECTOS DE DISEÑO DE MODAS Y CALZADO

El diseño en tanto actividad proyectual, implica las configuraciones de soluciones a problemáticas previamente identificadas. Lograr dicha identificación, le confiere al diseñador la responsabilidad de observar con atención el mundo que le rodea y le circunda.

La formación de los futuros profesionales del diseño, requiere que las instituciones educativas, influyan positivamente en el proceso transformador y liberador que supone todo conocimiento.

La investigación, es uno de los componentes constitutivos de una institución, se convierte en un instrumento que proporciona al estudiante y al docente, construir conocimiento para generar información. Creando una cultura investigativa, que fortalecerá áreas específicas del saber, aplicando los conocimientos de sus respectivas disciplinas.

No es suficiente compartir experiencias, proyectos, procesos, conocimientos teóricos, técnicos ni prácticos, si estos no van acompañados de un profundo respeto por todas las formas de vida. La formación de los futuros diseñadores, debe estar impregnada de un profundo sentido humano.

La experiencia que se presenta en el presente trabajo, es producto del trabajo colegiado realizado por un grupo de profesores de la Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado de la Facultad de Diseño de La Universidad De La Salle Bajío, quienes han logrado formalizar y contar con un documento rector, que sirve de base y guía, para el desarrollo de investigaciones y como parte del proceso formativo de los estudiantes.

En el presente documento se presenta el resultado de experiencias, que los alumnos logran concretar, con el desarrollo de proyectos de investigación con un alto sentido de responsabilidad social. Mediante la impartición de asignaturas en las que se da cuenta de este vínculo formativo.

Con esta experiencia educativa, se demuestra el potencial formativo y cómo los futuros diseñadores se preparan para afrontar los retos sociales actuales; con humanismo, compromiso y pleno respeto por los demás. Siendo testimonio del papel que tienen desde su propia formación disciplinar para ser agentes sociales de cambio.

Berenice Gómez Mares
Dr. Leobardo Armando Ceja Bravo
laceja@delasalle.edu.mx

Palabras clave: Respeto por las personas,
Responsabilidad social, Investigación en diseño

1. La importancia del trabajo colegiado al interior de la Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado para generar un programa académico de lineamientos de investigación a nivel licenciatura.

“El diseño tiene un gran potencial para crear y comunicar valores. Los diseñadores afrontan mucha responsabilidad para formar el futuro, influenciar valores, hacer comprensible nuestro mundo complejo y configurar el futuro.”

Helmut Langer (2004, p. 32)

Poder decir al día de hoy en términos generales que al interior de la Universidad De La Salle Bajío, existe un fuerte compromiso y responsabilidad social, debería reflejarse en el desarrollo del trabajo colaborativo entre profesores al interior

de la Facultad de Diseño. En términos particulares, este es un hecho que puede verse reflejado en la labor realizada en la Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado, ello ha sido producto del trabajo sistematizado y documentado llevado a cabo desde las juntas de academia.

En la facultad de diseño los docentes constataron carencias en cuanto a un Programa Académico para clarificar el tipo de proyectos de investigación en diseño de Modas, que serán desarrollados a partir de la identificación de las Líneas de Investigación que resultan ser las más pertinentes para la Licenciatura y las cuales se encuentran sustentadas en el Marco Regulatorio Institucional que se ve reflejado en la materia de Proyectos profesionales, en el cual comprende:

- 1.Reglamento de Titulación para el Nivel de Licenciatura (2001);
2. Reglamento General de Investigación (2001), y
- 3.Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (2015-2018).

Se evidenció la necesidad de realizar una revisión y retroalimentación del proceso de las Líneas

de Investigación para que permitiera a los y las jóvenes lograr aprendizajes significativos, actuar y transformar su realidad en la búsqueda de soluciones, aplicando los conocimientos de sus respectivas disciplinas orientados a proyectos con enfoque social.

Especial énfasis se hará en el apartado De la aprobación de tema por parte del Comité de Titulación, contenido en el Programa Académico para Proyectos de Investigación de la Licenciatura en Diseño de Moda y Calzado (s/f), en el cual se establece que:

Tabla 12. De la aprobación de tema por parte del Comité de Titulación, en Programa Académico para Proyectos de Investigación de la Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado, de la Facultad de Diseño, Universidad De La Salle Bajío. (s/f), Documento de trabajo.

De la aprobación de tema por parte del Comité de Titulación, se establece que:

1. Para la definición del tema, el maestro orienta respecto de los fines y criterios rectores de la investigación en la Universidad De La Salle Bajío contenidos en los artículos 2° al 4° del Reglamento General de Investigación.

De la Naturaleza y Fines de la Investigación

Art. 2o. La investigación en la Universidad De La Salle Bajío, es una de sus funciones sustantivas. Consiste en una actividad académica, sistematizada y creativa, orientada a la generación y aplicación del conocimiento de carácter uni, intra, inter, multi y transdisciplinar. En su desarrollo se mantiene en constante diálogo con la ética y procura vincularse con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales. Apoya la labor docente de la comunidad universitaria mediante la integración de sus productos a la oferta educativa; incrementa el patrimonio científico y cultural de la sociedad con el fin de contribuir a construir en ésta un orden más humano y más justo.

Artículo 2º. De la Naturaleza de la Investigación, contenido dentro del Reglamento General de Investigación, (2001), Universidad De La Salle Bajío.

Art. 3o. Los criterios rectores de la investigación en la Universidad De La Salle Bajío son:

- I. El respeto a la vida;
- II. El respeto a la dignidad de la persona humana;
- III. La promoción de la humanización;
- IV. La solución a las causas de la pobreza, la contribución a la paz y a la justicia;
- V. El establecimiento del diálogo entre la fe y la cultura;
- VI. La contribución a la educación en la convivencia pacífica y democrática de los pueblos;
- VII. El fomento de la cooperación e investigación relacionada con el progreso de los países en vías de desarrollo;
- VIII. El respeto de los criterios relacionados con el Desarrollo Sustentable, y
- IX. En ningún caso se fomentará la investigación en aspectos específicamente bélicos o militaristas o que vayan en detrimento de la vida en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 3º. De Los criterios rectores de la investigación, contenido dentro del Reglamento General de Investigación, (2001), Universidad De La Salle Bajío.

Art. 4o. La investigación no tendrá más limitaciones que las derivadas del cumplimiento de los fines generales de la Universidad y de la racionalidad en el aprovechamiento de sus recursos.

Artículo 4º, contenido dentro del Reglamento General de Investigación, (2001), Universidad De La Salle Bajío.

2. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que se apega la Facultad de Diseño es “Conceptualización, materialización y comunicación del espacio y objetos de diseño.”

LGAC 2: Conceptualización, Materialización y Comunicación de los Objetos de Diseño

Objetivo: Investigar y desarrollar los procesos teórico prácticos, que atañen las problemáticas del espacio, el producto, el usuario y su entorno a través de la generación y aplicación del conocimiento en la conceptualización, comunicación y materialización de los objetos de diseño.

Programas:

1. Proceso de Conceptualización
2. Proceso de Materialización
3. Proceso de Comunicación

3. Vinculado con el programa académico, los temas deberán ser de indumentaria, calzado o accesorios y con una clara justificación de su impacto en alguno de los siguientes rubros: TRANSDISCIPLINARIEDAD
 - Avances del conocimiento – tecnología – procesos
 - Gestión – emprendimiento – servicios
 - Salud – higiene – seguridad
 - Sustentabilidad – etnografía
 - Antropometría
4. Los temas deberán estar definidos al entrar a 7mo Semestre, como insumo para la Materia de Proyectos Profesionales I, en caso de que algún alumno irregular entre al esquema tendrá 3 semanas para dar su propuesta para su aprobación.

En el Artículo 2º, es importante hacer énfasis en la constante relación imperante en la convicción de diálogo ético y de vinculación con las necesidades tanto locales, como regionales e internacionales, ello sirve de criterio rector para determinar la pertinencia en la investigación de proyectos de carácter social.

En el Artículo 3º se muestran los aspectos que rigen el sentido de las investigaciones que se buscan realizar, ya que los valores que rigen, tanto la experiencia, como los casos de éxito presentados en el presente documento, se apegan a dichos criterios.

2.- Espíritu y sentido del formador lasallista

*“El hombre libre está consagrado al prójimo,
nadie puede salvarse sin los otros.
El dominio reservado del alma
no se cierra desde el interior.”*

(Levinas, 1974, p.131)

El trabajo cotidiano en el aula a través de las materias de investigación, le obligan al docente a desarrollar la mayor cantidad de estrategias que estén a su alcance para poder comunicar, compartir y transmitir la esencia de lo que implica, en este caso, el desarrollo de procesos de investigación, en los cuales se ven involucradas problemáticas muy personales, es decir, el enfoque de investigación y aproximación que se busca hacer, es a través del reconocimiento y profundo respeto que el diseñador debe tener por las demás personas. En este sentido, el trabajo que el estudiante debe realizar, es, por un lado, poder entender a profundidad una problemática existente en la vida de otro ser humano, y es, este mismo entendimiento el que posibilitará el encontrar alternativas de solución que sean acordes a la naturaleza del problema en cuestión. Al mismo tiempo, quedarse a nivel de la solución misma, puede parecer una forma limitante y reduccionista sobre el verdadero sentido que el diseño debe tener; por lo que, en este punto es fundamental que se trascienda el sentido material u objetual y se tenga presente que las investigaciones en diseño que se fundamentan en la responsabilidad social entiendan que: “Las necesidades elevan las cosas simplemente dadas al rango de valores. [...] las necesidades sólo se ofrecen las múltiples posibilidades de la significación para escoger entre ellas la única vía de la satisfacción.” (Levinas, 1974, p. 39).

Asumir la responsabilidad de ser docente, y más dentro del contexto lasallista, es necesario percatarse de aspectos que son verdaderamente importantes y que en muchas ocasiones no estaban directamente ligados al desarrollo de contenidos y de actividades didácticas, pero que son esenciales para el desarrollo de los estudiantes.

Contar con recursos claves como una base de datos, en donde se pueda acceder al histórico de propuestas de proyectos de investigación realizados por los alumnos es de gran utilidad. Debido a que uno de los aspectos más importantes es más que atender aspectos cuantitativos, es posible determinar aspectos cualitativos, es decir, el contar con una base de datos, posibilita el poder dar seguimiento o continuidad a proyectos que anteriormente fueron abordados, o mejor aún, es posible identificar la naturaleza de los temas que resultan de interés para los estudiantes.

Sin duda alguna, este es un recurso que requiere de una labor de búsqueda de proyectos anteriores, y que periódicamente requerirá el trabajo sistematizado, pero al mismo tiempo, es un recurso básico para poder consolidar las diversas líneas de investigación anteriormente descritas. Porque cada tema de investigación que se genera y al que se le da seguimiento, contribuye a la consolidación de los fines institucionales, así como de los fines de la licenciatura, impacta favorablemente en el entorno social, trasciende el ámbito del contenido de las materias y tal vez, lo más importante es, que se logra transformar la experiencia, tanto de los estudiantes como de los directamente beneficiados con la propuesta de diseño resultante.

Con lo anterior es importante considerar en el aspecto significativo y de aporte social que el diseño de prendas tiene, buscando contribuir con la idea generalizada de que el diseño de modas, únicamente responde al mundo banal y del consumo, por lo que:

“...el énfasis en el significado brinda posibilidades ilimitadas para la elaboración de formas siempre nuevas que requieren escasa o ninguna relación con el objeto y permiten que los productos se integren en diversos ciclos de moda para beneficios de sus fabricantes.

La moda depende esencialmente de las ideas que tienen de lo adecuado muchas personas fuertemente influidas por lo que ven hacer y comprar a los demás. Desde el vista, los productos son indicadores de estatus social y cultural.

(Heskett, 2005, pp. 59-60).

3. Implicaciones metodológicas para el desarrollo de la materia Proyectos Profesionales de la Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado.

Cada una de las personas que deciden dedicar en mayor o menor medida su tiempo en el trabajo docente, parte de la idea de la vocación. Es decir, la vocación en tanto llamado para dialogar, construir lazos y saberes, debe ser en sí misma, una poderosa razón y búsqueda que complementa todos las demás capacidades y habilidades requeridas por un docente.

Una característica propia del docente lasallista, estriba precisamente en el carisma y espíritu que como formador impregna hacia sus alumnos. Esa forma particular de aproximación; seguimiento, regulación y autorregulación, el sentido humanista vivencial, desde la cotidianidad se hace presente como valores intangibles y al mismo tiempo presente y conmensurable del quehacer docente. Por tanto, hablar de espíritu y carisma lasallista es mostrarse ante un proceso de incertidumbre, de apertura y al mismo tiempo de reconocimiento en el camino que se acompaña en la formación de los futuros profesionistas.

Ser conscientes de que antes de contribuir en la formación de mejores profesionistas, se está trabajando en una empresa mucho más difícil aún, la cual está centrada en la formación de mejores personas y ello dota de un mayor reto al trabajo del formador. Es gracias a la interacción con los otros que se podrá generar un efecto transformador e integrador, en el que la persona logra reconocerse, relacionarse y adquirir compromisos, consigo mismo y con los demás. Es gracias a la interacción que se da con los otros que se logra la construcción de cultura, en los términos más amplios.

Dentro de este contexto, el reconocimiento del factor humano, tanto con los alumnos como con los compañeros docentes y dentro del contexto laboral, es de gran importancia.

La Facultad de Diseño de la Universidad de La Salle Bajío, considera la investigación como parte esencial en la metodología institucional, la coloca en posición protagonista en la formación de estudiantes y docentes, porque a través de ello, se logra estimular el perfeccionamiento de razonamiento y análisis crítico de la realidad, elementos indispensables en un diseñador.

Lo cual se ve reflejado en diferentes asignaturas a lo largo de la carrera. Pero haciendo referencia particularmente a la materia de Proyectos Profesionales, la cual se imparte en el último año escolar de la licenciatura en Diseño de Modas y calzado, el alumno tiene que sustentar mediante la investigación, una propuesta novedosa como parte de un proyecto profesional en donde se refleje su perfil como diseñador. Mismo que podría describirse como un proceso donde se pretende que el diseñador, viva una experiencia que le permita construir conocimiento para crear información y ofrecer una solución a las necesidades de las personas, dotando de significado y valor a los productos o servicios —según sea el caso—, mediante una visión global.

Como parte de la experiencia de trabajo docente, el diálogo es un componente de gran importancia, ya que es mediante este proceso dialógico que se puede compartir ciertos conocimientos y conceptos que de otra forma no se pueden transmitir y los cuales van conformando procesos de aprendizaje-enseñanza fundamentados en una “práctica reflexiva”, es decir, en un “reflexionar en el hacer”, (Schön, 1992).

Compartir la experiencia personal en relación a la investigación es muy importante como docente, por ello, recordar las experiencias y procesos propios, así como el compartirlas con los estudiantes es importante.

Proceso llevado en clase

Es muy importante que el alumno comprenda la importancia de la investigación como obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes de carácter científico, para su aplicación en proyectos de diseño para la solución de necesidades de requerimiento social.

Como forma de acompañamiento para los estudiantes, se considera de suma importancia que el docente comparta su experiencia de un proyecto de investigación en el área en Diseño en Modas y Calzado, con un enfoque de responsabilidad social, el cual fue dirigido a un sector infantil bajo un esquema de fortalecimiento en Diseño de Imagen y solución a carencias de productos de vestimenta dirigido a este sector, para obtener el grado de Licenciada en Diseño de Modas y Calzado, titulado: “Diseño de prendas para niñas con problemas de obesidad”. No fue un proyecto fácil, ya que durante el proceso se tuvieron que afrontar varios retos; uno de ellos y el más importante fue el tener que recaudar información, sobre las medidas de niñas en esta situación, debido a que no existe una tabla de medidas antropométricas de niñas y adultos con problemas de obesidad en nuestro país. La cual pudiera servir de guía para realizar las prendas.

La búsqueda de esa información y las acciones requeridas implicaron un gran proceso de aprendizaje, y gracias al trabajo tan directo con las niñas, es el nivel de relación, empatía y logro que permitieron estrechar lazos. Por lo que hacerle entender a los alumnos sobre el poder que tiene la empatía, pero al mismo tiempo hacerles ver su fragilidad, es decir “...la extensión empática no es siempre un regalo incondicional que se entregue libremente sin tomar en consideración la reciprocidad del otro, ya sea de forma inmediata o en el futuro.” (Rifkin, 2010, p.147), de ahí entenderlo como un valor sumamente frágil y preciado, en donde lo más importante es: construir lazos significativos y, por tanto, comunicativos, será un factor determinante para aproximarse a problemáticas y procesos de investigación con un alto contenido de responsabilidad social. Así mismo, estos procesos contribuyen a entender cuáles

eran sus necesidades reales, y a qué se enfrentaban día con día, al estar frente al espejo, al asistir a su escuela, ya que por su aspecto físico eran víctimas del acoso escolar. Entender el grado de afectación y la fuerza del problema evidencia que pensamientos, acciones y actitudes —como el que la mayoría de ellas—, pensaban que el ir a la escuela era un martirio, no son nada exageradas.

Al mismo tiempo, es parte del proceso de investigación lograr entender las diversas esferas y campos en el que las personas viven su día a día. Por lo que cuando éstas niñas tenían la oportunidad de asistir con ropa normal o ir a una fiesta, en donde se referían a ellas como “La gordita”, “la pelota”, “el balón”, “la ballena”, por mencionar algunos apodos, ello tiene grandes repercusiones en ellas.

Hacer énfasis en que todo proceso de investigación debe estar impregnado de un desarrollo y ejercicio permanente de respeto en el que la responsabilidad social, el respeto por otras formas de vida, creencias y realidades, permitan profesar y reafirmar un profundo sentido de responsabilidad, humanidad, colaboración y fraternidad. Sólo así se podrá ser congruentes con la misión, tanto educativa, profesional y humana que se tiene para con los demás.

En una siguiente instancia, es importante que el alumno comprenda los cambios que se han dado a través del tiempo debido a los factores del macro entorno y como afectan a la sociedad, con la finalidad de dar solución a sus necesidades para contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Posteriormente, los estudiantes de diseño a través de su formación contribuyen con proyectos enfocados a problemáticas sociales, una vez detectada la necesidad se procede a la incursión de la problemática como forma de obtención de

información relevante para la propuesta de investigación, la cual se lleva a cabo mediante la utilización de diferentes instrumentos que permitan recaudar información, tal es el caso de la consulta de fuentes bibliográficas, entrevistas a expertos, encuestas realizadas a un sector en específico, introducción al área de investigación y su observación, etc. Para definir posibles soluciones hasta llegar a un resultado óptimo, pertinente y factible del problema.

Bajo esta realidad, el diseño puede contribuir en la gestación de grandes cambios para las personas, y todo ello podrá verse reflejado, mediante el desarrollo de proyectos de diseño con un alto contenido de Responsabilidad Social.

Por lo que, el aula es el lugar idóneo para compartir experiencias de éxito, en las que la investigación, el diseño y la Responsabilidad Social, son sólo algunos de los ingrediente necesarios para inspirar, transformar y colaborar, en la búsqueda de beneficios que trasciendan lo material y tengan repercusión y un sentido favorable en la vida de los demás.

4. Propuestas de diseño con un alto sentido de responsabilidad social

“Los diseñadores tienen un alto grado de responsabilidad para desarrollar un entorno sin barreras, productos sin barreras e información y comunicaciones sin barreras o sin restricciones para las personas de todas las edades, con y sin discapacidades.”

(Langer, 2004, p. 32).

En este apartado, se presentan algunos proyectos que a título personal, resultan altamente representativos de la importancia en el desarrollo y propuesta de proyectos de diseño de carácter social. Un tema que en particular trasciende la idea de aprendizaje más allá del aula y que podría entenderse como “educación expandida”, (Díaz, ZEMOS 98, 2009), es decir, que el aprendizaje, no sólo es posible que se de en un contexto educativo, por lo que en cualquier momento y lugar, este se puede dar.

A continuación se presenta el caso del alumno Manuel Sánchez, el cual es un gran ejemplo de convicción en el desarrollo del proyecto. Decidió realizar un proyecto a personas con acondroplasia, la cual es una condición que provoca tener estatura baja.

Parte del trabajo de investigación que se realizó, fue la de entrevistar, realizar mediciones, y la de convivir con personas con esta condición, para de esta forma entender realmente a lo que se enfrentaban, así mismo resultó clave dentro del proceso establecer contacto con Karina V., una de las personas que son promotoras de la Asociación de Gente Pequeña en Guanajuato. Karina es mamá de Bruno, su hijo nació con acondroplasia, y su trabajo gira en torno al reconocimiento y aceptación social de la condición que presenta su hijo. Ella se da a la labor de crear esta asociación y reunir a personas con esta condición con la finalidad de apoyarse y entre todos, mejorar la calidad de vida de estas personas y de los padres de familia con hijos que presentan esta condición. Es justamente de esa interacción que surge la propuesta de investigación. Los resultados del proceso fue la de diseñar una colección para gente de talla baja.

Otro de los temas de gran interés por su repercusión en la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad motriz, fue el de Alicia Ascencio, la cuál hizo una propuesta de ropa para personas con Parkinson en Estadio 5. Las cuales necesitan ayuda para

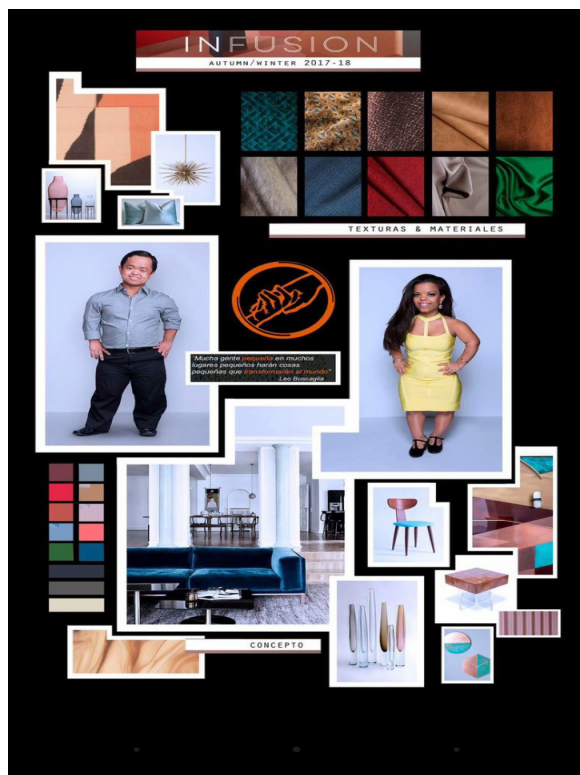


Figura 22. Proceso de conceptualización por Manuel Sánchez para generar una línea de prendas para personas con acondroplasia

poder cambiarse, su tono muscular disminuye drásticamente, y se presenta temblor profuso en el cuerpo. Su motivación personal y lo que la impulsó a realizar este proyecto fue su abuelo, el cual presentaba esta enfermedad. Contaban con una enfermera particular, la cual lo cuidaba, le ayudaba a vestirse y a comer, entre otras cosas. Al ver y presenciar la dificultad que presentaba su abuelo y la enfermera al cambiarlo, fue que decidió presentar una propuesta de investigación para ayudar a que se pudiera realizar esta actividad en menor tiempo y que no resultará incómodo y difícil para la persona. Una de las condiciones que debía seguir era de que el diseño de las prendas los hicieran verse bien, lo que significaba el que no se relacionara con ropa de hospital. Con esto, no sólo logró cubrir la practicidad al vestir, si no que diseñar prendas que los hiciera lucir bien, tal y cómo sus parientes los quieren ver, contribuyendo así en el mantenimiento de la autoestima de las personas.

Uno de los temas que demuestra la importancia del trabajo colaborativo, es el del alumno Eduardo Lucero. El cual decidió desarrollar una propuesta que favoreciera al impulso de una Pyme mexicana enfocada al diseño de prendas orgánicas "Eilean Organic Couture" a través de la realización de un Fashion film para la marca titulado "La Creación". En donde se establece un compromiso de trabajo como participación colaborativo entre ambos, el cual invita a los diseñadores a unir fuerzas y compartir sus conocimientos, con la finalidad de establecer

relaciones profesionales, que ayuden a impulsar las habilidades generadas como diseñadores, creyendo en su profesionalismo y promoviendo el ambiente de interrelación positiva, donde se sumen esfuerzos y se sientan responsables no sólo del propio trabajo, sino también del trabajo de todos los demás, además de incitar al consumo racional de prendas de vestir.

Reflexiones finales

Primero: La Línea de generación y aplicación del conocimiento a la que se apegó la Facultad de Diseño es "Conceptualización, materialización y comunicación del espacio y objetos de diseño. Por lo cual se busca que el alumno como profesionista, sea responsable socialmente contribuyendo a la calidad de vida de las personas. Apegado a ello, es posible afirmar, que se está contribuyendo a este fin, generando proyectos con un alto sentido de responsabilidad social.

Segundo: Como docente es importante contribuir a que los alumnos logren tener experiencias que permitan desarrollar su talento y habilidades para el logro de su bienestar personal que pueda ser compartido a la comunidad.

Tercero: Desarrollar la habilidad de compartir y reflexionar, es uno de los factores que influyen gratamente en el enriquecimiento de la información y aprendizaje, no sólo influye de manera personal, sino en cualquiera que esté al alcance y en contacto en este proceso. De esta manera se contribuye, desde disciplinas como la del diseño en la generación de grandes cambios de impacto significativo en la sociedad.

Cuarto: Fomentar el hábito de la lectura en los alumnos para la adquisición y la trasmisión del conocimiento, como herramienta fundamental para la argumentación de propuestas de diseño. De tal manera que se comparte vía electrónica libros de diversos temas, con la finalidad del desarrollo de la destreza en la lectura, la expresión oral y escrita.

Quinto: Con el desarrollo de proyectos de responsabilidad social se pretende que el diseñador sea capaz de sustentar, mediante la investigación, una propuesta novedosa, útil y acorde a las necesidades imperantes en un contexto determinado, contribuyendo activamente en procesos de transformación social.

Es clave la formación de diseñadores que cuenten enfoques, conocimientos, actitudes y expresiones que los hagan más próximos, sensibles y con los elementos necesarios para el desarrollo de proyectos con un alto sentido social y comunitario, garantizando el equilibrio entre la maduración del desarrollo humano, la interacción social, la experiencia y la socialización integral de todos los actores.

Sexto: Como diseñador es relevante conocer el amplio campo de acción que tiene el diseño, promover y asegurar el goce pleno de los derechos humanos y el

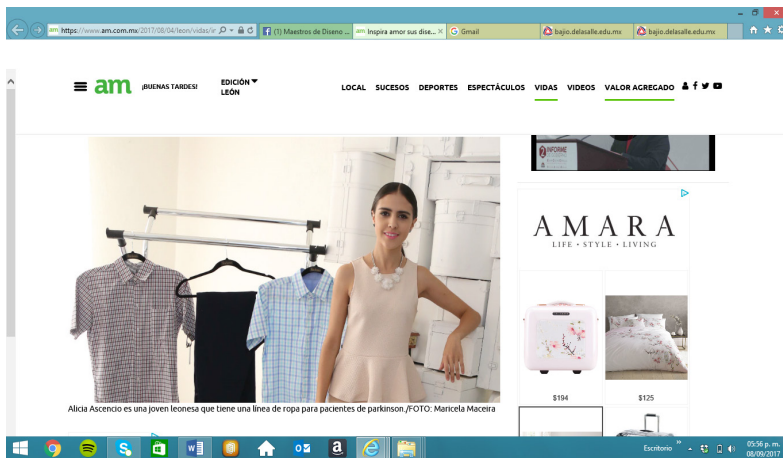


Figura 23. La diseñadora Alicia Ascencio mostrando su colección de prendas para personas con Parkinson. / Publicación del periodico Am/Foto: Maricela

respeto a la dignidad de las personas, de tal forma que cómo profesionistas; podamos ejercer con el debido respeto nuestra profesión. Dotando de significado y valor a los objetos que estimulan la interacción con el usuario, generando en el diseño; una visión universal y accesible, y con un alto compromiso para con las necesidades de las personas.

Séptimo: Contar con docentes comprometidos y que muestren una gran responsabilidad no sólo al transmitir los conocimientos, sino que cuenten con objetivos personales, como el de involucrarlos, en la vivencia plena de sus proyectos de investigación, de tal manera que entiendan las situaciones reales por las que están pasando las personas. Para que a través de los conocimientos que han adquirido a lo largo su formación académica y de sus experiencias de vida, puedan ofrecer una solución a las necesidades reales de las personas, dotando de significado y valor a los productos o servicios —según sea el caso—, integrando una visión, humana, responsable y acorde a la realidad global, nacional, regional.



Figura 24. Fotografía del Fashion film para la marca Eilean Organic Couture por Eduardo Lucero.

Referencias

Documento de trabajo, (s/f) Programa Académico para Proyectos de Investigación de la Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado, de la Facultad de Diseño de la Universidad De La Salle, Bajío, Documento de trabajo. Sin publicar.

Hesket, J., El diseño en la vida cotidiana. España: Ed, Gustavo Gili, 2005.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (2015-2018). LGAC2 Conceptualización, materialización y comunicación del espacio y objetos de diseño, Universidad De La Salle Bajío, Documento de trabajo. Sin publicar.

Langer, H., (2004) El potencial del diseño para transmitir valores, en Temas de diseño en la Europa de hoy, España: BEDA.

Levinas Emmanuel, (1974) Humanismo del otro hombre, México: Ed. Siglo XXI.

Reglamento de titulación para el nivel licenciatura (2001) Título Primero, Disposiciones generales. Documento de trabajo. Universidad De La Salle, Bajío, Sin publicar.

Reglamento de Titulación par el Nivel de Licenciatura (2001), Título primero, Disposiciones Generales, Universidad De La Salle Bajío, Documento de trabajo. Sin publicar.

Reglamento de Titulación par el Nivel de Licenciatura (2001), Capítulo Primero, Tesis, Universidad De La Salle Bajío, Documento de trabajo. Sin publicar.

Reglamento General de Investigación (s/f), Artículo 3º, de los criterios rectores de la investigación en la Universidad De La Salle Bajío, Universidad De La Salle Bajío, Documento de trabajo. Sin publicar.

Rifkin, J., (2010) La civilización empática. La carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis, España: Ed. Paidós.

Schön, D., (1992) La formación de profesionales reflexivo, Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones, España: Ed. Paidós.

Velázquez, O., (2013) Estrategias de acompañamiento Lasallista Profesor-Alumno, en la Revista Digital de Investigación Lasaliana, (7).

ZEMOS98, VV.A.A., Educación Expandida, España: Instituto Andaluz de la Juventud, Universidad Internacional de Andalucía, Fundación Telefónica.

EL POLIESTIRENO EXPANDIDO COMO RECURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE OBJETOS DE DISEÑO Y ARTE

El poliestireno expandido (unichel), no se ha explotado en la producción de objetos de arte y diseño, debido a un prejuicio derivado del desconocimiento sobre sus ventajas, de que procede de los deshechos, además de que pertenece al contexto cotidiano, por lo que, de conocerse sus propiedades y resaltar su papel como solución al negativo impacto ambiental que tendría si no se recicla, resultaría en la consciencia de ser una alternativa insuperable, ganándose su espacio como material plástico tan valioso, como lo es el metal o las piedras preciosas.

Es por ello que en esta investigación en curso, se tiene la finalidad de documentar las posibilidades que este material tiene, conocimiento que puede transferirse a las materias de Procesos Plásticos y Producción de Joyería, en las Licenciaturas de Diseño Industrial o Diseño de Modas y Calzado, de la Facultad de Diseño en La Universidad De La Salle Bajío, reconociendo como punto de partida el conocimiento y posibilidades que los materiales brindan para dicha finalidad ya que, de esta manera, se contribuye en la reutilización de los materiales, así como la generación de valores y acciones dirigidas al entorno, favoreciendo la consciencia ambiental responsable, sobre todo anteponiendo el valor social que denota la pieza, frente al del valor material del objeto.

Es decir, la principal aportación de la presente investigación es poder contar con un documento —inexistente en las Facultades de Diseño—, que documenta los procesos como forma de responder, activa y responsablemente, ante una problemática de resonancia mundial.

La responsabilidad social universitaria, es un acto de responsabilidad; social y ambiental desde el compromiso de asumir el impacto negativo que ocasiona nuestras acciones en lo particular desde la creación de objetos de consumo con materiales de unicel, desde asumir acciones verdes y retribuir al entorno, disminuyendo el deterioro para que la sociedad se concientice sobre la problemática de la huella ecológica.

Mtro. Juan José Torres Cortés
t.juanjose@hotmail.com
Universidad De La Salle Bajío

Palabras Clave: Poliestireno extendido o unicel, objeto utilitario y de joyería, consciencia ambiental responsable.

Planteamiento del problema

En la actualidad, la joyería debe encontrar nuevas formas expresivas, ya que por un lado se busca la innovación; por otro, que las obras sean sustentables, en búsqueda de materiales que provengan de la cotidianeidad (Wicks, 2008), no solamente por razones utilitarias de costo, sino también debido a su accesibilidad y, como es el caso de este proyecto, para

paliar una problemática social importante, que es el manejo de la basura descomunal, esto como parte de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Es así como se tiene el objetivo de documentar un proceso de elaboración de joyería, derivado de procesos no tradicionales, utilizando materiales contemporáneos como el plástico, que han ido remplazando a los tradicionales, como el bronce, madera y metal, por ser recursos naturales, por lo que son más escasos, de un valor económico superior y de procesos largos en su producción (Casabo, 2010)

Y es que el plástico, mismo que se puede encontrar de forma virgen, también proviene de un recurso natural no renovable, pero el poliestireno expandido, conocido como “unicel”, ya se encuentra en el mercado, con un uso irracional e indiscriminado, sobre el cual se convierte en un desecho lo cual, aparte de contaminar el planeta, el volumen de este material es muy grande, por lo que los excedentes provocan que, cuando la industria lo quiere tirar, deben incluso pagar porque el aseo público se lo lleve, lo cual provoca que su valor como diseñador sea muy bajo ya que es de los pocos productos de la basura al que no se le recicla, con lo cual, además de proponer un material poco utilizado en la joyería, se propone dar una solución al problema de la contaminación ambiental, al reducir, reciclar y reutilizar este material, al fusionar procesos y materiales con otros también accesibles (Lodeiro, 2008).

Como ejemplo, se encuentra, en la siguiente fotografía, experimentación con unicel al que se le agregó acetona, con diferentes cantidades, hasta encontrar la medida exacta para poder obtener una masa flexible:



Figura 25. Ejercicios de experimentación en talleres de diseño con alumnos de Diseño de la carrera de Diseño Industrial y de Diseño de Modas y Calzado. Archivo personal, 2017.

Justificación

En mi experiencia profesional, me he dedicado a la búsqueda de materiales novedosos a lo largo del tiempo, produciendo diferentes piezas utilitarias, de decoración o joyería, buscando la reducción de la contaminación ambiental, con lo cual está la parte de la innovación, aunado al hecho de abatir una problemática social que es la producción de basura, al tiempo de la parte expresiva y contribución al arte, en cuyos movimientos se acepta más fácilmente este tipo de materiales, atendiendo a la vez a un público deseoso del gusto estético, tanto como superar los límites creativos del autor, como el crear conciencia con estudiantes de diseño, para crear expectativas y concientización de problemáticas actuales, en las que se resuelvan con prácticas innovadoras con impacto social.

Área de oportunidad

La aportación tiene grandes posibilidades, ya que es una área poco explotado en el campo artístico joyero, limitándose al área industrial y de productos, como los alimenticios, en donde se utiliza al unicel de forma casi indiscriminada.

Al mismo tiempo de que se abre una opción viable, debido a las propiedades del material, y de la contribución a una problemática social, no existen limitantes económicas, temporales o de recursos humanos para la producción de joyería con el unicel.

Asimismo, su manejo no requiere de herramientas extraordinarias, como lo puede hacer con la talla de los materiales tradicionales, sino que el mismo insumo, como las sustancias que se agregan y los instrumentos con los que se moldea pertenecen también a la vida cotidiana.

Habilitación sobre el tema

El plástico es un material catalogado como “noble”, por su ligereza, costo bajo, resistente a la intemperie, sus cualidades plásticas –como transparencia, translucidez, brillantez, colorido, impermeabilidad, como aislante térmico, entre otras características—, por lo que durante más de diez años me he dedicado a experimentar, investigar y realizar obras, con diversos materiales, entre los que se cuentan las resinas, fibra de vidrio, plásticos reforzados y diversos polímeros, donde he llegado a resultados muy buenos en tiempos de elaboración, ligereza para esculturas, joyería, en acabados diferentes a los materiales tradicionales.

Además de que cada día, se puede apreciar en museos, galerías y libros, a artistas y diseñadores reconocidos incorporando este material en sus obras.

Por lo anterior, además de la capacitación en cuanto a habilidades y conocimientos de la producción de piezas, es que no hay obstáculos importantes en su desarrollo.

Pertinencia

Debido a sus propiedades, el poliestireno expandido –coloquialmente denominado “unicel”—, cuenta con propiedades que, tras un proceso de síntesis con otras sustancias, se convierte en un material que tiene múltiples ventajas sobre otros, al contar con propiedades que le dan resistencia, maleabilidad, versatilidad en los acabados, pero sobre todo tiene una ventaja inmejorable en cuanto a ligereza y manejo de piezas de grandes dimensiones, con lo cual sus características son favorables para la producción de obras plásticas contemporáneas.

Relevancia

Además de las propiedades antes mencionadas, con la elección del poliestireno expandido para la producción escultórica, se contribuye con el medio ambiente, como una opción de manejo de la basura que no sería reciclable de otra manera sino que, por el contrario, tiene un impacto negativo sobre el medio ambiente, al permanecer en la intemperie hasta por quinientos años, tiempo en que finalmente logra su desintegración, lo cual le convierte en un material altamente accesible, toda vez que culturalmente se le emplea casi de forma indiscriminada, generándose quinientas mil toneladas anuales en México, ocupando un promedio mínimo del 15% del volumen de los rellenos sanitarios (Araiza, 2012)

Viabilidad

El unicel es un material altamente accesible, asequible, incluso como desperdicio, además de que la experimentación permitirá medir cuál es la consistencia lograda con otras sustancias que también se encuentran fácilmente, registrando sus efectos de forma sistemática.

Asimismo, debido a sus propiedades, como la mayoría de los materiales plásticos, el poliestireno expandido (unicel), aunque no tiene el mismo valor “plástico” (que en realidad procede de una valoración social) como el bronce, se podrá fácilmente, a la luz de sus propiedades y bondades, hacer evidente que es un material potencial para ser expuesto en galerías y museos, así como su venta en un mercado donde la escultura tradicional tiene su lugar y prestigio, por ser éstos procesos largos, detallados y con mucha técnica.

Delimitación del proyecto

Espacial

El proyecto se inició en el 2016 y actualmente se encuentra vigente, ello en la ciudad de León, Guanajuato, en la Universidad de la Salle Bajío, en los talleres de Diseño de la facultad de Diseño, en el taller de plásticos que es ventilado, sobre todo por el proceso químico que se sigue, en donde los solventes utilizados desprenden olores que va de lo ligeramente tóxico, dependiendo de lo cerrado del lugar, por lo cual solamente se hace esta indicación durante su generación.

En cuanto a la participación objeto de este estudio, se ha ido realizando con grupos de diseño industrial de 6º. Semestre y de Diseño de Modas de 7º. semestre en las materias de procesos en plásticos y producción de joyería. Como parte del proceso de trabajo, es importante realizar muestreos que ayuden a medir la opinión pública respecto a las implicaciones que el unicel tiene.

Otro elemento clave dentro del proceso realizado radica en la experimentación de este material, así mismo la documentación de dicho proceso, misma que muestra las características que posee el material durante su proceso, y cómo este se transforma y adapta para la producción de diseños de objetos utilitarios y de joyería.

Temporal

En semestre agosto-diciembre de 2017/2, se está trabajando en la obtención una tabla de resultados, la cual servirá como referencia para la producción de joyería. La relevancia que tiene esta tabla, radica en la información que se incluirá en esta, ya que estarán incluidos aspectos sobre el comportamiento, características y propiedades de secado y plasticidad, información que hasta el momento ha sido utilizada, pero no documentada.

Contar con esta tabla contribuye en la experimentación con este material, otro recurso importante es carpeta gráfica, la cual está integrada con piezas que son resultado de este proceso. Aunque a lo largo del proyecto se continúa incluyendo ejemplos, realizados en otros semestres con lo que ya se ha trabajado.

El proceso se termina con la redacción del informe final, con base en los resultados de los procesos en la producción de joyería, además de continuar con el desarrollo investigativo, en los marcos teórico, contextual y aspectos del arte y diseño contemporáneo.

Enunciación del problema

Pregunta central

¿En la actualidad es válido trabajar con materiales y procesos no tradicionales, sin que se corra el riesgo del demérito del valor de la Joyería?

Preguntas secundarias

- ¿Qué es el poliestireno expandido?
- ¿Cuáles son las opiniones que se tienen sobre él en el espacio creativo?
- ¿Qué características debe tener un material para que su empleo sea catalogado, en el producto final, como “arte” o no?
- ¿Qué consecuencias tiene que el poliestireno expandido se emplee en la industria y sea desechado con tanta facilidad?
- ¿Cuáles son las ventajas del uso del unicel sobre los materiales tradicionales, en la producción de joyería?
- ¿Con cuáles sustancias añadidas se obtienen mejores resultados?
- ¿Cómo se emplea el poliestireno expandido en el diseño de piezas?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Demostrar el valor que tiene el poliestireno expandido como un material y procesos no tradicionales, pero que tiene innumerables ventajas, que lo puede colocar en los espacios de diseño y arte, sin que se corra el riesgo del demérito del valor de la obra artística.

Objetivos específicos

- Definir al poliestireno expandido.
- Conocer las opiniones que se tienen sobre el unicel en el espacio creativo, en la voz de diferentes expertos, además de la opinión pública.
- Describir qué características provocan que el empleo de un material sea valorado socialmente; dicho de otra manera, se considere como “arte” o no.
- Analizar las consecuencias ambientales y sociales que tiene el desperdicio del poliestireno expandido.
- Demostrar las ventajas del uso del unicel sobre los materiales tradicionales en la producción de joyería.
- Dar a conocer los resultados de la experimentación del unicel con otras sustancias.
- Documentar la forma como se emplea el poliestireno expandido en la obra escultórica.

Objetivos operativos

- Investigar sobre la composición del poliestireno expandido.
- Medir, a través de entrevistas y escalas de actitudes, la representación social que se tiene del uncel en el espacio creativo.
- Documentar con un breve recorrido histórico, cómo es que un material es más valorado socialmente frente a otro, para que su empleo arribe en la distinción de “lo que es arte y lo que no”.
- Investigar la cantidad de basura del poliestireno expandido e impacto ambiental que tiene si no se le recicla, así como la búsqueda de alternativas que en la actualidad se ofrecen para el problema.
- Medir las ventajas del uso del uncel sobre la piedra, bronce o madera, en la producción artística.
- Experimentar con mezclas de uncel con otras sustancias como gasolina, thinner, acetona y otros solventes.
- Realizar obra escultórica con el poliestireno expandido y mostrar el proceso de forma gráfica.

Hipótesis

El poliestireno expandido no se ha explotado como un material valioso en la producción artística, debido a un prejuicio que procede del desconocimiento sobre sus ventajas, además de que procede de los desperdicios, siendo un material del contexto cotidiano, por lo que, de conocerse sus propiedades y resaltar su papel como solución al negativo impacto ambiental que tendría si no se recicla, resultaría en la consideración de ser una alternativa insuperable, ganándose su espacio como material plástico tan valioso –o más—, como la madera, el bronce o la piedra.

Estado del conocimiento sobre el tema

En cuanto a la bibliografía existente para el tema, el poliestireno expandido encuentra, mayoritariamente, espacios dirigidos a su empleo en la fabricación y comercialización de objetos comunes, como empaques para la portación de alimentos o para la preservación de diferentes objetos –electrónicos, electrodomésticos, muebles, piezas frágiles, entre otros—.

Asimismo, en la construcción, como el caso de bovedillas, bases para techos o casetón e incluso en el reciclado de plásticos, como es el caso de la producción de asfalto, para su recuperación (Reyes, Cano & Figueroa, 2008) también para la elaboración de figuras decorativas, tipografía y gráficos, para señalética o manualidades; en el caso de la industria, más procesado, con uso industrial, se le puede encontrar como aislante en aplicaciones eléctrica, sonora y automotriz.

Sin embargo, en las producciones de diseño, se tiene tradicionalmente el destino del poliestireno expandido como molde (es el caso en el que se le puede usar como apoyo en cartonería o técnica de papel maché, en donde se logra tener una estructura firme en lo que estos materiales secan y endurecen) o como base de otros materiales, en donde el uncel queda encapsulado, debido a que la talla del uncel resulta muy sencilla y, una vez lograda la forma deseada, aislándose con técnica de empapelado, pueda cubrirse con diversos elementos como fibra de vidrio, pastas –como la automotriz, a base de yeso, etc.—, plásticos reforzados, resinas, u otros materiales, de tal forma que el uncel queda en el interior, para ganar volumen, al mismo tiempo que permite reducir el peso de la obra.

En artículos de consumo diario, el uncel ha generado contaminantes que pueden durar hasta setenta años para empezar a degradarse, con lo que se proyecta que para 2080-2090 continuará en forma de desecho la pieza que se hubiese fabricado en esta década (Solorio Smith, 2011).

Marco teórico conceptual

El uncel o EPS –por sus siglas en inglés—, es un material plástico, derivado del petróleo, fabricado a partir del moldeo de perlas preexpandidas de poliestireno expandible o uno de sus copolímeros, que presenta una estructura celular cerrada, pero rellena de aire.

En la actualidad, el uncel ocupa un lugar muy importante en la industria; entre otros beneficios, por su ligereza, impermeabilidad, bajo costo y, dependiendo del material con que se mezcle, así como su tratamiento físico-químico, se puede encontrar con mayor a menor grado de solidez o compactación.

Aun cuando existen innumerables materiales bibliográficos y páginas web donde se documentan las propiedades químicas, físicas o el impacto social del uso del poliestireno expandido, así como el empleo que se le da en diversos artículos de la vida cotidiana, es escasa la bibliografía que versa no sólo sobre su reciclado, aminorando el deterioro ambiental, sino que aún es menor la cantidad de los textos sobre su transferencia a obras de joyería.

Sin embargo, cabe destacar el desarrollo literario de autores como José Fernando Madrigal y colaboradores, quienes detallan cómo diferentes tipos de polímeros, como los termoplásticos, así como los termofijos –a los que pertenece el uncel o PS—, son excelentes alternativas sustentables para la producción artística, además, tiene inigualables propiedades:

A su vez, es polímero base, cuyas características son la transparencia y brillo superficiales que,

Es así como, por analogía, se extrapola el uso común a la creación artística, aunque el acervo documental a este respecto se limita a material fotográfico de obras y no a una descripción de su proceso; de ahí la necesidad de desarrollar una literatura especializada en cuanto al desarrollo conceptual y creativo.

Metodología

De acuerdo con la clasificación de las investigaciones, bajo diferentes criterios, la presente investigación es del tipo:

Por el alcance temporal: es tanto sincrónica, como diacrónica, toda vez que no sólo obedece a una meta que se puede concretar en el presente y contexto actual, sino que pretende trascender para continuar con su investigación sobre el material propuesto, invitando a que su desarrollo permanezca.



La siguiente imagen es parte de la documentación fotográfica, dentro del proceso del pensamiento de diseño, que se llevó durante la técnica de investigación.

Por otro lado, el trabajo se basó en la experimentación con diferentes productos químicos, con el fin de obtener diferentes conclusiones acerca de sus características de plasticidad, durabilidad, ligereza, resistencia y economía, con base en el método de ensayo-error.

En el grupo al que se le midieron actitudes acerca del material, pero que no lo conocen como un elemento viable a ser utilizado en joyería, las actitudes predominantes fueron negativas; es decir, la valoración hacia el material fue, a grandes rasgos, que se tiene la idea de que es difícil de lograr acabados con él, que se puede romper, pues creen que es frágil, no lo consideran maleable y en general no les parece que sea una buena alternativa, como lo sería la madera, metal o piedra.

A partir de la experiencia de trabajar con materiales plásticos, ya que este material es un contaminante para el medio ambiente y el entorno, mi conciencia como genera un conflicto en la producción de piezas tanto artísticas como de diseño, porque se busca con estos materiales y procesos, dar una segunda vida de uso a este material y con ello buscar reciclar reducir y reutilizar, y con ello responder activamente a la problemática de los desechos industriales, conjuntando lo artístico, lo estético y la innovación en el diseño de joyería, sin que el material demerite el valor conceptual de acciones verdes.

El trabajo con los estudiantes es de gran utilidad porque, al compartir con ellos la conciencia en el desarrollo de este tipo de proyectos, se transfiere el conocimiento técnico, así como en el manejo de

los materiales, los procesos y las posibilidades en la generación de formas estéticamente atractivas.

La responsabilidad social universitaria, es clave para que la sociedad se concientice sobre la problemática de la contaminación, pero más aún, sobre la apropiación de otras formas de consumir objetos, siendo esta más responsable para con el entorno.

Bibliografía

Casabo, J. (2010) *Joyería, Argentina: Albatros del Villar*; P. (2015) *Teorías en las artes, México: Universidad de Guanajuato*

Lodeiro, T. (2008) *Consumir menos, vivir mejor. Ideas prácticas para un consumo más consciente, España: Txalaparta*

Madrigal Guzmán, José Fernando, et. al, (2013) *Manual de plásticos para diseñadores, México: Hábitat-Universidad Autónoma de San Luis Potosí*

Reyes, F. A., L. Cano y A. S. Figueroa (2008) *Uso de desechos plásticos en mezclas asfálticas, Colombia: Universidad Javeriana*

Solorio Smith, R. (2011) *Ecología para el rescate de la Tierra, España: Libros en red*

Wicks, S. (2008) *Joyería artesanal, Inglaterra: Thursen Germann Blume*

Fuentes Digitales

Araiza, L. (3 de diciembre del 2012) "Dañan medio ambiente 500 mil tons de unicef", en el Sol de León: <http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2793509.htm> [consultado el 17 de noviembre del 2016]

EXPERIENCIAS EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y RECURSOS MULTIMEDIA PARA EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES DEL SUR DE SONORA

En este artículo se presentan dos proyectos realizados a dos grupos étnicos localizados en el sur de Sonora. El primer proyecto se refiere al desarrollo de una fábrica artesanal de muebles rústicos para una cooperativa formada por integrantes de la etnia Guarijía. El segundo proyecto trata del desarrollo de un recorrido virtual el cual muestra aspectos culturales de etnia Yaqui. Ambos proyectos fueron desarrollados por profesores y alumnos de la Universidad La Salle Noroeste y la RED ALFA. El primer proyecto se trató de mejorar las condiciones de trabajo de los operarios en la fabricación de un mueble rústico llamando "taburete" y de incrementar la producción de 300 artículos a 450 al mes. La metodología utilizada en el proyecto de los taburetes fue la de innovación tecnológica gradual. El proyecto del museo virtual fue desarrollado a partir de la toma de una serie de fotografías y del dimensionamiento de los cuartos de exposición del museo de los Yaquis, localizado en Córcorit, Sonora. Fueron utilizados diversos softwares y programación para el desarrollo del museo virtual, el cual incluye un recorrido y una serie de objetos virtuales relacionados con sonidos de instrumentos musicales. Los resultados, para el caso de la fábrica de taburetes, fueron que se logró el objetivo de incrementar de 300 a 450 productos al mes y se mejoraron las condiciones de trabajo al colocar un sistema de enfriamiento y al desarrollar una serie de mesas ergonómicas y de corte industrial. Para el caso del museo, se logró crear el recorrido virtual del museo de los Yaquis, el cual sirve para poder conocer la cultura y tradición de los pueblos indígenas del sur de Sonora.

Mtro. Juan José Torres Cortés
t_juanjose@hotmail.com
Universidad De La Salle Bajío

Eusebio Jiménez López
ejimenezl@msn.com
Universidad La Salle Noreste- UTS-IIMM

Víctor Manuel Martínez Molina
m.vmartinez@ulsa-noroeste.edu.mx
Universidad La Salle Noreste

Cristhian Ramón Uzeta Obregón
cuzeta@ctenergias.com.mx
Universidad La Salle Noreste

Felipe Castelo Rodríguez
felipeocr8@hotmail.com
Universidad La Salle Noroeste,

Laura Olivia Amavizca Valdez
lamavizca@uts.edu.mx
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Palabras Clave: Grupos vulnerables, desarrollo tecnológico, recorrido virtual.

1. Introducción

En esta sección se describen los antecedentes, el planteamiento del problema y el objetivo relacionados con el presente trabajo.

1.1 Antecedentes

Un tema que ha sido poco tratado en la literatura en relación con los grupos indígenas, es el del proceso de globalización. La concepción dominante sobre las culturas indias se inclina sin ninguna duda a definir las como culturas locales, caracterizadas por algunos rasgos peculiares, pero finalmente comprensibles sólo como resultado de procesos exógenos; culturas en vías de extinción, sin futuro propio posible en los umbrales del tercer milenio, agotadas, fallidas y agónicas. Los grupos indígenas en México han sido considerados sectores atrasados, ignorantes, flojos, se les ve como perdedores, en una especie de fatalismo sin alternativa (Bañuelos y Salido, 2007).

La participación de los pueblos indígenas en el desarrollo de políticas gubernamentales es necesaria y prioritaria, pues no tomarlos en cuenta implica que el análisis de los problemas y los proyectos de desarrollo no están contextualizados y se debilita la aplicación práctica de los mismos. Además, toda sociedad moderna debería tener una alta conciencia social sobre el orgullo y la importancia que tienen para los países los grupos indígenas, pues ellos representan las raíces y las tradiciones. Calificar a los grupos étnicos como sociedades debilitadas o culturas en vía de extinción no contribuye en nada

para su desarrollo y bienestar. La dignificación de los pueblos indígenas debería ser una preocupación de las sociedades avanzadas y no tenerlos en el olvido y en la marginación, o bien que dichos grupos sean utilizados sólo para propósitos políticos (Bañuelos y Salido, 2007).

Los indígenas representan el grupo social con mayor rezago y vulnerabilidad en México y en Sonora. Después de haber sido los únicos usuarios del territorio sonorense, la llegada de los conquistadores españoles y criollos a la región marcó el inicio de una etapa difícil para su supervivencia. A partir de entonces han sido objeto de innumerables campañas de despojo, dominio y exterminio que han amenazado su cultura, identidad y permanencia (Almada, 2010). Hasta hoy en día siguen luchando por sobrevivir ante una sociedad y clase gobernante que los ignora o que, en el mejor de los casos, utiliza sus recursos, territorios y mano de obra para beneficiarse económicamente.

A pesar de que la mayoría de las etnias cuenta con territorios y recursos naturales propios, no son aprovechados debido a la falta de capital y medios de producción, mientras que el beneficio del uso de tales recursos por lo general queda en manos de gente ajena, que les paga una renta, muchas veces simbólica. La necesidad de obtener ingresos para sus familias obliga a los indígenas a vender su mano de obra como jornaleros agrícolas (a veces en sus mismas tierras), a laborar en el empleo doméstico, informal o en maquiladoras (Zárate, 2016).

Sonora cuenta con nueve grupos indígenas, siete son originarios: guarijíos, mayos, yaquis, pimas, seris, pápagos y cucapás. Los kikapúes, que han vivido en el estado por más de cien años, y otro más de migrantes “en tránsito” (de paso), que incluye a integrantes de otras etnias del país que emigran temporalmente en busca de trabajo o están en camino hacia Estados Unidos. Para 2010, de acuerdo con los conteos comunitarios, la población indígena en la entidad se estimaba en 137 560 habitantes (Luque et al, 2012, 63), mientras que el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2012) reportaba 60 611 hablantes de lengua indígena, lo que significa que la población étnica en Sonora representaba 5.2 por ciento

Para impulsar y desarrollar a los grupos vulnerables (grupos indígenas) sobre la base de la innovación tecnológica, es necesario primero hacer estudios especializados que permitan conocer los modos de producción tradicionales, sus costumbres, el contexto y sus problemáticas. En segundo lugar, se requiere proponer un desarrollo tecnológico gradual, autosustentable, acorde con sus usos y costumbres. Además, para lograr que los programas de gobierno puedan lograr resultados objetivos en su búsqueda por apoyar el desarrollo y crecimiento de las etnias, es necesario que se formen sistemas

de innovación, esto es sistemas que integren universidades, centros de investigación, empresas spin – off y el gobierno, cuyo propósito fundamental es desarrollar investigación aplicada y tecnologías graduales para impulsar el crecimiento en las zonas indígenas (Martínez et al, 2012).

Por otro lado, la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas poco a poco se han visto olvidadas, en parte por la marginación y pobreza en la viven y, por otro lado, por la poca visita de la población a los museos. Una opción más para difundir la cultura indígena son los museos digitales. De acuerdo con Llorente, García y Rodríguez, (2010), la digitalización del museo es un hecho cada día más presente y más llevado a la práctica; las posibilidades de interactividad que permite esta digitalización acentúan las capacidades comunicativas del museo físico tradicional, permitiendo al usuario un mayor acercamiento a la obra de arte y posibilitando nuevas formas de interacción cultural.

1.2 Planteamiento del problema

Los grupos étnicos del sur del estado de Sonora padecen un serio olvido de su cultura y tradiciones, así como de un rezago (Almada, 2010) y abandono sistemático de su desarrollo económico (Martínez et al, 2012). De acuerdo con Bañuelos y Salido, (2007), la sociedad moderna deberá tener una alta conciencia social sobre el orgullo e importancia de los grupos indígenas. Por tales motivos, es necesario apoyar a los grupos vulnerables desde diferentes ópticas para impulsar la difusión de sus culturas y para su desarrollo económico. En este sentido la Cooperativa Hermanos Zayla integrada por una familia de la etnia Guarijía, localizada en San Bernardo, Álamos, Sonora, se acercó a la empresa IIMM y a la Universidad La Salle Noroeste con el objetivo de desarrollar un proyecto para modernizar un taller artesanal de muebles rústicos e incrementar la producción de 300 a 450 taburetes al mes. El proyecto fue financiado con recursos de SAGARPA. Por otro lado, después de visitar el museo de los Yaquis localizado en Córorit, Sonora, un alumno de la carrera de Multimedia de la Universidad La Salle Noroeste propuso el desarrollo de un museo virtual para difundir de manera digital la cultura y las tradiciones de la etnia Yaqui, ya que con esta herramienta computacional se podría acceder de manera remota a información de pinturas, instrumentos musicales y otros objetos localizados en el museo de Córorit.

Después de haber indagado sobre el desarrollo tecnológico indígena y sobre los museos virtuales a continuación se propone el siguiente cuestionamiento:

¿Qué beneficios tecnológicos y de difusión de la cultura se obtendrían para la Cooperativa Hermanos Zayla y la etnia de los Yaquis si se

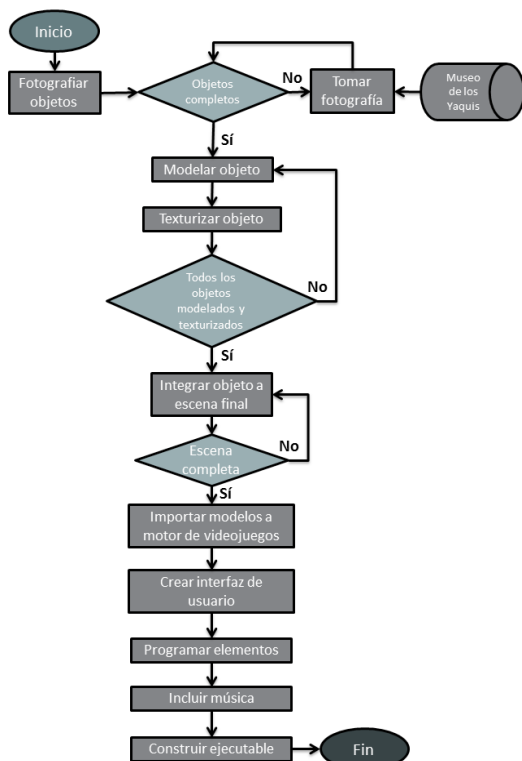
desarrollara un taller de producción con tecnología gradual y un recorrido virtual?

1.3 Objetivo

Mejorar la producción de taburetes y desarrollar un recorrido virtual, utilizando un método de tecnología gradual e Ingeniería Multimedia, para incrementar la producción de un taller artesanal de muebles rústicos de una Cooperativa de los Guarijíos y para difundir el museo de los Yaquis.

2. Metodología

La investigación se realizó para el caso de la Cooperativa Hermano Zayla, en las instalaciones del taller localizado en San Bernardo, Álamos, en



la ULSA Noroeste y el CECATI 94, y para el caso del museo virtual, éste se realizó en las instalaciones de la ULSA Noroeste y en el museo de los Yaquis localizado en Córcorit, Sonora

2.1 Sujetos de estudio

Los sujetos de estudio para esta investigación fueron el taller artesanal de muebles rústicos y el museo de los Yaquis.

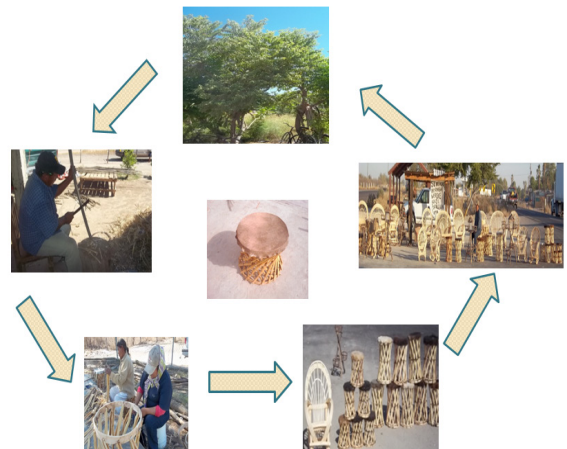
2.2 Instrumentos

Para el caso del museo de los Yaquis se utilizaron los siguientes materiales e instrumentos: 1) Computadora, 2) Cámara Fotográfica, 3) Software (Autodesk 3ds Max, Unity, CorelDRAW, Adobe Photoshop) e 4) Internet.

En relación con el proyecto del taller artesanal se utilizaron los siguientes materiales e instrumentos: 1) Computadora, 2) Autocad R10, 3) Office 2010 (Excel, Word) y 4) Equipo diverso para la construcción de dispositivos (metales, tornillos, etc.).

2.3 Procedimientos

El procedimiento general para el caso del museo virtual se muestra en el diagrama de flujo mostrado en la Figura 1.



Para el caso del desarrollo del taller artesanal se siguieron los procedimientos de la metodología del diseño de equipos originales desarrollada por Jiménez, et al, (2013a) y Jiménez, et al, (2013b)



cuyos pasos generales son: A) Análisis de la información del cliente, B) Diseño conceptual, C) Cuerpo del diseño, D) Diseño a detalle, E) Fabricación y ensamble, E) Pruebas y validación, F) Transferencia, industrial, G) Ciclo de vida y H) Innovación.

3. Resultados y discusión.

En esta sección se presentan los resultados del trabajo de investigación. Primeramente se describen los resultados del taller artesanal y posteriormente el museo virtual.



3.1 Mejoramiento de una fábrica de muebles rústicos.

Para desarrollar el proyecto relacionado con el taller artesanal de muebles rústicos, el primer paso fue visitar las instalaciones de dicho



taller y conocer las características técnicas del proceso y del producto. Las Figuras siguientes muestran las instalaciones de la fábrica, las partes del taburete y el proceso de producción tradicional.



Todas las operaciones básicas de corte, tanto de madera como de cuero de vaca, se hacen de manera manual y la fabricación completa del mueble se realizaban en condiciones ergonómicas y de trabajo no adecuadas, como se muestra en la Figura 5.

El objetivo principal de proyecto fue el de mejorar los procesos de producción de tal forma que se pudiera incrementar de 300 a 450 taburetes mensuales sin que el producto cambiará su diseño ni la presentación final. El segundo paso dado para el desarrollo de este proyecto fue mejorar las operaciones de corte, doblado y ensamble buscando que los cambios fueran graduales, es decir, que las máquinas no sustituyeran por completo la operación tradicional. Así mismo, se propuso el diseño de mesas ergonómicas, almacenes y la sistematización del proceso de producción. Las Figuras siguientes muestran dichas mejoras:

Además de las mejoras tecnológicas al proceso, se mejoraron las condiciones de trabajo y de infraestructura del taller artesanal, como se muestra en la Figura 7.

Una vez desarrolladas todas las actividades y tareas del proyecto se dio una capacitación del uso del equipo, como se muestra en la Figura 8.

El proyecto tuvo los resultados siguientes:

- 1.El taller artesanal fue mejorado, tanto en sus operaciones como en su proceso, de tal forma que si fue posible incrementar la producción de 300 a 450 taburetes mensuales bajas las especificaciones acordadas.
- 2.Se mejoraron las condiciones de trabajo para los operarios y se diseñaron mesas ergonómicas.
- 3.El taller artesanal puede ser utilizando para otros procesos de fabricación de muebles.

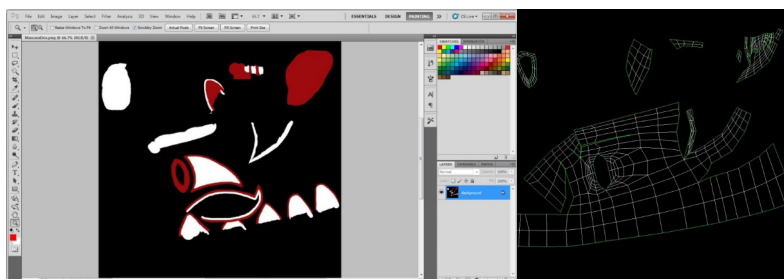
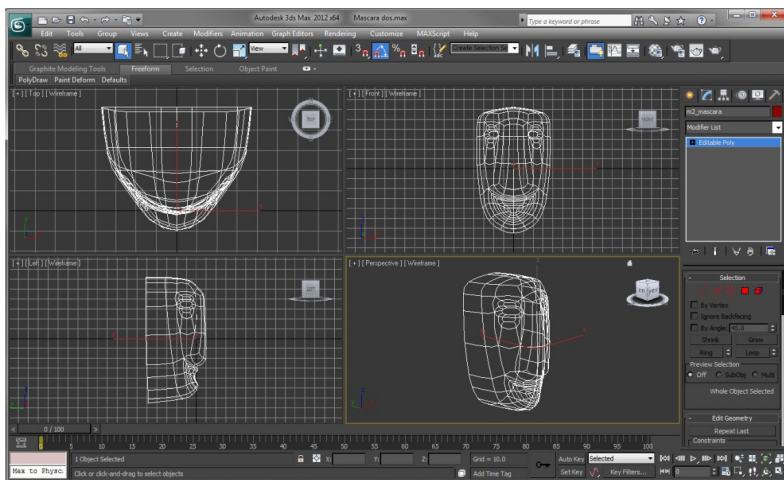
4. El proyecto fue desarrollado en conjunto entre la empresa IIMM y la Universidad La Salle Noroeste bajo un esquema de servicio social y convenio de la red ALFA.
5. Se entregó el taller mejorado a la cooperativa Hermano Zayla y se capacitó en el manejo de equipos y maquinaria.



6. La cooperativa Hermanos Zayla otorgó una carta de beneficios a los integrantes del grupo de trabajo.
7. Se generó una tesis de licenciatura, un artículo en un Journal y dos artículos en ponencias.

3.2 Desarrollo de un recorrido virtual en el museo de los Yaquis.

Con la finalidad de difundir la cultura de la etnia Yaqui, se propuso desarrollar un sistema computacional con la ayuda de la tecnología multimedia que permitiera un acceso remoto a los dibujos, piezas e instrumentos musicales localizados en el museo de los Yaquis en Córorit, Sonora. El proyecto fue desarrollado por un alumno de la Universidad La Salle y en colaboración con la empresa IIMM (empresa que pertenece a la red ALFA).



Los procesos que se utilizaron para el desarrollo del recorrido virtual fueron los siguientes:

1. Obtener fotografías de cada objeto que existe en el museo.
2. Modelar y texturizar los objetos individualmente.
3. Integrar todos los objetos modelados en una sola escena y crear un archivo Autodesk (.FBX).
4. Importar el archivo Autodesk (.FBX) a Unity y realizar las últimas modificaciones al ambiente 3D final.
5. Crear la interfaz de usuario.
6. Programar todos los elementos en Unity.
7. Incluir música de ambiente.
8. Construir el Web Player del Recorrido Virtual.

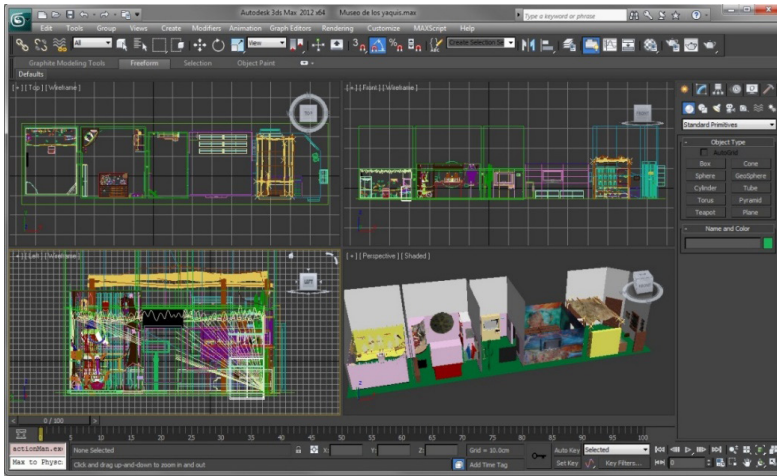
La Figura siguiente muestra algunas de las fotografías obtenidas del museo:

Cada objeto que compone el ambiente 3D fue modelado de manera individual con el software 3ds Max. La Figura 10 muestra el modelado de una máscara.

Una vez que se ha terminado el modelado se utiliza el modificador Unwrap UVW el cual sirve para renderizar una imagen de las coordenadas UVW de un objeto, como se muestra en la Figura 11.

Una vez terminado el proceso de colorear, se guardan los cambios en la imagen renderizada y se aplica al objeto del cual fueron tomadas sus coordenadas UVWs, como se muestra en la Figura 12.

Este es el proceso para la creación de cada objeto en el ambiente 3D, a excepción de objetos que sus texturas tienen mucho detalle. La textura de estos es modificada en el software CorelDRAW donde se les agrega el detalle antes de ser coloreada. Al terminar de modelar todos los objetos que conformarán el ambiente 3D, se van importando uno por uno a la escena final (creando un archivo de Autodesk .FBX). Para este proceso fue utilizada la opción



de importación “Merge”, que permite importar una escena (.max) en la escena actual. Cada objeto importado a la escena final se va posicionando y escalando para asemejarlo al museo real. Para un mejor control y administración de los objetos, se crearon grupos que constaban de cada una de las salas del museo, como se muestra en la Figura 13.

Esta escena es exportada en un archivo Autodesk (.FBX). El archivo contiene todos los objetos en la escena final con sus respectivas texturas e información sobre su posición y tamaño.

Para la creación de la interfaz de usuario se utilizó el software CorelDRAW. El menú está compuesto de cuatro pantallas: principal, instrucciones, pausa e instrumentos musicales, como se muestra en las Figuras 14 y 15.

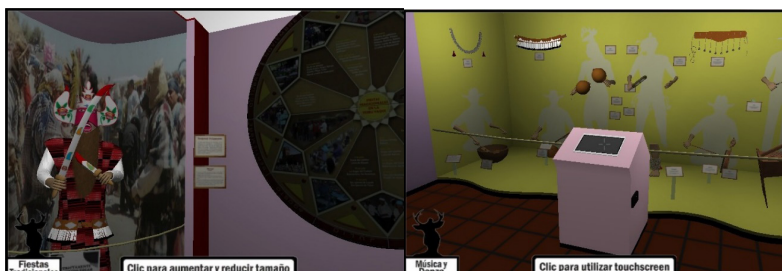
La Figura 16 muestra un recorrido virtual del interior del museo de los Yaquis

El proyecto generó los resultados siguientes:

1. Se desarrolló un sistema computacional utilizando herramientas multimedia para mostrar aspectos tradicionales de la cultura Yaqui.
2. Es posible que la cultura Yaqui sea conocida por más gente sin necesidad de asistir físicamente al museo.
3. El sistema le fue entregado a la responsable del museo de los Yaquis, previa demostración y bajo una ceremonia.
4. El proyecto fue desarrollado en conjunto entre la empresa IIMM y la Universidad La Salle Noroeste.
5. Se generó una tesis de licenciatura con el desarrollo del proyecto.

Conclusiones

En este trabajo se han presentado dos proyectos en beneficio de dos etnias indígenas localizadas en el sur de Sonora. Las principales conclusiones se resumen en los puntos siguientes:



- En relación con el taller de muebles rústicos de la Cooperativa Hermanos Zayla, se logró incrementar la producción de taburetes de 300 a 450 unidades por mes y fueron mejoradas las condiciones de trabajo, tanto ergonómicamente como en la instalación de sistemas de enfriamiento. Cabe mencionar que el re-diseño de la fábrica de taburetes se complicó por el hecho de que el diseño propuesto requería tecnologías graduales, es decir, tecnologías en las que los operarios no fueran desplazados por equipos automatizados. La metodología para el diseño de equipos originales fue aplicada con éxito ya es posible gradualizar la tecnología instalada.
- Para el caso del museo virtual de los Yaquis, se logró realizar el sistema computacional con los softwares: Autodesk 3ds Max, Unity, CorelDRAW y Adobe Photoshop. El software se entregó a los responsables del Museo (listo para subirse a la página del gobierno del estado). Con este recorrido virtual (también llamado museo virtual) es posible que de manera remota los visitantes puedan acceder a fotos, dibujos, pinturas y a escuchar el sonido de instrumentos musicales. El recorrido virtual ayudará a difundir la cultura y las tradiciones de la etnia de los Yaquis por medio de internet con lo que se espera que más gente pueda conocer la historia de este pueblo indígena.
- Es necesario generar más proyectos de desarrollo tecnológico y de cultura en beneficio de todas las etnias del sur de Sonora, pues no es posible que habiendo tanto conocimiento y desarrollo, así como universidades y programas de apoyo del gobierno, no se haya logrado mejorar las condiciones de vida de las etnias y sobre todo, que su identidad y sus tradiciones se vayan perdiendo día a día, debido al olvido, a la marginación y al desprecio de los gobernantes hacia estos grupos vulnerables.

Referencias

- Almada, I. (2010). *Sonora: historia breve*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Bañuelos, N., Salido, P. (2007). *Consideraciones metodológicas para el diseño de propuestas de desarrollo local/regional sustentable en comunidades indígenas*. *Ra Ximhai*, enero-abril, año 2007, Vol 3, No 1. Pp. 27-47.
- Castelo, F. (2013). *Recorrido virtual interactivo del museo de los Yaquis*. Tesis de Licenciatura en Ingeniería en Producción Multimedia. Universidad La Salle Noroeste.
- INEGI. (2012). *Censo de población y vivienda 2010*. Recuperado el 18 de agosto de 2013 de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- Jiménez, E., Luna, G., Uzeta, C., García, L., Ontiveros, S., Martínez, V., Lucero, B., Pérez, P. (2013a). "Forward Design Process and Reverse Engineering Considerations". *iNEER Special Volume: Innovations 2013 - World Innovations in Engineering Education and Research*. Chapter 16, pp.197-207.
- Jiménez, E., Martínez, V., Reyes, L., Ontiveros, S., García, L., Luna, G., Vela, L., Delfín, J. (2013b). *Process Design Systematization for Specific Applications: Engineering Education Contribution*. *Journal of Modern Education Review, USA May 2013.*, Volume 3, No. 5, pp. 416-426.
- Llorente, M., García, M., Rodríguez, F. (2010). *La digitalización del museo del prado*. *Revista ICONO* 14. Año 8. Vol. 2. Pp 71-101
- Luque D., Martínez, A., Búrquez, I., Gómez, E., Nava, A., Rivera, M. (2012). *Pueblos indígenas: el agua ¿es de todos? región y sociedad* (número especial 3): pp. 53-89.
- Martínez, V., Jiménez, E., Arellano, L. Uzeta, C., Sotelo, R., Reyes, L. (2012). *Desarrollo de equipos para la manufactura de muebles rústicos de la etnia guarijía: un ejemplo de transferencia tecnológica*. *XII International Conference on Engineering and Technology Education*. March 11 - 14, 2012, Dili, EAST TIMOR. Pp. 190-194.
- Uzeta, C. (2011). *Propuesta de una metodología de diseño para productos de innovación tecnológica*. Tesis de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica. Universidad La Salle Noroeste.
- Zárate, J. (2016). *Grupos étnicos de Sonora: territorios y condiciones actuales de vida y rezago* *Región y Sociedad*, vol. XXVIII, núm. 65, enero-abril, 2016, pp. 5-44.

MESAS DE REFLEXIÓN

Introducción

A fin de responder al desafío planteado para el XVII Foro de Maestros Lasallistas de delimitar el estado que guarda la reflexión y la praxis lasallista mexicana en cuanto a la responsabilidad social universitaria - desde el discurso y las acciones, a la medición de impactos- se llevaron a cabo 10 mesas de reflexión.

Los temas abordados en cada mesa se definieron en función de los impactos de la Responsabilidad Social Universitaria establecidos por François Vallaes, así como de aspectos considerados como una base de reflexión de sentido y de estrategia esenciales para el trabajo en esta línea. Hubo 5 mesas referidas a este último punto, así como otras 5 para trabajar alrededor de los impactos.

Las 10 mesas constituidas fueron:

1. Principios y Valores
2. Capacidad
3. Metodología
4. Actores
5. Redes
6. Impacto Social
7. Impacto Ambiental
8. Impacto Educativo
9. Impacto Cognitivo
10. Impacto Organizacional

La conformación de las mesas se realizó de manera aleatoria, buscando la representatividad de las distintas universidades de la Red de Universidades Lasallistas en México. Lo que propició tanto el análisis a nivel institucional, como una visión de conjunto de las universidades que integran la red.

Las conferencias magistrales proporcionaron un marco de referencia para las discusiones al interior de las mesas. Adicionalmente se proporcionó material escrito con un breve marco conceptual sobre el tema de la RSU.

Metodología

Duración:

Las mesas sesionaron en dos momentos, que en conjunto sumaron 150 minutos.

Materiales proporcionados:

- Resumen conceptual sobre RSU, de acuerdo a François Vallaes
- Formatos para el trabajo de cada mesa.

Organización del trabajo.

Cada mesa temática estuvo conformada por entre

25 y 30 participantes. Después de una primera reunión de encuadre sobre los propósitos y metodología de trabajo realizada en cada una de las 10 mesas, se subdividió el trabajo en 3 grupos pequeños que trabajaron en forma separada, y al final se reunieron en plenaria para socializar y formular las conclusiones generales de la mesa.

Mecánica de trabajo

Todas las mesas partieron de un mismo marco conceptual sobre la RSU. No obstante, hubo algunas diferencias según la temática.

Las 5 mesas de trabajo relacionadas con los impactos (social, ambiental, educativo, cognitivo y organizacional) establecieron una ruta metodológica similar. Utilizaron un formato con conceptos e indicadores diversos sobre la temática particular, para identificar los Actos, Impactos y Estrategias de Evaluación en las universidades de la Red. Sobre esta base de análisis los tres subgrupos se reunieron para elaborar el trabajo de síntesis de conclusiones y compromisos.

Las otras 5 mesas que trabajaron sobre aspectos de sentido o estrategia respecto a la RSU siguieron una forma particular de trabajo, acorde a la temática:

La Mesa 1, Principios y Valores, reflexionó en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué forma de vida, valores y/o virtudes transmitimos, promovemos o reforzamos realmente, desde la cotidianidad institucional, en la comunidad universitaria?
- ¿Cuáles son aquellas dinámicas normales o comunes que promueven la «desenseñanza» de los valores ligados a la solidaridad, el desarrollo equitativo y sostenible y la promoción del capital social en mi institución?
- ¿Cuáles son las condiciones mínimas necesarias que se tendrían que conjugar en nuestras instituciones para promover, de manera efectiva y más allá de los discursos autocomplacientes, la virtud, la justicia y la sustentabilidad?

La Mesa 2, Capacidad, trabajó con la técnica de análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas respecto a la RSU. Para cada elemento del FODA se elaboraron preguntas detonadoras, basadas en los ámbitos social, educativo, cognitivo, organizacional y ambiental.

La Mesa 3, Metodología, partió de las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿En qué momento del proceso puedes ubicar a tu institución de acuerdo a lo que en ella se ha

realizado hasta este momento en torno a la RSU?

- ¿Cuáles son las facilidades que has encontrado en la dinámica institucional para llegar al momento en que se encuentran?
- ¿Cuáles han sido las dificultades que han encontrado en los pasos que han dado hasta ahora en sus respectivas instituciones para la implementación de la RSU?
- ¿Cómo podemos conocer el ethos oculto que subyace en las prácticas de nuestras instituciones?

Mesa 4, Actores, orientó la reflexión alrededor de lo siguiente:

- ¿Quiénes son los actores principales de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)?
- ¿Cuáles son las responsabilidades o alcances de cada uno de los actores?
- ¿Cuál es el fin último de la RSU? ¿Quiénes son los destinatarios?
- ¿A quién le dan respuestas las Universidades? (Estudiantes, Docentes, Personal Apoyo y Sociedad)
- ¿Quiénes participan en el seguimiento a las acciones, compromisos e impactos de la RSU? ¿de qué manera se realiza?

Finalmente, La Mesa 5, Redes, trabajó sobre lo siguiente:

- ¿Cuál es la razón por la que sería importante la creación de una Red de Responsabilidad Universitaria Lasallista?
- ¿Cuáles son las condiciones necesarias para crear una Red de Responsabilidad Universitaria Lasallista?
- ¿Cuál sería su estructura?

Resultados

Como producto final, cada mesa reunió a sus tres subgrupos para elaborar unas conclusiones generales de la mesa, sustentadas en el trabajo realizado en cada equipo. Las conclusiones generales de las mesas fueron presentadas en sesión plenaria con todos los participantes del Foro.

A continuación, se presentan estas conclusiones, por mesa temática.

Mesa 1. Principios y Valores

Como resultado de la reflexión sobre el horizonte ético que sustenta la Responsabilidad Social Universitaria, se concluyó que se requiere enfocar la reflexión ética en un sentido integral, más allá de las buenas intenciones, los actos aislados y la filantropía, puesto que la RSU tiene una incidencia sistémica. Por ello el horizonte ético de la RSU implica los ámbitos personal, social y planetario.

- Lo personal, que se desarrolla a través de la virtud en tanto perfección moral y responsabilidad para con el prójimo, el otro.

- Lo social, que se concreta a través de la justicia en tanto derechos humanos y gestión pública de la coexistencia social en forma equitativa y digna para todos.
- Lo planetario, a través de la sostenibilidad global en tanto los derechos de las generaciones futuras y gestión racional de los ecosistemas para la habitabilidad digna de la humanidad en la Tierra.

Se identificaron valores promovidos por las universidades que son consistentes con la RSU, así como reaprendizajes necesarios para avanzar en esta línea.

En cuanto a los valores se resaltó que estos no sólo deben ser transmitidos, sino promovidos y reforzados en la cotidianidad del trabajo universitario. Los valores en los que hubo mayor coincidencia, consistentes con la RSU, son:

- El sentido de Comunidad en todas las obras.
- La fraternidad que se vive entre todos los actores universitarios (estudiantes, docentes, personal, directivos).
- La sensibilidad hacia los problemas sociales de sectores vulnerables.
- El respeto a la dignidad humana.

En contraparte, habría que reorientar algunas prácticas, entre ellas:

- El trabajo aislado, que obstaculiza la sinergia.
- Falta implementar estrategias de enseñanza y de aprendizaje que promuevan y refuercen los valores hacia la RSU.
- Poco desarrollo de protocolos para la detección y atención de problemas que atentan contra la dignidad humana como el acoso y el bullying.
- No se promueve suficientemente el cuidado de los recursos en la práctica diaria.
- Falta fomentar el desarrollo local; se siguen adquiriendo bienes y servicios en empresas transnacionales principalmente.

Finalmente, en referencia a las condiciones necesarias para avanzar en la RSU se concluyó que, como punto de partida, es necesario trabajar en el diagnóstico y autocrítica sistemática de los procesos y dinámicas de nuestras instituciones, para lo cual es condición necesaria el impulso y animación por parte de los directivos. A la vez se resaltó que habrá que potenciar la creación de espacios de diálogo entre los diferentes actores universitarios para incentivar el trabajo colaborativo y sinérgico en este tema, así como promover de manera decidida prácticas inclusivas en todos los niveles. Fue también reconocida la necesidad de mayor apertura al exterior; así como sensibilidad a las diversas problemáticas de los jóvenes universitarios.

Mesa 2. Capacidad

Con el empleo de la herramienta del análisis FODA se concluyó lo siguiente en relación a tema de la RSU en las Universidades de la Red.

Análisis Interno:

Como fortalezas se destaca lo siguiente:

Sobre el aspecto social:

- Existencia de proyectos enfocados a situaciones reales; así mismo se realizan prácticas de campo alineadas al currículo escolar.
- Apoyo con becas a grupos indígenas y grupos sociales de escasos recursos.
- Prácticas de los estudiantes que inciden positivamente en los lugares de intervención.

En relación con la dimensión educativa:

- En la Misión de las instituciones se comparte el compromiso de formar personas éticas y esto se traduce en acciones diversas, curriculares y extracurriculares.
- Se realiza trabajo y diálogo interdisciplinario.
- El alumno exige que el docente vincule los contenidos de la clase con la realidad.
- Para el diseño y evaluación curricular, se recibe retroalimentación por parte del sector productivo y social, con lo que se sustenta la pertinencia de los programas.
- Se ofrecen en línea programas académicos relacionados con RSU

En la dimensión cognitiva se identificó que:

- Existe un gran interés por realizar e impulsar investigación relacionada con RSU.
- Se han creado espacios pertinentes para el desarrollo de la investigación, tal es el caso de los parques de innovación.

Finalmente, en el aspecto organizacional se reconoció que:

- El trabajo en comunidad es un sello distintivo de nuestras universidades; cuando se tiene un proyecto muchos trabajan para lograr los objetivos.
- Las instituciones están comprometidas para llevar a cabo proyectos sociales.
- Se otorga apoyo a los docentes para estudios de posgrado.
- Los campus atienden aspectos de cuidado ambiental como la separación de residuos, plantas tratadoras de agua y, en algunos campus, se cuenta con paneles solares para generar energía.
- Se facilitan los intercambios académicos relacionados con RSU.
- Es general la existencia de programas de formación docente, pertinentes al tema de la RSU.
- Los foros y encuentros entre universidades La Salle, como el que estamos viviendo, favorecen la reflexión conjunta sobre la temática de la RSU.

Como debilidades se citaron las siguientes:

En el aspecto social:

- No se cuenta con políticas institucionales que atiendan a necesidades de los sectores más desprotegidos.

A su vez, dentro del ámbito educativo surgieron las siguientes ideas:

- Existe una brecha generacional entre profesores y estudiantes, que se hace evidente en el ámbito tecnológico.
- Hay, en algunas disciplinas, escasez de docentes especializados que no cuentan con la licenciatura afín.
- En lo cognitivo se encontró carencia de recursos económicos suficientes para generar investigación o priorizar productos que ingresan a las universidades.

Dentro de la dimensión organizacional se identificaron:

- Falta de proyectos concretos que den una solución y ataquen la problemática de raíz.
- En general, no se sistematizan e institucionalizan mecanismos de evaluación de los impactos de los proyectos al exterior, ni se les da continuidad.
- La política de contratos semestrales para los docentes no genera antigüedad laboral.
- Es aún incipiente la socialización y reflexión al interior de las universidades sobre el tema de responsabilidad social.
- No se cuenta con políticas para la selección de proveedores de acuerdo a políticas ambientales. Tampoco con protocolos que permitan medir el impacto de las actividades.
- Hay burocratización de los procesos administrativos

Análisis Externo:

Dentro del análisis externo, los puntos de mayor coincidencia se citan a continuación:

Como oportunidades:

- Por la carencia de valores que permea nuestro mundo, las instituciones lasallistas, que ofrecen una pedagogía y un carisma especial que da respuesta a las necesidades del mundo, tenemos la gran oportunidad de educar y apoyar en la solución de muchos problemas sociales.
- Comunicar los resultados de los proyectos hacia toda la red.
- Como lasallistas, alumnos, maestros y personal tenemos una actitud proactiva y solidaria ante situaciones tales como desastres naturales o aquéllos ocasionados por el hombre.
- Hay organismos que financian investigaciones sobre RSU y con ello reducen las limitaciones de sus desarrollos.
- La era de la información que vivimos permite acceder y compartir información de manera digital en tiempo real.
- Con un enfoque global como Red, podremos ampliar nuestro campo de acción sobre RSU y llegar a más sectores.
- Hay posibilidad real de involucrar empresas e instituciones gubernamentales en el desarrollo y operacionalización de nuestros proyectos.
- El intercambio de proyectos, así como de sus resultados posibilitaría el enriquecimiento de

los mismos, así como el compartimiento de experiencias y resultados, o la generación de nuevos proyectos

- Existen instituciones modelo, de las cuales es posible revisar y adaptar procesos, programas, mecanismos, etc. para mejorar las acciones de RSU al interior de la red.

Finalmente, las principales amenazas identificadas:

- Hay políticas públicas en lo educativo, fiscal, y social que obstaculizan el desarrollo de las IES.
- La inseguridad del país no permite dar continuidad a muchos proyectos, tal es el caso de las misiones.
- La corrupción es un freno para actitudes de responsabilidad social ante desastres.
- Falta de financiamiento externo para llevar a cabo los proyectos y de apoyo por parte de instituciones gubernamentales o instituciones particulares.
- Hay decadencia social que ocasiona desilusión.
- Hay un uso inadecuado de redes sociales y ruptura familiar.
- Ignorancia social, pereza intelectual, conformismo
- Falta de visión a futuro, vivimos al día, nos domina la inmediatez y los compromisos limitados.
- Nos quejamos de nuestros gobiernos y no pasamos de ahí, no hay proactividad
- Apertura de Universidades “patito” que atraen estudiantes. Así como de nuevas formas de adquirir conocimientos (en línea) accesibles y a bajo costo, de cuestionable calidad

Mesa 3. Metodología

Como resultado de la reflexión sobre las rutas seguidas por las instituciones de la red hacia la RSU, las facilidades y obstáculos, se concluyó lo siguiente:

Avances:

- Existe la apertura a la responsabilidad social y la conciencia de su pertinencia.
- Se comparten valores lasallistas que favorece el trabajo en la RSU.
- La responsabilidad social universitaria está presente en prácticamente todos los planes estratégicos de las universidades lasallistas de México.
- Se han elaborado diversos diagnósticos en donde ya se han detectado diversas problemáticas y prioridades en torno a lo ambiental y en acciones que vinculan a la universidad con la comunidad.
- Se están llevando a cabo acciones a problemáticas particulares relacionadas con un campus sustentable.
- En algunas instituciones existen líneas de acción encaminadas a la realización de proyectos transversales y multidisciplinarios, el desarrollo de indicadores y procesos, la elaboración de instrumentos de evaluación, y el anclaje de programas.

- En algunas instituciones se ha evaluado el clima laboral.

Áreas de Oportunidad:

- No está completa la fase de conceptualización y sensibilización. Todavía hay bastante desconocimiento de la responsabilidad social, y muchas de las acciones siguen siendo aisladas y espontáneas.
- En la gran mayoría de las universidades miden los impactos educativos por los criterios de los organismos certificadores externos. Habría que incorporar criterios propios de la RSU en la evaluación institucional y de programas.
- Falta involucrar a la comunidad universitaria a la co-participación y democratización para que la RSU sea parte de la cultura universitaria.
- Falta mayor integración y transversalidad de la RSU que genere la confluencia entre la academia, investigación, innovación, y compromiso con el entorno.

Falta promover la vinculación de la comunidad lasallista para compartir la riqueza de su experiencia en el caminar en torno a la responsabilidad social.

Sugerencias:

- Continuar con el proceso de conceptualización y sensibilización que todavía está incompleto en nuestras instituciones.
- Promover mesas de diálogo para la detección y priorización de problemáticas.
- Buscar mayor transversalidad que vincule proyectos de impacto al interior y exterior del campus.
- Integrar los criterios de responsabilidad social en la pertinencia de la oferta educativa, específicamente en la evaluación y rediseño de planes.
- La existencia de un comité o instancia que promueva la vinculación de las investigaciones a la resolución de necesidades.
- Vigilar el riesgo de trasposición de criterios de la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad social universitaria.
- Socializar los mecanismos de diagnóstico entre las distintas instituciones universitarias, evitando una homogenización descontextualizada.

Mesa 4. Actores

La reflexión sobre los actores de la responsabilidad social universitaria dio como resultado las siguientes conclusiones.

El fin de la RSU es transformar a la sociedad para que se vuelva un hábito natural para el desarrollo sostenible y el crecimiento personal, profesional y humano de la comunidad, pero para lograrlo la universidad debe atender al contexto social permeando a través de su Modelo Educativo, para satisfacer las necesidades del entorno.

En este marco, los actores principales de la Responsabilidad Social Universitaria se pueden apreciar desde dos perspectivas: internas y externas. La primera comprende a las autoridades, administrativos, docentes y estudiantes; la segunda refiere a los aliados estratégicos de la universidad como lo son los padres de familia, proveedores, órdenes religiosas, partidos políticos.

Según el rol de cada actor, sus responsabilidades o alcances permiten en un principio establecer una sensibilización para generar directrices que conduzcan al autodiagnóstico y con ello generar una planeación estratégica que permita evaluar y dar seguimiento a las metas de impacto social a través de indicadores de desempeño y el diálogo con los grupos de interés.

Todos los actores son agentes responsables ya que la universidad se tiene que convertir en un espacio ejemplificador. Las autoridades de las universidades tienen el poder de decidir y generar una postura de cambio. Las universidades necesitan voluntad política, visión y misión de transformar. A los docentes corresponde contagiar a los estudiantes para que lo multipliquen en su contexto.

Finalmente se reconoce la necesidad de institucionalizar la RSU Lasallista, a partir de un autodiagnóstico en el que participen todos los actores, para conocer áreas de oportunidad y mejora y homologar criterios.

Mesa 5. Redes

Los participantes de esta mesa partieron del supuesto de que el resultado del trabajo pudiera sentar las bases para una futura toma de decisiones en relación a la conformación de una Red de Responsabilidad Social Lasallista.

Por ello los ejes de reflexión fueron: delinear la razón de ser de la red, las condiciones necesarias para su creación, así su estructura general.

En referencia a la razón de ser, se concluyó que es la de compartir aciertos, mejoras y experiencias que nos enriquecerán a nivel personal, universitario nacional e internacional.

Se identificaron las siguientes condiciones necesarias para la creación de la red:

- Crear y formalizar la estructura operativa de la red, que incorpore las diferentes áreas de impacto de la RSU.
- Asegurar la participación coordinada de todas las universidades, creando estrategias viables para el trabajo conjunto.
- Identificar a los destinatarios prioritarios y/o situaciones de vulnerabilidad.
- Definir los indicadores de RSU medibles, diferenciados para acciones e impactos.
- Priorizar la vinculación del trabajo de la red a los programas académicos.

Finalmente, y retomando el modelo de otras redes lasallistas, la estructura mínima prevé que la red sea presidida por una de las 15 universidades, electa en reunión de rectores.

La red tendría que tener un representante por universidad, que participe en las diferentes reuniones y comisiones, y que promueva y de seguimiento a los trabajos acordados en la red al interior de su institución.

Se propone que existan al interior de la red comisiones de trabajo alineadas a los ámbitos de impacto de la RSU: Social, Organizacional, Educativo y Cognitivo.

Mesa 6. Impacto Social

Sobre la base de la reflexión de los pequeños grupos de esta mesa en torno a los actos, impactos y estrategias de evaluación de las universidades lasallistas de la red en el ámbito social, se llegó a los siguientes compromisos y conclusiones:

Conclusiones

Es necesario capitalizar los aciertos, así como atender las áreas de oportunidad de todos los programas de impacto social implementados en las universidades de la red.

Se requiere también que todos los proyectos de impacto social surjan de un diagnóstico de necesidades, y que sean definidos e implementados con una metodología establecida por la red.

También se requiere que cada acción ejecutada por las universidades genere un resultado observable y medible a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente se enfatiza en la necesaria observancia de la congruencia entre lo que decimos y hacemos.

Compromisos

- Socializar y fortalecer la conciencia de la responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- Contar con objetivos transversales en todos los programas.
- Que nuestras Universidades den seguimiento responsable a las empresas e instituciones del servicio social.
- Otorgar becas integrales (acompañamiento académico del alumno y atención al entorno familiar).
- Buscar caminos para incidir en las políticas públicas de los gobiernos.
- Todos los programas de responsabilidad social que se implementen deberán contener por lo menos un indicador de impacto interno y externo.
- Elaborar una metodología de evaluación de la infraestructura de la universidad para los programas de Responsabilidad Social.

- Generar una línea de investigación para el desarrollo de instrumentos de medición validados.
- Implementar una evaluación directa e indirecta a los programas de Responsabilidad Social.
- Articular el conocimiento empírico-teórico del aprendizaje en proyectos sociales.

Mesa 7. Impacto Ambiental

Después de haber compartido la reflexión sobre las acciones, los impactos y las estrategias de evaluación de la RSU en lo ambiental, los participantes formularon las siguientes conclusiones y compromisos.

Conclusiones

En cuanto a los actos, el intercambio de experiencias en la mesa de reflexión dio lugar a la identificación de las siguientes acciones implementadas en las diversas instituciones, relativas al cuidado ambiental:

- No uso de poli estireno en desechables.
- Uso de utensilios de cartón el lugar plástico en eventos de gran afluencia de asistentes.
- Depósitos de basura con señalizaciones según tipo de desecho.
- Reproducción de plantas en peligro de extinción, así como generación de madrigueras prefabricadas para proteger especies.
- Procedimientos establecidos para reclasificar los materiales reciclables.
- Señalética para apagar luces y cañones, así como interruptores por secciones para encender la luz en las aulas.
- Empleo de sanitarios secos.
- Controles de agua automatizados.
- Plantas de tratamiento de aguas.
- Azoteas verdes y siembra de jardines verticales y de plantas endémicas.
- Políticas de no construcción en áreas verdes.
- Uso de los servicios públicos para transporte y ciclo-vías para bicicletas.
- Uso de aplicaciones para compartir vehículos.
- Doble separación de residuos.
- Generación de compostas y entrega a ranchos vecinos.
- Control de verificación vehicular.
- Reducción de uso de materiales al emplear tarjetas multiusos.
- Edificaciones con materiales reciclables.
- Uso de residencias para reducir huella ecológica.
- Departamento de compras ecológicas.
- Compra de vehículos eléctricos y concursos de desarrollos de vehículos eléctricos.
- Diseño de bicicletas para múltiples pasajeros.

Sobre el tema de los impactos, en lo general se vio que no se trabaja sistemáticamente con este enfoque, concluyéndose lo siguiente:

- Falta claridad en los indicadores medioambientales, lo que conlleva a falta de medición

sistemática y objetiva sobre las acciones e impactos.

- Es necesario definir una estrategia institucional de comunicación ambiental.
- Se requiere generar conciencia del mejoramiento sistémico del medio ambiente.
- Es necesario promover espacios para la participación de los estudiantes en el cuidado del ambiente (voluntariado, hipoteca social).
- Es recomendable generar un repositorio específico de materiales y equipos relacionados con el ambiente disponible desde todas las universidades.
- Los esfuerzos son aislados: hay que dar seguimiento.

Compromisos:

Finalmente, la mesa propuso los siguientes compromisos:

- Ser ejemplo vivo de conciencia ambiental.
- Divulgar dónde estamos, qué hacemos y hacia dónde vamos.
- Practicar la transversalidad del cuidado del ambiente en los programas académicos.
- Replicar el Foro en cada institución.
- Actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas ambientales.
- Dar apertura al diálogo con los estudiantes en temas ambientales y apoyar sus iniciativas.
- Promover el voluntariado.
- Aprovechar las habilidades de la comunidad universitaria en las nuevas tecnologías como herramienta para promover el cuidado ambiental.
- Generar indicadores ambientales y convertir los indicadores cualitativos que ya se tienen a valores cuantitativos.
- Aprovechar la sensibilidad de los alumnos en los temas ambientales para que monitoreen e inviten a corregir tanto a sus compañeros como a los propios maestros que no actúen adecuadamente al respecto (apagar luces, cañones, etc.)

Mesa 8. Impacto Educativo

Como resultado de los trabajos de la mesa que trabajó sobre la reflexión de los actos, impactos, y estrategias de evaluación de la responsabilidad social en el ámbito educativo, se concluyó que las diversas instituciones han incidido al respecto, tanto a través del currículo formal, como mediante los programas de formación integral. De tal forma:

- Se definen materias ancla, curriculares, en las que se incentiva la responsabilidad social.
- En todas las obras se ofrece una vasta formación de valores.
- Se cuenta con el programa de créditos complementarios culturales y de servicio comunitario.
- Se trabaja con proyectos y programas de

impacto social con la intervención de profesores y estudiantes.

- En algunas instituciones se cuenta con centros o programas que ofrecen servicios diversos a la comunidad, con la participación de estudiantes y docentes. A través de estos centros y programas se ofrecen servicios de salud, y se participa en proyectos sociales de diversos niveles de intervención comunitaria, por ejemplo, la creación de un centro de apoyo contra la violencia hacia los niños y mujeres, la oferta de asesoría jurídica gratuita, la oferta de asesoría académica para regularización escolar de niños en zonas vulnerables, centros psicoeducativos que ofrecen asesoría psicológica para padres y alumnos, oferta de cursos de formación en centros comunitarios dirigidos a jóvenes y adultos orientados al desarrollo de habilidades digitales y emprendimiento, entre otros.
- Algunas universidades cuentan con parques de innovación, que impulsan el emprendimiento o innovación social con proyectos en los cuales participa la academia. Como reforzamiento, se incluyen en el currículo formal materias de emprendimiento social para el desarrollo de estas habilidades en los estudiantes.

Algunas de las propuestas que se formularon en esta mesa en referencia al impacto educativo de la RSU son:

- Difundir los proyectos que se realizan y sus logros.
- Definir a un responsable de cada universidad como encargado de problemáticas y de proyectos encaminados a promover la RSU. Es deseable que a este responsable se le incluya en la estructura institucional.
- Fortalecer los proyectos de RSU para impactar a un mayor número de beneficiarios.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades en cada institución para establecer de manera eficiente proyectos de impacto social desde los programas educativos.
- Evaluar los proyectos periódicamente para verificar si éstos están siendo pertinentes, así como estar revisando que sigan los lineamientos correctos.

Mesa 9. Impacto Cognitivo

Como resultado de la reflexión sobre los actos, impactos y estrategias de evaluación en las universidades sobre el desarrollo cognitivo a través de la transmisión y generación del conocimiento, esta mesa aportó lo siguiente:

Conclusiones:

- Es necesario establecer un mayor número de convenios con empresas e instituciones, pero tener claro que no es un favor, sino una aportación que tiene beneficios a la sociedad. Dejar muy en claro lo que conllevan los convenios con las universidades.

- Ser mucho más profesionales a la hora de hacer proyectos de acción social. No se hacen de manera integral, sólo con base en el impacto visible. Es necesario documentar, analizar, dar seguimiento y evaluar, desde todos los aspectos. No manejar los proyectos de manera superficial pues se pierde credibilidad.
- Hacer un diagnóstico por institución porque se trata de entornos variados que exigen diferentes orientaciones desde cada carrera o institución. Es necesario entonces trabajar colaborativamente y compartir experiencias que nutran a todas las universidades.
- La responsabilidad social universitaria no sólo es una forma de actuar desde una estructura, sino además una forma de ser a nivel personal e institucional.
- Es necesario conocer las fortalezas de cada universidad, sistematizar esta información y compartirla en la red, pues no sabemos lo que hacen los demás. Compartir los casos de éxito nos enriquece como instituciones.
- Hacer grupos de investigación transdisciplinarios entre instituciones.
- Es necesario fortalecer el trabajo en red; generar mayores vínculos y experiencias de movilidad entre nuestras universidades para realizar intercambios de todo tipo que enriquezcan nuestra gestión del conocimiento.

Finalmente, surgieron los siguientes compromisos:

Compromisos:

- Hacer proyectos reales con base en necesidades reales, para lo cual es necesario acercarse a la industria y demás sectores y trabajar en colaboración.
- Vincularse con los gobiernos para participar con ellos en la toma de decisiones racionales y sustentadas. La participación ciudadana debe venir de manera decisiva desde el sector académico que además de participar en la definición de las políticas públicas, impulse para el sector educativo la generación de más apoyos e inversión para la investigación.
- Dar seguimiento a los proyectos no permitiendo que se queden a medias. La universidad debe evaluar el impacto y analizar de qué manera se puede garantizar que los maestros y alumnos participen dando continuidad a los proyectos. Puede ser a través de la designación de un responsable a nivel estructural para lo cual habría que hacer diagnóstico que permitiera definir un perfil de características y aptitudes de este responsable.
- “Contagiar” este sentido de responsabilidad social a todos los miembros de la institución, extender lo vivido en este foro y buscar que se difunda, que se institucionalice.
- Seguir trabajando para romper el paradigma de los convenios en cuanto a la idea de que el trabajo colaborativo entre empresas y universidades es de tipo maquila, sin que les cueste. Es necesario

trabajar con los empresarios para romper con la idea de que la producción de conocimientos de la universidad, no es la que requiere el sector empresarial. Trabajar con ellos en el sentido de que la universidad produce conocimientos que resuelven problemáticas reales de las comunidades y eso es valioso para todos.

- Fortalecer la red lasallista para mejor movilidad de docentes, investigadores y estudiantes. Hacer proyectos conjuntos. Sentarse seriamente a hablar de la posibilidad de que los alumnos, docentes e investigadores puedan transitar libremente entre las instituciones de la red.
- Empezar por compartir las mejores prácticas administrativas, ser una verdadera red, ser una comunidad. Ya se siente el ambiente, estamos bajo la misma dirección, y ahora hay que compartir las prácticas, los procesos administrativos y luego impulsar que el área académica haga lo mismo.
- Compromiso de impulsar más la congruencia entre la cultura escolar, es decir, entre docentes, alumnos, directivos y administrativos, haciendo realidad el tipo de formación que queremos lograr. Buscar la congruencia de esto en la cultura de las aulas, de los pasillos, de la relación entre colegas, de la relación entre maestros y alumnos, del cómo convivimos.
- Rescatar al personal de intendencia para involucrarlos en proyectos de responsabilidad social universitaria, no sólo pensar en ella hacia afuera de nuestra institución, sino hacia dentro, pensando en nuestro personal.
- Sistematizar las experiencias, que exista un área que anime, que haya líneas de acción, que guíe. Que sea un trabajo organizado, sistematizado, que permita establecer diálogos inteligentes. Debe haber en inicio una estructura para animar y sensibilizar a los demás. Como se dice: "Educar primero para que después los hijos caminen solos."

Mesa 10. Impacto Organizacional

Después de haber reflexionado sobre las implicaciones de la responsabilidad social universitaria a nivel organizacional, los integrantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones generales.

En primer lugar, se reconoció que el cambio hacia la responsabilidad social es responsabilidad de todos y de cada uno de los miembros de una institución. Por tanto, es necesario incorporar a la responsabilidad social como cultura organizacional, algo que nos identifique.

Cada integrante de la comunidad universitaria abona a la responsabilidad social, por lo que se hace necesario capacitar a los directivos y al personal docente y no docente en temas de responsabilidad social y el trato humano.

Se sugiere como algo necesario, que todas las universidades contemos con una misma definición de responsabilidad social y con líneas estratégicas institucionales al respecto. Además, se recomienda elaborar un decálogo de responsabilidad social universitaria.

Es necesario trabajar para que la responsabilidad social permee en los sistemas, mecanismos y criterios de evaluación del desempeño, remuneraciones y, en general, en el proyecto de vida de cada integrante de la organización en todos los niveles.

Definir y/o revisar los perfiles de las personas que van a participar como líderes de la responsabilidad social universitaria en cada una de las instituciones. De igual manera, elaborar procedimientos para fomentar las prácticas, hábitos y cultura interna de la universidad a la luz de la responsabilidad social.

Realizar un diagnóstico particular en cada universidad para conocer el estado de los procedimientos organizacionales que impacten a la responsabilidad social.

Difundir y compartir las buenas prácticas administrativas para crear el trabajo en redes, así como los procedimientos y herramientas necesarias.

Finalmente se subrayó la necesidad de extender la reflexión iniciada en este foro al interior de las universidades con la participación de directivos y colaboradores, y así materializar los compromisos en acciones que permitan avanzar en la responsabilidad social universitaria.

REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El presente trabajo de investigación se propuso realizar de manera sistemática una revisión de la literatura sobre la Responsabilidad Social Universitaria, para con ello conocer qué se ha investigado acerca del tema, sus principales hallazgos, las perspectivas teóricas existentes y las posibles áreas de oportunidad para la realización de estudios posteriores. Para cumplir con este fin se utilizó una metodología cualitativa cuya técnica fue un análisis de contenido con un alcance exploratorio-categorico. Para la recopilación de la información se indagó en bases de datos como: Cengage, EbscoHost, Elsevier, Emerald, Proquest, Sage, Scopus, Dialnet, Latindex y Redalyc. Los principales resultados muestran que el tema aún falta ser investigado y desarrollarse para su consolidación, lo que puede observarse en la ausencia de un concepto ampliamente aceptado que permita su operacionalización homogénea, lo que a su vez imposibilita su medición y la cuantificación de los impactos sociales.

Mtro. Luis Fernando Erro Salcido
Instituto Tecnológico de Sonora

Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga
Instituto Tecnológico de Sonora

Palabras Clave: *responsabilidad social, revisión de la literatura, universidades.*

Introducción

En consideración de las primeras definiciones sobre la responsabilidad social, Langlois (2015) señala que el tema en la modernidad fue introducido por Howard Bowen en 1953, quien definió la responsabilidad social de los hombres de negocios como aquellos compromisos que tienen los empresarios de promover políticas corporativas encaminadas a tomar acciones o decisiones que son esperadas por la sociedad en términos de metas y valores. Por su parte, las universidades no están exentas de esta responsabilidad o compromiso social, sobre todo al hacer frente a los grandes desafíos en la actualidad, entre ellos el mantener un equilibrio razonable entre la necesidad de desarrollo técnico y sus repercusiones en la estructura de la sociedad (Neave, 1998).

A manera de antecedente, uno de los primeros proyectos sobre la Responsabilidad Social de las Universidades en América, se desarrolló en Chile a través del proyecto “Universidad Construye País,” en el que se llevó a cabo un diagnóstico de las universidades chilenas en ese momento (Gaete,

2013). Asimismo, cabe mencionar que desde una perspectiva académica, uno de los modelos más referenciado sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es el propuesto por François Vallaëys, el cual propone se analicen los impactos que las Instituciones de Educación Superior generan en su entorno (Vallaëys, De la Cruz, & Sasia, 2009).

En cuanto a la definición de RSU, una de las definiciones más completas que se encontró en la literatura académica del tema es la propuesta de Francois Vallaëys, quien compartió en una ponencia impartida en el Tecnológico de Monterrey, como parte del programa de Formación en Humanidades. Este autor menciona que la RSU es una política de gestión de la calidad ética de la universidad, la cual propone alinear los procesos de gestión, docencia, investigación y extensión, todos ellos en concordancia con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación grupos como autoridades, estudiantes, docentes y administrativos, los cuales se relacionan con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad (Vallaëys, 2007, p.11).

Con el fin de ampliar el conocimiento sobre la temática de la RSU, el presente trabajo de investigación se propuso realizar de manera sistemática una revisión de la literatura sobre la Responsabilidad Social Universitaria, para con ello

conocer qué se ha investigado acerca del tema, sus principales hallazgos, las perspectivas teóricas existentes y las posibles áreas de oportunidad para la realización de estudios posteriores. En consecuencia de lo anterior, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué se ha investigado sobre la RSU?, ¿Qué resultados o hallazgos existen alrededor de este constructo?, ¿Qué perspectiva teórica se han considerado para estudiar este tema?, y ¿Qué recomendaciones se pueden considerar como áreas de oportunidad para futuras investigaciones?

Metodología

Para cumplir con el propósito de investigación se utilizó una metodología cualitativa cuya técnica fue un análisis de contenido con un alcance exploratorio-categorico. Para la recopilación de la información se indagó en bases de datos como: Cengage, EbscoHost, Elsevier, Emerald, Proquest, Sage, Scopus, Dialnet, Latindex y Redalyc. Así también, cabe mencionar que para la búsqueda de los documentos científicos o documentos sobre el tema, se emplearon palabras clave como: responsabilidad social universitaria, RSU y University Social Responsibility.

Resultados

A continuación se describen los hallazgos que se encontraron para cada una de las preguntas de

investigación. En algunos casos, se presentará una tabla al final de ciertos apartados con la información que mostrará los principales aspectos a resaltar para una mejor comprensión de los mismos.

¿Qué se ha investigado sobre RSU?

Respecto a la primera pregunta de investigación, se localizaron en total once documentos cuya metodología fue cuantitativa, ocho de metodología mixta y solo seis de metodología cualitativa. Ahora bien, todos estos estudios se categorizan por su tipología en veintitrés empíricos y solo dos estudios teóricos.

De los documentos empíricos localizados y la frecuencia obtenida para cada una de las unidades de análisis, los sujetos de estudios con una mayor frecuencia son los alumnos (n= 19), seguido de los trabajadores universitarios –no docentes- (n= 6), después algunos grupos de interés entre los que se incluyen familiares, egresados, patronos y miembros de la comunidad (n= 5), los docentes (n= 4), y finalmente los directivos y documentos científicos relacionados con la RSU (n= 2; n= 2). En consideración del alcance de los estudios, la mayoría fueron estudios descriptivos (n= 14), exploratorios (n= 9) y solo dos estudios de caso. Cabe señalar que todas las características descritas anteriormente, además de la frecuencia de publicación por año se muestra en la siguiente tabla 1.

Tabla 12. Investigaciones sobre la Responsabilidad Social Universitaria

Autor(es)	Año	Alcance del estudio	Método	Número de muestra (n)
Gaete	2016	Estudio descriptivo	Cualitativo	n=7 presidentes de centros de alumnos de carreras de pregrado de la Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte.
Law	2016	Estudio exploratorio	Mixto	n = 244 correos electrónicos. n = 244 trabajadores líderes de universidades públicas y privadas.
Plungpongpan, Tiangsoongern y Speece	2016	Estudio descriptivo	Cualitativo	n = 6 ejecutivos de universidades privadas. n = 6 estudiantes de preparatoria. n = 6 familiares de estudiantes de preparatoria.
Ruiz y Cerro	2016	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 4,069 documentos científicos utilizando los descriptores de RSU, R+S+U y RS+Universidad.
Chen, Nasongkhla y Donaldson	2015	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 9 componentes de la RSU.
Sánchez	2015	Descriptivo-correlacional	Cuantitativo	n = 203 estudiantes miembros de organizaciones estudiantiles de la universidad.

Torres-Rivera	2015	Estudio de caso	Mixto	n = 7 decanos, asociados o interinos de una universidad de educación superior privada. n = 84 estudiantes de educación.
Chile y Black	2015	Estudio de caso	Mixto	n = 1,249 encuestados, 121 entrevistas y 73 grupos focales.
Gaete	2015	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 91 entrevistas a grupos de interés.
Vázquez, López-Aza y Lanero	2015	Estudio descriptivo	Cualitativo	n = 200 estudiantes de último curso en la Universidad de León.
Giuffrè y Ratto	2014	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 19 documentos de la temática de RSU y proyección del área social de las universidades.
Yfarraguerri	2014	Estudio descriptivo	Cuantitativo	n = 795 alumnos encuestados.
Aristimuño y Rodríguez	2014	Estudio descriptivo	Cuantitativo	n = 24 directivos y 46 docentes.
Martí, Martí y Almerich	2014	Estudio descriptivo	Cuantitativo	n = 860 estudiantes de universidades públicas y privadas.
Arango, Clavijo, Puerta y Sánchez	2013	Estudio descriptivo-correlacional	Cuantitativo	n = 234 estudiantes de 10 programas presenciales de la FUNLAM.
Casanova y Pedrol	2013	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 77 estudiantes de tres carreras.
Youness	2012	Estudio exploratorio	Cualitativo	-
Díaz y Facal	2011	Estudio exploratorio-descriptivo	Mixto	n = 95 estudiantes de la facultad de ciencias empresariales.
Santiago	2011	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 16 participantes entrevistados. n = 15 alumnos en grupo focal de discusión.
De la Calle	2010	Estudio exploratorio-descriptivo	Mixto	n = 293 alumnos de la Universidad Complutense de Madrid. n = 436 alumnos de la Universidad Francisco de Vitoria.
Domínguez y López	2009	Estudio exploratorio	Cualitativo	n = 94 alumnos.
Bustamante y Navarro	2007	Estudio exploratorio-descriptivo	Cuantitativo	n = 261 estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de 1ro y 4to año.

Davidovich, Espina, Navarro y Salazar	2005	Estudio exploratorio-descriptivo	Mixto	n= 8 hombres y 22 mujeres (muestreo deliberado).
Holden	2000	Estudio exploratorio-descriptivo	Mixto	n= 5 staff de apoyo. n= 5 profesores. n= 5 administradores. n= 160 trabajadores por correos internos de la universidad.
Rivera-Matos	1999	Estudio exploratorio-descriptivo	Mixto	n= 12 administradores universitarios n= 10 docentes n= 24 estudiantes n= 21 egresados n= 13 patronos

Nota. Elaboración propia.

¿Qué resultados o hallazgos existen?

En consideración de la segunda pregunta de investigación, los hallazgos sugieren que la RSU plantea la necesidad de redefinir la misión institucional hacia procesos formativos vinculados con la realidad social, sus necesidades y problemáticas sociales en los territorios donde se encuentran establecidas. Por lo anterior, la práctica de la ética y de la responsabilidad social -las cuales inicialmente fueron propuestas para las empresas-, muestran ampliarse y adecuarse para los fines que buscan lograr las universidades, por lo que es conveniente redirigirlas a través de políticas que normen el comportamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Los incidentes de mala conducta publicados en el quehacer de las universidades, justifican la necesidad de un mayor escrutinio sobre la eficacia de las directrices y procedimientos establecidos por las IES. Además, algunas investigaciones consultadas solamente abordan un tipo de impacto (e.g. educativos), dejando de lado los demás tipos de impactos (organizacionales, cognitivos y sociales), sin abordarse de manera integral.

¿Qué perspectivas teóricas se han considerado para estudiar el tema?

En cuanto a la tercera pregunta, es importante hacer mención de que la RSU es un tema relativamente nuevo, y por lo tanto un gran número de investigaciones han buscado desarrollarlo con el fin de dar a conocer el tema, a este respecto, es importante investigar sobre las percepciones que tienen los distintos miembros de la comunidad universitaria sobre el mismo. En relación a los estudios que abordan la comprensión del constructo se localizaron los trabajos de Gaete (2016), Law (2016), Chen, Nasongkhla y Donaldson (2015), Díaz y Facal (2011), Santiago (2011) y Domínguez y López (2009).

Por su parte se identificaron algunos autores con propuestas de instrumentos para medir la RSU, entre los cuales se encuentran Aristimuño y Rodríguez (2014). Estos autores proponen medir este constructo desde la perspectiva de los directivos y docentes. En este sentido, Arango, Clavijo, Puerta y Sánchez (2014), refieren medir la RSU desde la formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en los estudiantes universitarios. Otro estudio encontrado fue el de Martí y Moncayo (2014), quienes elaboran su propuesta desde el análisis de los sistemas de indicadores para la educación superior. Bustamante y Navarro (2007) proponen un instrumento que mide las auto-atribuciones de comportamientos socialmente responsables de estudiantes universitarios. Por último, Davidovich, Espina, Navarro y Salazar (2005), también miden los comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios.

Otra perspectiva para categorizar los estudios que fueron identificados son los modelos de RSU, entre los cuales se encuentran Vázquez, López-Aza y Lanero (2015), quienes proponen diseñar un modelo a través de la calidad de los servicios universitarios prestados y percibidos por los estudiantes. Por su parte, Gaete (2015) propone un diseño desde la óptica de los grupos de interés o partes interesadas de la universidad.

La última perspectiva de caracterización trata sobre la situación actual de la RSU, en donde autores como Ruíz y Cerro (2016) buscan plantear la situación actual de las universidades españolas. Por su parte, Chile y Black (2015) analizan la situación actual desde los compromisos de los estudiantes universitarios neozelandeses. Giuffrè y Ratto (2014), enfocan el tema desde la evaluación de la proyección del área social de las universidades en Argentina. En este mismo sentido, Yfarragueri

(2014) evalúa el contenido temático de temas relacionados con la responsabilidad social, esto como medio de integración de conocimientos en su vida profesional. Finalmente, Plungpongpan, Tiangsoongern y Speece (2016), abordan el tema desde la imagen de las universidades privadas en Tailandia.

¿Qué recomendaciones se pueden considerar para futuros estudios?

Respecto a la última pregunta de investigación, de manera general se resumen las recomendaciones documentadas en la literatura consultada, en donde a pesar de la relevancia e interés por parte de los directivos de las instituciones educativas de nivel superior, todavía el tema muestra una falta de consolidación; lo anterior a pesar de que se identifican ciertos avances sostenidos a lo largo de los años. Si se busca implantar un modelo de evaluación de RSU en las universidades locales y regionales, muy posiblemente se convertirá en un elemento clave para las universidades en los años por venir. En futuras investigaciones respecto a los componentes de la RSU, las prácticas que se siguen, así como la forma exacta de cómo poder evaluar los impactos que genera, con todo ello se podrá realizar una evaluación de los procesos y su aplicabilidad general para el diseño y elaboración de futuros procesos y estándares de cumplimiento.

Algunos autores han manifestado la importancia de considera a la RSU como un elemento del proceso de la planeación estratégica para las universidades, por lo cual es importante y además representa un área de oportunidad el probar y documentar los hallazgos, así como divulgarlos para generar un mayor conocimiento y experiencia sobre el tema.

Conclusión

Con todo lo anterior, se muestra una amplia posibilidad de desarrollar estudios que se pueden realizar en relación a este constructo de la RSU, ya sea que se busque la consolidación de alguna de las perspectivas o áreas teóricas, metodológicas y de evaluación mencionadas, lo que a su vez permita el construir poco a poco un modelo general que posibilite su aplicación e implementación dentro de las instituciones educativas que busquen estar a la vanguardia en este cambio de paradigma. El conocer y comprender la realidad social que se vive en el entorno de las instituciones educativas universitarias, permitirá la incorporación de estrategias de apoyo social en los que podrán involucrarse alumnos, docentes, egresados y demás grupos interesados. Todos estos elementos solo pueden ser posibles en consecuencia de la implementación de la RSU en las IES.

Finalmente, no se debe olvidar que el compromiso social que tienen las IES en la formación y consolidación de profesionistas capaces de generar las soluciones del mañana, están en manos de

las universidades. Por lo tanto, todo aquello que se vincule en la formación, práctica y desarrollo de los estudiantes universitarios seguramente permitirá cumplir con el compromiso social de las universidades.

Referencias

- Arango, O., Clavijo, S., Puerta, I., y Sánchez, J. (2014). Formación académica, valores, empatía y comportamiento socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de la Educación Superior*, 169(1), 89-105. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.01.003>
- Aristimuño, M., y Rodríguez, C. (2014). Responsabilidad social universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. *Estudio de caso: Una pequeña universidad latinoamericana*. *Inter-ciencia*, 39(6), 375-382. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/339/33931213003/>
- Bustamante, M., y Navarro, G. (2007). Auto-atribución de comportamientos socialmente responsables de estudiantes de carrera del área de ciencias sociales. *Revista Perspectivas*, 1(18), 45-63. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2573403>
- Casanova, A. R., y Pedrol, R. (2013). La Responsabilidad Social Universitaria y el Desarrollo Sustentable. *Revista Cubana de Ciencias Biológicas*, 2(3), 25-32.
- Chen, S., Nasongkhla, J., y Donaldson, J. (2015). University Social Responsibility (USR): Identifying an Ethical Foundation within Higher Education Institutions. *TOJET: The Turkish Online Journal of Educational Technology*, 14 (4), 165-172.
- Chile, L., y Black, X. (2015). University-community engagement: Case study of university social responsibility. *Education, Citizenship and Social Justice*, 10(3), 234-253. <https://doi.org/10.1177/1746197915607278>
- Davidovich, P., Espina, A., Navarro, G., y Salazar, L. (2005). Construcción y estudio piloto de un cuestionario para evaluar comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de Psicología*, 14(1), 125-139. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/264/26414110/>
- De la Calle, C. (2010). La Formación de la Responsabilidad Social del Universitario: un Estudio Empírico (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Recuperado de http://eprints.ucm.es/10187/1_31406
- Díaz, M., y Facal, S. (2011). Percepciones de los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales sobre la responsabilidad social universitaria (Montevideo-Uruguay). *Investigación & Desarrollo*, 19(2), 340-365. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/268/26820753005/>
- Domínguez, M., y López, E. (2009). Estudiantes universitarios opinan sobre la responsabilidad social universitaria. *Humanismo y Trabajo Social*, 1(8), 223-246. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10612/1506>
- Gaete, R. (2013). El proyecto Universidad Construye País como referentes de la RSU en Chile. *Responsabilidad Social Universitaria en Chile*. Recuperado de <http://www.rsuchile.cl/2013/09/el-proyecto-universidad-construye-pais.html>
- Gaete, R. (2015). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de las partes interesadas: Un estudio de caso. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 15(1), 1-29. <https://doi.org/10.15517/aie.v15i1.17729>
- Gaete, R. (2016). Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 11(2), 461-485. <https://doi.org/10.14198/OBETS2016.11.2.04>

- Giuffrè, L., y Ratto, S. (2014). A New Paradigm in Higher Education: University Social Responsibility (USR). *Journal of Education & Human Development*, 3(1), 231-238.
- Holden, J. O. (2000). *Social responsibility in higher education: Conducting a social audit of a community college* (Tesis doctoral). The University of British Columbia. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. NQ56560)
- Langlois, A. (2015). *La reveladora historia de Howard Bowen, el Padre de la RSE. Comunica RSE*. Recuperado de <http://www.comunicarseweb.com.ar/biblioteca/la-reveladora-historia-de-howard-bowen-el-padre-de-la-rse>
- Law, M. (2016). *Corporate Social Responsibility: Practices of Ethics in Higher Education Institutions* (Tesis Doctoral). Concordia University-Chicago. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. 10251242)
- Martí, J., Martí, M., y Almerich, G. (2014). Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 160-168. [https://doi.org/10.1016/S0120-0534\(14\)70019-6](https://doi.org/10.1016/S0120-0534(14)70019-6)
- Martí, J., Moncayo, J. E., y Martí-Vilar, M. (2014). Revisión De Propuestas Metodológicas Para Evaluar La Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 8(1), 77-94. Recuperado de <http://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/364/350>
- Neave, G. (1998). Debate temático: Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, La educación superior en el siglo XXI. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/principal/autonm-s.html>
- Plungpongpan, J., Tiangsoongern, L., y Speece, M. (2016). University Social Responsibility and brand imagen of private universities in Bangkok. *International Journal of Educational Management*, 30(4), 571-591. <https://doi.org/10.1108/IJEM-10-2014-0136>
- Rivera-Matos, N. (1999). *Programa de educación cooperativa de la universidad politécnica de puerto rico: Diseño de un modelo administrativo desde la perspectiva de los administradores universitarios, la facultad, los patronos, los estudiantes y los egresados* (Tesis doctoral). University of Puerto Rico. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. 9999598)
- Ruíz, M., y Cerro, M. (2016). La responsabilidad social en la universidad española. Teoría de la educación, *Revista Interuniversitaria*, 28(1), 159-188. <http://dx.doi.org/10.14201/teoredu2016281159188>
- Sánchez, C. M. (2015). *Percepción de los estudiantes universitarios que pertenecen a organizaciones estudiantiles en relación a cómo estas inciden en su desarrollo personal, social y académico* (Tesis doctoral). Universidad del Turabo. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. 3709283).
- Santiago, G. (2011). *Developing awareness of Social Responsibility in Higher Education in Puerto Rico: A case study at the Universidad del Sagrado Corazón* (Tesis Doctoral). Columbia University. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. 3448037)
- Torres-Rivera, M. (2015). *Las voces de los decanos en torno al uso del aprendizaje en servicio para el logro de la responsabilidad social como tercera misión de la universidad* (Tesis doctoral). Universidad del Turabo. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. 10090289).
- Vallaes, F. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente*. México, D.F.: Tecnológico de Monterrey. Recuperado de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaes.pdf
- Vallaes, F., De la Cruz, C., y Sasía, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Vázquez, J., López-Aza, C., y Lanero, A. (2015). University Social Responsibility as antecedent of students' university experience. *Responsibility and Sustainability*, 3(3), 33-46.
- Yfarraguerri, L. (2014). Responsabilidad Social Universitaria: Un reto de las instituciones de educación superior. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(1), 158-187.
- Youness, H. R. (2012). *Social responsibility of the lebanese private universities: A qualitative study of notre dame university using document analysis of publicly available data* (Tesis doctoral). Saint Louis University. Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global. (Order No. 3553277)

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES SOCIALES

Mtro. Jorge Bernal Cardell
Universidad La Salle Nezahualcóyotl



ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA Y VINCULACIÓN AL PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD

Mtro. Francisco Javier Camarena Juárez
Universidad De la Salle Bajío



ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA Y
VINCULACIÓN AL PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD

Responsabilidad Social Universitaria, 26-28 de oct de 2017

REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Mtro. Luis Fernando Erro Salcido
Instituto Tecnológico de Sonora



CONCLUSIONES Y COMPROMISOS / XVII FORO DE MAESTROS LASALLISTAS

Referencias:

<https://www.youtube.com/watch?v=q-tb5d9va0E>





Universidad La Salle Noroeste, A.C.

C. Veracruz s/n Nte. Fracc. Obregón Norte, Ciudad Obregón, Sonora, México. C.P. 85019
Tel: +52 (644) 410-6000 Fax: 410-6003 www.ulsanoroeste.edu.mx